

2014000006

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 11 DE MARZO DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**PRESIDENTE**

**D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO  
D. EMILIO OCAÑA CUBAS  
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR  
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN  
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES  
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ  
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS  
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ  
D. EUGENIO SANTOS LOZANO  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTO PREVIO**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de enero han sido las siguientes:

- 01/02/2014 **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN SANTA POLA  
(ALICANTE).**

- 01/02/2014 **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN CALELLA (BARCELONA).**
- 16/02/2014 **MUERE ASESINADA POR SU EXNOVIO EN EL ESCORIAL (MADRID).**

### **PARTE RESOLUTIVA**

El Sr. Alcalde quiere someter a votación una propuesta que trae él sobre el cumplimiento del art. 75 ter. de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, respecto al número de Concejales con dedicación exclusiva.

Repartida la Propuesta a los Portavoces de los Grupos Políticos. Procede la votación,

**La Corporación por mayoría de U.P.yD., I.U.-L.V., y P.S.O.E. (16 votos) y el voto en contra del P.P. (11 votos) acuerda ratificar la urgencia y que se trate este asunto como el punto 7º del Orden del Día, Parte Resolutiva.**

El Sr. López del Pozo, Portavoz del P.P. solicita al Sr. Alcalde se vote la urgencia de su propuesta presentada el 10 de marzo con motivo del inicio de juicio oral, estando imputado el Sr. Alcalde y en la que le insta a dimitir.

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) y el voto en favorable de U.P.yD. y P.P. (12 votos) acuerda: NO ratificar la urgencia de la Proposición del Grupo Municipal del Partido Popular.**

### **1º.- ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días **31 de enero, 3 y 11 de febrero de 2014 fueron aprobadas por unanimidad.**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. quiere que conste en acta la intervención de un señor del público (la intervención no queda recogida en la grabación).

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** expone que en el acta del último Pleno en el turno de intervención que tuvo este Portavoz no consta la interrupción que se le hizo al Portavoz por parte de la persona que ocupa y representa la sección sindical del sindicato U.G.T. en este Ayuntamiento. Está mi intervención, de pronto pasa a la intervención del Sr. Alcalde, pero no se refleja en el acta las manifestaciones que hizo D. Rafael Sirviente, que textualmente fueron: *“eso es mentira, todo lo que cobran los trabajadores figura en la nómina, los únicos que cobráis sobresueldos sois vosotros los del Partido Popular”*. Quiero que conste en acta expresamente esa manifestación a los efectos legales oportunos.

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el acta.**

### **2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO URBANO EN CERRO RUBAL Y LA ERMITA INDUSTRIAL DE PARLA**

Vista La Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales que dice:

“Se presenta para su aprobación definitiva el documento de la Modificación del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en Cerro Rubal y Ermita Industrial, del municipio de Parla.

Vistos los informes técnicos que obran en el expediente,

VENGO A PROPONER AL AYUNTAMIENTO PLENO: La aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en Cerro Rubal y Ermita Industrial, del municipio de Parla, tal y como consta en el expediente arriba referenciado.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 49, 59 y concordantes de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Es lo que vengo a proponer al Pleno Municipal, quien con superior criterio decidirá.”

Visto el informe de la TAE de Urbanismo que dice:

“El Plan Especial referenciado ha sido aprobado inicialmente en Junta de Gobierno Local de fecha 12/12/2013.

De conformidad al art. 57.b de la Ley 9/2001 de 17 de Julio del Suelo de la CAM, el expediente fue sometido a exposición pública, por plazo de un mes, publicándose en el BOCAM de fecha 07/01/2014, el diario “La Razón” de fecha 19/12/2013 y en el tablón de edictos municipal, sin que se haya presentado ninguna reclamación ni alegación.

El Pleno, si así lo considera, podrá Aprobar Definitivamente la Modificación del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en Cerro Rubal y Ermita Industrial y las operaciones que el documento plantea en cuanto a la configuración de nuevas registrales por segregaciones y agrupaciones, los cambios de uso y de naturaleza jurídica del suelo afectado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 49, 59 y concordantes de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Es cuanto tengo el honor de informar, sometiéndolo a juicio mejor fundado en derecho, no obstante el Pleno decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) la abstención de U.P.yD. y el voto en contra del P.P. (11 votos) acuerda:**

**1º) Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en el Cerro Rubal y La Ermita Industrial.**

**2º) Que los documentos y planos sean diligenciados por el funcionario autorizado.**

**3º) Que se publique en el BOCM la aprobación definitiva.**

#### **DEBATE**

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** lee la Propuesta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que:

“Vistos los informes realizados y comprobados los aportados en la anterior modificación probada el 12 de Febrero del pasado año, echamos en falta el informe técnico donde se justifique la necesidad y beneficios de esta nueva modificación o si produce o no modificación de las áreas de reparto.

En esta modificación del Plan especial no se incluye memoria de la situación de partida inicial, ni planos de ordenación pormenorizada, ni si implican una sobrecarga de las redes de infraestructuras de servicios existentes, se limitan únicamente a la justificación jurídica que no ponemos en duda.

Por tanto, este Grupo Municipal considera que la documentación aportada es insuficiente y por tanto el voto será ABSTENCIÓN.”

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Buenas tardes, Señor Presidente, Secretaria, Concejales/as y Público asistente. Vamos a intervenir poco ya que creo que es una cuestión de tramite y beneficiosa para la Ciudad. Esta propuesta ya fue apoyada inicialmente hace un año, y en dicho momento ya nos posicionamos favorablemente, contando además con todos los informes técnicos favorables. Nada más.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** expone que se somete a aprobación definitiva un Plan Especial que es el instrumento urbanístico que tienen los Ayuntamientos para dentro de lo que es suelo urbano de propiedad municipal, poder cambiar los usos. En este caso que nos ocupa estamos ante la aprobación de un Plan Especial para cambiar el uso de distintas parcelas, que a su vez se cambiaron en otro Plan Especial, es decir, aquí se nos pide que se pase a uso industrial una parcela que era zona verde y que en enero de 2012 se cambió a industrial, y por otro lado se nos está pidiendo que pasemos a zona verde un terreno que era industrial y se pasó a zona verde en el 2012, es decir, cada año los mismos terrenos los cambios a industrial o a zona verde, de arriba para abajo.

Estamos hablando de suelo municipal y donde no tenemos un inventario de bienes actualizado, donde los informes de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y del Tribunal de Cuentas nos dicen que la contabilidad del Ayuntamiento no refleja la situación patrimonial que tiene este Ayuntamiento, y por lo tanto, que tienen todos los vecinos de Parla, es decir, nosotros como Concejales ahora mismo no sabemos realmente cuál es el patrimonio de este Ayuntamiento, porque la obligación de aprobar un inventario de bienes todos los años, aquí no se cumple.

En el 2011, 2012 y 2013 no hay inventario de bienes y ya estamos en el 2014, por lo tanto, nosotros no podemos aprobar un cambio de uso de unas parcelas cuando no sabemos, ni si están dadas de alta en el inventario de bienes, y mucho menos para jugar con zonas verdes del municipio, zonas de uso público y se cambian a zona industrial de uso privado, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de este acuerdo.

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“Se trata de una pequeña modificación que apenas afecta a unos 2000 m2 y que tiene como fin adecuar los terrenos a los usos reales, generar nuevas zonas verdes y crear suelo industrial y dinamizar la economía del municipio.

El municipio cuenta con bastantes zonas verdes y además se va a crear una nueva superficie en el corredor verde, la modificación mantiene la cantidad de dotaciones y mejora la calidad de las zonas verdes para uso y disfrute de los vecinos del municipio.

La Modificación de este Plan Especial consiste ajustar una parcela de suelo industrial y adecuarla al tamaño del aparcamiento de autobuses entre las calles Federica Montseny e Icíar Bollaín e incorporar el resto de la parcela al corredor verde paralelo a la A-42 clasificándolo como zona verde, con el objetivo de que haya un aprovechamiento urbanístico constante.

El Plan Especial modifica el uso de la parcela denominada ZV4 para que sea industrial, esta parcela tiene actualmente el uso de zona verde, pero la morfología y situación que tiene hace su uso inadecuado, es pequeña y está enfrente de una rotonda con gran cantidad de tráfico, y por tanto de poco uso peatonal, por eso traemos a este Pleno su modificación definitiva.

### **3º.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD.

Presentada otra Proposición sobre el mismo tema, ésta es considerada como enmienda a la totalidad de conformidad al Reglamento Orgánico del Pleno y se procede a votar en primer lugar:

**Votan SI, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) y el votan NO U.P.yD. y P.P. (12 votos).**

**La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la enmienda a la totalidad quedando por tanto la Proposición con el siguiente texto:**

“El 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, celebramos y conmemoramos todos los avances en materia de igualdad y recordamos a todas las mujeres que han luchado para conseguir dichos progresos. Desde hace unos años, veníamos reivindicando la igualdad real o efectiva, es decir, que todos los avances conseguidos de manera legal en papel, fueran llevados a efecto en la vida de real de todas nosotras.

Pero las últimas medidas legislativas que ha adoptado o que está previsto que adopte el Gobierno central, nos obliga a reivindicar y a manifestar nuestro desacuerdo con las mismas. Con este Gobierno, se está reforzando el modelo de domesticidad, en el que las mujeres trabajarán en el hogar y suplirán el sistema público en todos los servicios que se dejen de prestar. Una vez más, seremos nosotras quienes cargaremos con el peso de las malas decisiones.

En estos años, hemos visto como la reforma laboral no nos ha tenido en cuenta y, entre otras cosas, sufrimos mayor número de contratos parciales, mayor desigualdad salarial, se acaba con las medidas de conciliación y se puede despedir a las mujeres embarazadas. Desaparece la promoción de la igualdad de género con la nueva Ley de Bases de régimen Local, también se nos relega a meras cuidadoras con la reforma de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes. Y qué decir de la reforma que quieren llevar acabo con la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, conocida popularmente como “Ley del aborto”, en este caso directamente se nos deniega a las mujeres nuestro derecho a decidir e incluso, en última instancia nos podrán dos tutores que serán los que decidan por nosotras. Tampoco podemos olvidarnos de los recortes que hemos sufrido en la prevención de la Violencia de Género desde el sistema educativo, o los que se han sufrido los servicios dirigidos a combatir dicha violencia.

Con este tipo de medidas, las mujeres, no solo estamos relegadas a un segundo plano o a la esfera privada de nuestra sociedad, sino que ponen en peligro nuestra propia salud, ya que han basado nuestro sistema de Salud Pública en el aseguramiento, es decir, si no cotizas, pierdes derechos, o las limitaciones que tendremos para acceder a la justicia, ya que no dispondremos de efectivo para poder hacer frente a las tasas judiciales.

Pero lejos de rendirnos, las mujeres del Consejo Sectorial de Igualdad de Parla seguiremos luchando y por ello queremos trasladar a todos los dirigentes y a la ciudadanía en general, que con la excusa de la crisis, no podemos ver reducidos nuestros derechos, que cuando se habla de Igualdad no es algo exclusivo de las mujeres, es un tema que nos incluye a

todos y todas, y por ello solicitamos que se incorpore la perspectiva de género en el diagnóstico y en las medidas para salir de la crisis, ya que de no ser así, veremos aumentar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres existente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.”

Este es el Manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de la Mujer de Parla y el P.S.O.E. lo trae como enmienda a la totalidad a la Propuesta de U.P.yD.

### **DEBATE**

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** lee la Propuesta.

“Un año más, la fecha del 8 de Marzo debe servir para, más allá de diferencias políticas, sensibilizar y llamar la atención sobre algo en lo que se debe trabajar cada día: la promoción y la defensa eficaz de la igualdad de mujeres y hombres como derecho fundamental e indiscutible en la línea europea marcada por la carta de la mujer de a UE y la de los Derechos Fundamentales de la UE.

En este Día Internacional de la Mujer de 2014, es importante no ser conformistas considerando que la igualdad real ya ha acompañado a la legal y seguir defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato en los diferentes ámbitos de la sociedad particularmente en el económico, laboral social. Además, la celebración de este día internacional sirve para estar vigilantes en conseguir que la crisis económica no aumente la desigualdad entre mujeres y hombres. Un índice relevante de este peligro es que las tasas de paro femenino comienzan a aumentar a un ritmo superior al masculino según la encuesta EPA de INE 4º Trimestre 2013.

En el informe de Cáritas sobre Desigualdad y Derechos Sociales en el Informe Mujeres y Hombres en España del INE, se refleja que hemos alcanzado máximos históricos en desempleo desigualdad, y los procesos de empobrecimiento de los hogares han llegado a un punto de difícil retorno. La política de recortes indiscriminados en servicios esenciales afecta a la igualdad de oportunidades en forma de menos recursos para dependencia, educación y atención social.

UPyD manifiesta:

- Que estamos comprometidos con la defensa y la promoción de la igualdad como principio fundamental transversal de nuestras políticas públicas, a su vez directamente inspiradas en la Estrategia para la igualdad 2010-2014 de la Comisión Europea. Consideramos una prioridad seguir trabajando por la eliminación de barreras a la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad luchando contra la discriminación y la segregación en el mercado laboral, contra el empleo precario y el trabajo a tiempo parcial involuntario.
- Abogamos por la implicación de los hombres en la defensa de la igualdad, porque el superar las desigualdades y discriminaciones en una sociedad avanzada es tarea de todos y beneficia a la propia sociedad y a la calidad de su democracia. La perspectiva de género aplicada a todos los ámbitos de la sociedad (mainstreaming) tanto a nivel público como en la esfera privada es de y para las mujeres y los hombres, porque también los hombres (en menor medida) sufren discriminaciones y se verían beneficiados por un cambio de modelo de sociedad más justo.
- Que apostamos por la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al mercado laboral y la mejora de la representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad. La independencia económica de la mujer a través de la igualdad en el acceso al mercado laboral y a través de la igualdad salarial constituye el mejor camino para garantizar sus derechos y libertades. Luchar contra el paro femenino y la pobreza, suprimir las desigualdades salariales, mejorar la

participación de la mujeres en la toma de decisiones forma parte de las reformas estructurales susceptibles de aproximar nuestro modelo de sociedad al de los países europeos más avanzados.

- Que promovemos un cambio en las relaciones de género para conseguir un equilibrio justo en los roles sólo factible a través de la construcción de modelos sociales y familiares que fomenten la parentalidad positiva apuesten por la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. De Ahí, la importancia de la intervención de todos los actores sociales a la hora de promocionar y extender una racionalización de horarios que impulse la conciliación entre vida personal, laboral y familiar que no debe considerarse sólo como una defensa de la mujer sino una apuesta por una sociedad más equilibrada y más justa.
- Que defendemos que las mujeres adultas, en plenitud de derechos y obligaciones para tomar decisiones sobre su maternidad, no deben ser penalizadas por interrumpir su embarazo en un plazo consensuado, ni perseguido quien ayude a hacerlo en condiciones sanitarias adecuadas. Buscamos una aproximación racional, laica y libre de prejuicios ideológicos, fruto de un amplio consenso; que no derive un asunto polémico de una batalla política.

En una sociedad democrática y justa la promoción de la igualdad se integra con la lucha contra el paro y la creación de empleo de calidad, promoviendo la incorporación al mercado laboral de las mujeres y hombres jóvenes y la lucha contra la pobreza que perjudica de forma especial a niños y mayores.”

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente, en primer lugar decir que a los miembros de este Grupo nos habría gustado que viniera a Pleno una declaración institucional de toda la Corporación y lamentamos que PP y UPyD no se hayan sumado al manifiesto que ha realizado el Consejo Sectorial de Igualdad, que fue lo que se acordó por unanimidad al comienzo de la legislatura. Acordamos no traer mociones y que fuera el Consejo de igualdad quien realizar los manifiestos para el 8 de marzo y para el 25 de noviembre.

Y como vemos UPyD, no sólo no apoya el manifiesto del Consejo sino que ha presentado otra propuesta, lo cual ya se contradice absolutamente con lo acordado.

El Consejo Sectorial de igualdad es un órgano de participación ciudadana formado por asociaciones del Municipio, en torno a una veintena, y también los 4 grupos estamos representados en este Consejo. El manifiesto lo elaboraron miembros de varias asociaciones y se aprobó por amplia mayoría: 14 votos a favor y 1 en contra. 2 abstenciones. La representante de UPyD no asistió ese día al Consejo y por lo que vemos no aceptan lo que legítimamente se aprobó.

Usted demuestra Señor Machuca demuestra con esta actitud que, o bien no tiene ni idea de cómo funcionan los órganos de participación de este Ayuntamiento, lo cual a estas alturas sería absolutamente preocupante. O bien sí tiene idea pero pretende imponernos su criterio lo cual sería muchísimo más preocupante aún.

Sea cual sea la razón, lo que es cierto es que está mostrando usted una falta de respeto enorme al Consejo y sus miembros.

Ni siquiera voy a entrar en el contenido de su propuesta porque esa no es la cuestión. Ya se lo dije en la Comisión Informativa: cada uno de nosotros si hubiéramos elaborado un manifiesto lo habríamos hecho de una determinada manera, pero no se trata tanto de medir el contenido al milímetro, de lo que se trata es de poner en valor el trabajo de las asociaciones, la figura de los Consejos de participación ciudadana y darles un espacio en este Pleno trayendo su propuesta.

Por tanto, nosotros hoy apoyaremos el manifiesto del Consejo, que no es el de IU y PSOE, es el del Consejo.

Manifiesto que, además, refleja que este 8 de marzo, día internacional de la mujer, estamos viviendo un momento histórico donde los ataques a los derechos de la mujer en nuestro país están sufriendo una escalada sin precedentes.

A las medidas segregadoras y sexistas que ya había puesto en marcha el Gobierno, como la Reforma Laboral, la LOMCE, o los recortes en sanidad y en asistencia a la dependencia, que están produciendo un importante impacto de género con un incremento de la feminización de la pobreza, el Partido Popular, al dictado de la jerarquía eclesiástica, ha consumado la que, hasta la fecha, ha supuesto la involución más intolerable en los derechos de las mujeres, la contrarreforma de la Ley del Aborto.

No voy a extenderme aquí, esto ya lo hemos debatido en detalle, pero sí incidir en una cosa:

Las mujeres de este país no vamos a permitir que el PP nos sitúe nuevamente en el único roll de madre, esposa y cuidadora. Independientemente de lo que se apruebe en las instituciones, esto no lo vamos a permitir. Y cuando decimos esto el PP de parla nos acusa de que politizamos el 8 de marzo. Son sus políticas las que nos agraden, son sus políticas las que atentan contra nuestros derechos fundamentales. Si denunciar este hecho es politizar entonces sí, politizamos.

Porque vamos a seguir exigiendo al Partido Popular, en las instituciones y desde la movilización, la derogación de todas las políticas de recortes que ahondan en la situación de desigualdad a la que nos enfrentamos las mujeres día a día y con especial empeño la paralización de la vergonzosa reforma de la Ley del Aborto que, además de atentar contra nuestros derechos fundamentales, pone en grave riesgo la salud de la mitad de la población, pone en riesgo la salud de las mujeres.”

**La Sra. Fúnez por el P.P.** expone que el 8 de marzo es un día para que todos los colectivos, de forma sensata apoyáramos aquello en lo que todos estamos de acuerdo que es la igualdad, y esa igualdad, todos esos avances que se han conseguido poco a poco no son patrimonio de nadie, son de las mujeres, mujeres de toda condición e ideología, mujeres que día a día luchan por esa igualdad, por eso hay un día al año que es el 8 de marzo en la que todos aquellos que tenemos representatividad demos ejemplo de unidad, y pongamos en común algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Pero ustedes han decidido traer aquí un escrito partidista y politizado, un escrito para que no lo podamos apoyar aquellos que representamos al 40% de los vecinos de Parla, traen un escrito plagado de críticas políticas como si cuando ustedes gobernaban o donde siguen gobernando no hubiera problemas de igualdad, claro que los hay porque por desgracia los ha habido siempre y en todas partes, aunque hoy por suerte mucho menos, gracias al esfuerzo de todos, no sólo de ustedes, no voy a entrar a debatir si allí donde están ustedes hay más o menos desigualdad, para eso ya hay otros debates, no en el día de la celebración institucional.

El peor favor que podían hacerle a la igualdad es promover este partidismo, pero prefieren dejar al P.P. fuera de este manifiesto y de todos los actos, y para decir bastantes barbaridades que quedan bien en cualquier confrontación política pero que está fuera de lugar en una celebración institucional, en fechas como esta y en asuntos como este.

El 8 de marzo es un día para reivindicar la igualdad a la que tenemos derecho todas las mujeres, una lucha en la que tenemos que estar todos con independencia de la ideología política, porque antes que nada somos mujeres, ustedes que tanto piden la igualdad entre hombres y mujeres sin embargo no la aplican entre mujeres, como si la mitad de las españolas y la mitad de las parleñas fueran distintas a esa otra mitad simplemente porque no comparten



sus posiciones políticas, aquí todas somos mujeres y compartimos la lucha por los derechos de igualdad, igual que el resto de mis compañeros, ustedes como mejor les parece y nosotros también, ustedes no defienden la igualdad más que nadie presentando un manifiesto que deja fuera a la mitad de los vecinos, por eso yo termino reconociendo a unas sí y a otras no, sino a todas las vecinas de Parla por ese esfuerzo diario por la igualdad que no está sólo en las pancartas y en los manifiestos, que está en el día a día demostrando que en todos los ámbitos todas y todos trabajamos por la igualdad, todas, no solo las que ustedes quieren.

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** lee su Propuesta que es la sometida a votación.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** cierra el debate y dice:

En primer lugar, tengo que decirles que me parece mentira que hasta para un manifiesto en el que todos deberíamos estar de acuerdo por lo que supone, se quiera imponer un criterio partidista, de crítica más que de apoyo a la igualdad, sin permitir opinar o aportar ideas o realidades diferentes a las suyas.

En segundo lugar, me veo obligado a hacerles una pregunta ¿saben ustedes lo que significa igualdad? Se lo pregunto porque en la lucha por conseguir la igualdad, también hay hombres que luchan por ella, también hay hombres en menor medida claro está, sufren discriminaciones, sufren el paro o la discriminación por edad a la hora de acceder al mercado laboral y ni se menciona, también sufren los contratos precarios a tiempo parcial por días y horas, igualdad, es igualdad en todo, en obligaciones y también en derechos.

Estamos de acuerdo en que la mujer sufre en mayor medida la discriminación en remuneraciones desempeñando las mismas tareas, estamos de acuerdo en que la mujer sufre mayores dificultades a la hora de acceder a puestos de responsabilidad, pero en su manifiesto, no hacen mención a las políticas públicas inspiradas en la estrategia para la igualdad 2010-2015 de la Comisión Europea, no hacen mención al fomento de la parentalidad positiva en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres encaminada a la conciliación entre la vida laboral y familiar para conseguir una sociedad mas equilibrada y justa.

En definitiva, mientras se impongan restricciones a la hora de elaborar, aportar o criticar posturas e incluso eludiendo mencionar una igualdad positiva que equipare a hombres y mujeres, mujeres y hombres, tanto monta, la igualdad que la sociedad necesita, no será efectiva porque ni en las instituciones se permite esta igualdad, saben ustedes de sobra que en nuestro Ayuntamiento no se cumple lo que predicán y entre los trabajadores municipales, ustedes fomentan estas diferencias, pagan a trabajadores que desempeñan las mismas funciones de forma diferente.”

#### **4º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V. Y P.S.O.E. PIDIENDO QUE SE PAREN LAS PRIVATIZACIONES Y DERIVACIONES A LA SANIDAD PRIVADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipal I.U.-L.V. y P.S.O.E. que dice:

##### **“Exposición de motivos:**

Hace unas semanas vivimos con alegría la paralización definitiva de la privatización de seis Hospitales de la Comunidad de Madrid, entre ellos el de Parla. Desgraciadamente somos conscientes de que esto no supone que el Gobierno Regional del PP vaya a desistir en su intención de privatizar los servicios sanitarios de nuestra región, de una manera o de otra. Por tanto, a pesar del triunfo de la 'marea blanca' y la marcha atrás del Gobierno madrileño, quienes defendemos la Sanidad Pública no bajamos la guardia y la movilización ciudadana va a continuar.

Las derivaciones a centros privados son privatizaciones encubiertas, y son la excusa del Partido Popular para continuar con el recorte de los servicios públicos esenciales, como es el sanitario.

Los/as trabajadores/as del Centro de Transfusión de Sangre (CTS) se están encerrando en su lugar de trabajo para pedir a la Consejería de Sanidad que se retire el convenio [que ha cedido a Cruz Roja las donaciones itinerantes](#) desde el 1 de enero a cambio de 9,8 millones de euros anuales. Además de recibir los vehículos, material y equipo que hasta ahora eran del centro de transfusiones, Cruz Roja recibirá 67 euros por cada bolsa de sangre y además esta medida va a acabar con 130 puestos de trabajo. Es inadmisibles la privatización de algo tan elemental como la solidaridad de la ciudadanía y la comercialización de algo tan importante como es la sangre de las personas.

Cabe destacar, en este sentido, que la Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de julio de 2012, permitió a la Consejería de Sanidad renunciar a encargarse de casi cualquier servicio que debiera prestar, pasando a ser una mera 'adjudicadora' de contratos, lo que ha permitido privatizar numerosos servicios de la sanidad pública. El objetivo era extinguir categorías laborales desde limpiadores a cocineros pasando por el servicio de mantenimiento.

Más de 250 millones de euros en contratos se han adjudicado en 2013. Por ejemplo se ha dado a la empresa Flisa, por 46 millones de euros, el servicio de lavandería de 19 hospitales de la región para los próximos cuatro años. Conviene recordar que nada más entrar a gestionar este servicio, la empresa planteó una rebaja del 45% de los sueldos, lo cual pone en evidencia la merma en la calidad del servicio que suponen estas externalizaciones, dado que la prioridad de las empresas es el beneficio empresarial.

Otro ejemplo ocurrido en el 2013 fue la adjudicación por parte de la Consejería de Sanidad de la limpieza de 16 hospitales por 208 millones de euros a dos empresas: Clece y Ferroser. Inmediatamente las plantillas fueron recortadas en casi 200 personas, bajo la excusa de la búsqueda del ahorro y mejora de la eficiencia, que fue el lema que usó la Consejería de Sanidad cuando publicó el plan de sostenibilidad que amparó esta dinámica.

Siguiendo con esta dinámica perversa conocimos hace unos días que la empresa que construyó el Hospital de Parla, Sacyr y que gestiona todos los servicios del mismo, menos el sanitario, ha vendido una parte de la concesión del Hospital de Parla a un fondo vinculado a Lloyds Bank. No sabemos aún el coste de esta operación, que engloba también al Hospital de Coslada, pero no al Puerta de Hierro que también es gestionado por la misma empresa.

Cabe recordar que el Hospital de Parla fue adjudicado por la Comunidad de Madrid en el año 2005, con una inversión de casi 100 millones de euros para su construcción. A cambio, Sacyr cobra un canon anual al Gobierno regional, pagado con los impuestos de la ciudadanía madrileña, de 14 millones de euros durante 30 años, lo que significa que el total del coste de nuestro Hospital será de 420 millones de euros.

La cifra de negocio estimado para el conjunto de las concesiones a Sacyr en el Hospital de Parla y Coslada con esta empresa (30 años) se aproxima a los 900 millones de euros en total, 10 veces más de lo que costó, lo que demuestra el despilfarro absoluto de dinero público por parte de la Comunidad de Madrid para beneficiar a las empresas afines a sus intereses.

Según fuentes de la Consejería de Sanidad, esta operación recibirá el pertinente visto bueno del departamento que dirige Javier Rodríguez. Nos tememos que con esta venta se recorte personal y servicios por parte de estas sociedades que nada tienen que ver con la gestión sanitaria, y que sólo buscan el beneficio empresarial a costa de la salud de los parleños y las parleñas.

Desgraciadamente ya han empezado a esquilmar el bolsillo de nuestros vecinos y vecinas subiendo el cobro en el parking del Hospital de Parla de 2 euros diarios a 3 euros, sin ninguna justificación y sin informar a los usuarios previamente. Desde IU Parla siempre hemos defendido que el parking sea totalmente público, por lo que nos oponemos totalmente a esta nueva e injustificada subida por aparcar en un Hospital construido en suelo público y municipal.

**Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:**

- 1. Exigir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que todos los recursos públicos que se destinan para pruebas diagnósticas, operaciones quirúrgicas y otros programas asistenciales mediante convenios, transferencias, conciertos para intentar reducir las listas de espera, que están en cifra récord en la región, se presten con personal público y en centros públicos.**
- 2. Rechazar la privatización de las donaciones de sangre a través del convenio con Cruz Roja que provocará el cierre del centro de transfusiones con el despido de 130 trabajadores/as.**
- 3. Instar a la Comunidad de Madrid a que impida la venta de una parte de la concesión del Hospital de Parla por parte de SACYR a un fondo vinculado a Lloyds Bank**
- 4. Solicitar a la CM la recuperación del control total del Hospital de Parla para ahorrar cientos de millones a las arcas públicas madrileñas.**
- 5. Rechazar tajantemente la subida que se ha llevado a cabo en el aparcamiento del Hospital por parte de la empresa que lo gestiona, instando al Ayuntamiento de Parla a estudiar la posibilidad de crear más zonas de aparcamiento gratuito alrededor del mismo en los terrenos municipales que lo rodean.**
- 6. Dar cuenta de esta propuesta al Consejero de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.”**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) la abstención de U.P.yD. y el voto en contra del P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. pidiendo que se paren las privatizaciones y derivaciones a la sanidad privada en la Comunidad de Madrid.**

### **DEBATE**

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** lee la Proposición conjunta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que:

“Esta propuesta que presenta IU, una vez más muestra la inoperancia y la falta de ideas para hacer algo en el municipio donde son concejales y como viene siendo habitual, presentan exigencias, rechazan privatizaciones e instan a la comunidad de Madrid a que no realicen lo que en Parla tenemos que aguantar.

Nos dirán como de costumbre que tampoco están de acuerdo con las privatizaciones que realiza este ayuntamiento, que se han opuesto a todas ellas, pero siguen apoyando un gobierno desastroso que continua haciendo privatizaciones.

En esta propuesta a la que se ha sumado el partido socialista, se realiza para que ambos puedan engrosar el número de propuestas que sus grupos presentan y para que la prensa subvencionada pueda seguir confundiendo a los ciudadanos, porque parece que

ninguno de los dos, se la ha leído, o que ni siquiera se han informado, no es cierto que vaya a haber despidos en el centro de transfusiones.

UPyD no está de acuerdo con el acuerdo con Cruz Roja porque creemos que se ha hecho para satisfacer más una necesidad de Cruz Roja que una necesidad de la Comunidad, y porque el PP no ha aclarado como ha llegado al cálculo de 67€ por bolsa de sangre que se va a pagar a Cruz Roja por cada bolsa. El jueves pasado en la comisión de Sanidad de la Asamblea, preguntamos cómo se había llegado a este precio y como en otras ocasiones no se obtuvo respuesta.

Por otra parte creemos que con el acuerdo con Cruz Roja el grueso del “coste humano” corre de parte del Servicio Madrileño de Salud (pero son traslados, no despidos como manifiestan en el segundo punto de su propuesta, no sé si lo sabrán, pero la consejería ha llegado a un acuerdo con los sindicatos para reubicar a todos los trabajadores del centro de transfusión afectados. Ya se ha trasladado a 14 personas al Hospital de La Princesa) además, no parece que nadie se vaya a lucrar con las donaciones de sangre, lo que si deberíamos de hacer, es seguir animando a los ciudadanos a donar sangre de forma altruista.

Parece que la venta y la autorización ya se han producido, por lo tanto la petición de este tercer punto no tiene objeto.

Pero si nos preocupan las repercusiones que los movimientos en el accionariado de las empresas concesionarias de hospitales públicos puedan tener en la atención a los pacientes, lo que si podríamos hacer desde este pleno es instar a la Comunidad a estar atenta a dichas repercusiones sobre la atención a los pacientes. Y por supuesto manifestar nuestra protesta por la falta de transparencia de la Comunidad respecto a esta venta, de la que fue informada la opinión pública por un diario económico, en lugar de por la Consejería de Sanidad que es quien debería haberlo hecho.

En otra ocasión, señores concejales, pidieron que se cambiara el nombre del hospital de Parla sin mencionar el coste económico que podría suponer, hoy nos dicen que recuperar el control total del hospital, supongo que se referirán a rescatar la concesión del hospital de Parla supondría un ahorro de cientos de millones, ¿nos pueden decir en que se basan para hacer esta afirmación, han realizado un estudio que lo demuestre?, si es así, y nos lo demuestran, apoyaremos esta propuesta sin dudarle pero si no es así, les ruego que no realicen afirmaciones que no puedan demostrar.

¿Recuerdan cuantas veces les hemos solicitado que se recuperen concesiones municipales?, ¿recuerdan lo que nos han respondido?, si les falla la memoria, no se preocupen, ya se lo recuerdo, no se puede, supondría un coste muy alto, es decir, en este ayuntamiento no se pueden recuperar concesiones menos costosas, pero recuperar la concesión del hospital ahorra millones, disculpen pero no tiene sentido.

En el quinto punto de su propuesta, rechazan la subida que se ha realizado en el aparcamiento del hospital, estamos de acuerdo con ustedes, no estamos de acuerdo con la subida, es más, pensamos que no se debería cobrar nada, tiene guasa que en centros comerciales que se acude por gusto no cobren y en un recinto que vas por obligación, se tenga que pagar. También piden que el ayuntamiento estudie la posibilidad de crear zonas de aparcamiento gratuito en los terrenos municipales que lo rodean.

No cabe duda, a los problemas que ya tienen se suma el de falta de memoria porque el partido socialista pide esto mismo al hacer esta propuesta de forma conjunta, UPyD solicito la creación de aparcamientos gratuitos en los terrenos de los alrededores y contestaron que estos terrenos eran privados y por lo tanto no se podría hacer, de verdad no dan ni una.

El voto de UPyD en esta propuesta, será la abstención, por la razones expuestas, podríamos apoyar el quinto punto de su propuesta en sus dos vertientes, estamos en contra de

este incremento de precios y estamos de acuerdo en la creación de zonas de aparcamiento gratuito pero no podemos estar de acuerdo en que se trate de confundir a la opinión pública argumentando despidos que no se producirán en virtud de los acuerdos alcanzados con los sindicatos para reubicar al personal del centro de transfusiones.

No podemos estar de acuerdo en la petición de que se impida una venta que parece que ya se ha realizado y que por lo tanto la petición no tiene objeto.

No podemos estar de acuerdo en la recuperación de la concesión del hospital de Parla sin que aporten ningún estudio que apoye el supuesto ahorro económico que alegan.

Y por último, pero no menos importante, no podemos estar de acuerdo en que se sigan realizando en este pleno peticiones que son competencias autonómicas mientras se ignoran competencias Municipales, privatizando servicios y relegando funcionarios de nuestra Administración Local.

**La Sra. Varón por el P.P.** manifiesta que una vez más nos traen al Pleno una Moción para que se hable de cosas y no se hable de Parla, de aquellas cosas que si podemos decidir y que nos importan a todos, traigan Mociones que podamos decidir y podamos debatir que sean de nuestra competencia, no hagan la trampa de que como esto afecta a todos, claro que nos afecta a todos como ciudadanos, como españoles, pero desde luego no tenemos la capacidad para decidir y para votar cualquier cosa que no sea propia de este Pleno, miremos por el vecino de Parla, no vamos a eludir ningún debate aunque no sea competencia del Pleno, pero no vamos a dejar de debatirlas cuando traen a este Pleno temas de privatizaciones, de despidos y de esquilmar, tres cosas en las que son los campeones del mundo, nadie privatiza, despide y esquilma mejor que ustedes.

Que es lo que ha hecho el P.S.O.E. en estos 30 años de gobierno en Parla, privatizar, han privatizado todo lo que han podido y más, siendo esto contradictorio, ustedes han privatizado servicios básicos, de los que dicen que no se pueden privatizar, de los que no se pueden tocar, ni dejar en manos de empresas privadas, servicios sociales, servicios educativos y servicios sanitarios.

En servicios sociales han privatizado la atención a mayores y a las víctimas de violencia de género, en servicios educativos han privatizado las Casas de Niños y las Escuelas Municipales, y en servicios sanitarios teníamos una ambulancia y nos hemos quedado sin ella porque ustedes no pagaban a la empresa, todos servicios básicos que no se pueden privatizar y están todos privatizados, dicen que la sanidad se verá afectada y será de peor calidad si la limpieza, la cocina y la lavandería la llevan empresas privadas, Pero no dijo ya Tomás Gómez que esos servicios se podían privatizar?. ¿En qué nos quedamos, se puede o no se puede?. Según les afecte a ustedes. Me tienen que explicar como puede ser que el hecho de que una empresa limpie el Hospital va a afectar a la función de un médico o de un ATS, pero si una empresa limpia un colegio no afecta a la educación, me gustaría que me contestaran en el turno de réplica.

Hablan de despidos y de reducciones de salarios, de un 45% de salarios, ustedes no reducen, fulminan a una plantilla, despiden a 66 trabajadores y lo más curioso de eso es que la mayor parte de esos despidos eran trabajadores de servicios sociales, esos servicios que dicen ustedes que no se pueden tocar, ustedes además de privatizar despiden a los trabajadores.

Por último hablan de esquilmar, esquilmar el bolsillo de los vecinos, ¿y ustedes que han hecho con las cuentas del Ayuntamiento de Parla, si estamos en números rojos, si están esquilgadas las cuentas de Parla? Este Ayuntamiento es uno de los más arruinados de España, ojo, y eso no lo decimos nosotros, al Alcalde de Parla le llaman el liquidador de Parla, en esos periódicos que dicen que son afines al P.P., en el País al Sr. Alcalde le llamaron el liquidador de Parla, por último quiero pedirles que de esta Moción retiren el nombre de la Cruz Roja, creo que no hace falta decir cual es la labor que lleva desarrollando a lo largo de tantos

años, no metan a la Cruz Roja en una Moción diciendo que hacen negocio con la sangre, me gustaría que lo retiren de esta Moción aunque la vayan a aprobar.

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Como no puede ser de otra manera quiero empezar mi turno de debate sobre esta propuesta, agradeciendo y felicitando a todos aquellos ciudadanos y ciudadana que de una u otra forma han peleado y defendido la sanidad pública madrileña frente al acoso privatizador del Gobierno Regional del Partido Popular.

La conocida como “marea blanca”, entidades, asociaciones y los partido políticos que hemos apoyado estas reivindicaciones estamos satisfechos, pero no debemos bajar la guardia, ya que como podemos ver con claridad tras la lectura de esta propuesta el Partido Popular no ha digerido aún lo que la inmensa mayoría de la ciudadanía madrileña quiere, que es, una sanidad universal, pública, gratuita y de la máxima calidad. Es decir que la sanidad es un derecho no un negocio.

Esta última frase que es muy simple, parece tener una gran complejidad de entendimiento para el Partido Popular que se resiste a abandonar su idea para privatizar todo los servicios públicos que tenga a su alcance.

Para comprobar esto que digo sólo hace falta observar la actitud del Partido Popular de Parla que acabamos de escuchar o enterarnos de que uno de los ideólogos de la privatización sanitaria dejó el cargo de Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid tras su estrepitoso fracaso y fue contratado como asesor del Consejero de Sanidad, cargo del que cesó a las 24 horas cuando lo publico la prensa. Es decir que el nuevo Consejero de Sanidad quiere como asesor a uno de los cabecillas de las privatizaciones, por tanto queda muy claro que la intención del Gobierno Regional es hacer lo mismo pero de otra forma.

Y en esta nueva estrategia popular de privatizar de otra forma nos encontramos las derivaciones sanitarias a centros privados o la privatización de la recogida de sangre o las diferentes cuestiones y privatizaciones que hemos podido escuchar en la lectura de la propuesta.

Deben entender, señores del PP, que esto no va a terminar. Que el resto de ciudadanos que no nos vamos a lucrar con la privatización sanitaria, queremos una sanidad pública y no vamos a mirar para otro lado mientras ustedes fomentan el negocio.

Han tenido en este Pleno durante muchos meses la oportunidad de ponerse del lado de los vecinos y vecinas de Parla y siempre han defendido y votado las políticas del Ejecutivo de Ignacio González, hoy vuelven a tener otra oportunidad con la sanidad pública y con nuestro Hospital, veremos.

En lo que respecta al parking, ya hemos comenzado a estudiar la viabilidad de lo que expresa el punto quinto de los acuerdos que figuran en la moción y procederemos en consecuencia en el marco que nos permita la legalidad, siempre poniendo por delante el interés general de los vecinos.”

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice que:

“Gracias Señor Presidente, decirle al Portavoz de UPyD que no solo rechazamos las privatizaciones del Ayuntamiento, además hemos traído propuestas para remunicipalizar los servicios privatizados, todas y cada una de estas privatizaciones las hemos denunciado, las hemos criticado, eso es así, y sus palabras van a cambiar la realidad.

Vamos a seguir trayendo a Pleno, esto va para todos los Grupos, todas las propuestas que mejoren la calidad de vida de los parleños y las parleñas, háganse a la idea porque llevamos con esta discusión toda la legislatura.

Es nuestro deber, nosotros lo entendemos así, ya que son tres las administraciones a las que podemos solicitar mejoras, y al Ayuntamiento también le instamos cosas, si no tiren de hemeroteca y miren las actas.

A ustedes no les parece grave que un fondo buitre gestione parte de la sanidad de los madrileños y las madrileñas, pues a nosotros si nos parece, a ustedes no les parece grave las derivaciones que se siguen cometiendo diariamente en la sanidad pública hacia la privada, pues a nosotros si nos parece grave. A ustedes no les parece grave el desmantelamiento sistemático de la sanidad pública madrileña, a nosotros nos parece gravísimo.. así que defiendan su voto en contra con razonamientos políticos. Atrévanse a ello.

Decirle al Señor Machuca que el dato de los despidos del centro de transfusión es erróneo, no está actualizado, tiene razón.

En definitiva vamos a seguir utilizando el altavoz que este Pleno y trasladar los problemas de nuestros vecinos. Exigiendo a la administración que corresponda la defensa en cada caso, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid pese a que intenten hacer creer lo contrario tiene mucha responsabilidad de lo que les pasa a nuestros vecinos y vecinas. Nada más.”

#### **5º.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. PARA CREAR UNA TARIFA ESPECIAL DE TREN CON DESCUENTOS DEL 25% PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

##### **“Exposición de motivos:**

El Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA, CHA) ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa para que Renfe cree una tarifa especial de tren con una rebaja del 25% destinada a los trabajadores en paro.

Esta proposición no de ley, realizada en estrecha colaboración con CC.OO, pretende facilitar la movilidad de las personas en paro y, en particular, favorecer el transporte para la búsqueda de trabajo mediante la puesta en marcha de ese billete rebajado para que un colectivo especialmente castigado por la crisis y que la está sufriendo tan de cerca vea aligerada al menos en parte una de las cargas que tiene.

La situación de desempleo daría derecho a obtener títulos de transporte en la red ferroviaria de interés general con una bonificación del 25% sobre la tarifa normal. Esta bonificación será acumulable a cualquier otro descuento que establezca Renfe.

Es evidente que además de favorecer a las personas inscritas como demandantes de empleo que busquen trabajo también beneficiará a sus hijos e hijas menores de edad a su cargo. Para acreditar la situación de desempleo los interesados deberán obtener un certificado en las oficinas del Servicio Público de Empleo. En la actualidad existen 1,8 millones de hogares con todos sus miembros en paro, y el número de hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ingresos se ha multiplicado por dos desde que se inició la crisis económica hasta computar 686.600.

España vive una situación de emergencia en materia laboral caracterizada por un desempleo escandalosamente elevado, un deterioro de la calidad del empleo y un aumento de

la desigualdad y la pobreza. Una situación provocada por la aplicación de las políticas de austeridad, los recortes sociales y una regresiva reforma laboral que está teniendo efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo.

2013 ha sido el sexto año en el que se destruye empleo y la crisis ha devuelto el número de ocupados al nivel de 2001. En el último trimestre del pasado año 5.896.300 personas se encontraban en desempleo, situándose la tasa de paro en el 26,03% de la población activa. El paro de larga duración, más de un año en situación de desempleo, ya afecta a casi 3,6 millones de personas representando al 61% del total de personas desempleadas. Y de este colectivo, más de 2,3 millones están desempleados desde hace más de dos años.

Por último la cobertura por desempleo no deja de descender. En la actualidad 2,8 millones de personas reciben algún tipo de prestación por desempleo, sea ésta contributiva o asistencial. Esto significa que sólo el 47,5% de las personas desempleadas percibe una prestación por desempleo. En otras palabras, más de 3 millones de personas en paro carecen de cobertura por desempleo.

Esta situación exige aumentar los recursos destinados al sistema de prestaciones económicas y de políticas activas, articular una renta mínima garantizada que dé cobertura a quienes lo necesiten, y potenciar los sistemas públicos de servicios esenciales, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, para corregir el aumento de las desigualdades sociales y la marginación económica y social.

Además, es importante facilitar la movilidad de las personas en situación de desempleo, en particular para favorecer el transporte para la búsqueda de trabajo. Esto podría hacerse creando una tarifa especial aplicable al colectivo de personas en desempleo en la red ferroviaria de interés general que les permita obtener títulos de transporte con descuentos.

**Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:**

- **Instar al Gobierno a aprobar la PNL presentada en el Congreso, adoptando las medidas oportunas para crear una tarifa especial para las personas en situación de desempleo que utilicen la red ferroviaria de interés general, con las siguientes características:**
- **Serán beneficiarias las personas inscritas como demandantes de empleo que se encuentren en proceso de búsqueda de trabajo y los hijos menores de edad a su cargo. Para acreditar la situación de desempleo, las personas interesadas deberán obtener un certificado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.**
- **El nuevo soporte en forma de tarjeta o documento similar dará derecho a obtener títulos de transporte en la red ferroviaria de interés general con una bonificación del 25% sobre la tarifa normal. Esta bonificación será acumulable a cualquier otro descuento que establezcan los prestadores del servicio ferroviario.**
- **La adquisición del soporte acreditativo para poder viajar con este descuento se realizará en los puntos de venta que establezca la entidad pública empresarial Renfe. Así mismo, la adquisición de viajes con este descuento se podrá realizar, como mínimo, en estaciones abiertas al público, máquinas autoventa, internet y agencias de viaje.”**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de U.P.yD. que dice:



“Instar al Equipo de Gobierno a que comience las negociaciones con las empresas que prestan servicio de transporte público en el caso urbano de Parla (autobuses y tranvía) para que apliquen una bonificación del 25% a las personas del Municipio inscritas como demandantes de empleo y a los hijos menores de edad a su cargo.”

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) y el voto en favorable de U.P.yD. y P.P. (12 votos) acuerda: Rechazar la enmienda presentada por U.P.yD.**

**La Corporación por mayoría de, U.P.yD., I.U.-L.V., y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal I.U.-L.V. para crear una tarifa especial de tren con descuento del 25% para las personas en situación de desempleo.**

### **DEBATE**

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** lee la Proposición conjunta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que:

“Voy a ser muy breve

En su exposición de motivos, empiezan diciendo que han presentado en el congreso de los diputados una iniciativa para que RENFE cree una tarifa especial de tren con una rebaja del 25% destinada a trabajadores en paro.

Voy a empezar por el tejado, este grupo municipal apoyara esta propuesta, por lo que puede representar para muchos de nuestros vecinos a la hora de desplazarse, pero no comprendí cuando leí la propuesta y no comprendo hoy porque no se solicita esto mismo para el transporte de la ciudad, (autobuses del casco urbano de parla y tranvía)

En comisión informativa, pregunte qué porque no se realizaba la misma petición para estos servicios y me contestaron que no lo han creído conveniente. No sé bien la conveniencia de una cosa y la inconveniencia de la misma, la misma necesidad de descuento tiene los parados para desplazarse a buscar trabajo fuera de la ciudad o dentro de ella y lo mismo para desplazarse para llevar a sus hijos al colegio.

Si ustedes no lo consideran conveniente, UPyD si, y por ese motivo, este grupo municipal presenta una enmienda de adicción, no voy a modificar nada de su propuesta, simplemente ampliarla para el municipio, agregando un punto quinto a sus peticiones.

Punto 5º.- Instar al equipo de gobierno a que comience las negociaciones con las empresas que prestan servicio de transporte público en el casco urbano (autobuses y tranvía) para que apliquen una bonificación del 25% a las personas del municipio inscritas como demandantes de empleo y a los hijos menores de edad a su cargo.”

**La Sra. Franco por el P.P.** expone que estamos como siempre debatiendo propuestas que traen ustedes aquí que no son competencia del Pleno, y sobre las que en la práctica nada pueden decidir, lo mismo que la Moción anterior, pero si se empeñan en traer Propuestas de corta y pega del Congreso de los Diputados, por lo menos Sra. Cordero tómese la molestias de adaptarla a los datos de Parla, y con problemas concretos de los ciudadanos de Parla, pero si adapta la Propuesta a los problemas que tiene Parla sus socios no le van a dejar presentarla, y lo que es más grave para usted, la van a amenazar con quitarle su sueldo, y a eso usted no se va a adaptar Sra. Cordero, nos da datos de paro a nivel general como si fuera una Diputada, pero no da datos de Parla de donde es usted Concejala, por eso ya que usted se lo calla, yo también soy Concejala de Parla le recuerdo que hoy y aquí tenemos 16.059 parados, que en España los datos son muy malos, cierto qué en Madrid los datos son un poco mejores, cierto,

tan cierto como que en Parla son peores que en el resto de España y peores que en Madrid, pero usted calla este dato, los datos de Parla son peores que municipios cercanos y similares al nuestro y gobernados por ustedes, y eso con el mismo gobierno nacional y regional, hoy del P.P. y hace poco del P.S.O.E., a ver como me explica que aquí haya más parados con las mismas Administraciones regionales y nacionales y no me diga que es que le tienen manía sus socios del Partido Socialista porque me da la risa.

Dicen que el problema del paro es por los recortes, entonces ¿si aquí hay más paro es por los recortes que sus socios del P.S.O.E. están aplicando?, o esta teoría no vale para Parla, da la causalidad que allí donde ustedes han gobernado es donde hay más paro, a ver si también es por los recortes, ahora lo que va a ser difícil de explicar es que el P.S.O.E. de Parla apoye una Moción criticando la Reforma Laboral cuando el mismo Partido Socialista de Parla la ha aplicado, usted no la aplicó, la multiplicó para despedir a trabajadores municipales, y ni 45, ni 20, ni 15 ni 8, despidió directamente sin indemnización, pero luego critica la Reforma Laboral.

Se quejan de que no hay ayudas para los parados, cuando ustedes junto con I.U.,L.V. son los primeros que les han negado las ayudas a los parados, a muchos de los cuales les impidieron acogerse a las ayudas a la comunidad, para completar su prestación con un dinero muy necesario a la vez que trabajaban y se forman, claro que no es la mejor opción que sería un trabajo normal, pero era una opción a la que muchos parados de Parla querían acogerse, pero ustedes se lo impidieron y ahora vienen exigiendo ayudas.

Otra cosa que se les ha debido olvidado de esta Moción esto de la devolución del billete del tren vale también para el billete del tranvía, porque estaremos de acuerdo que cuando alguien empieza a buscar trabajo lo hace en la ciudad en la que vive, por eso deberían aplicarse el cuento y empezar por reducir el billete del tranvía, para que los parados de Parla busquen trabajo en Parla, y eso sí Sra. Cordero lo podemos decidir y aprobar en este Pleno, eso si es competencia nuestra, pero eso a ustedes de I.U.-L.V. no les interesa porque no les gustaría a sus socios, para finalizar Sra. Cordero le pido que traiga a este Pleno Mociones que tengan que ver con Parla, o adaptelas a Parla, no se vaya usted por las ramas para ganarse el sueldo.

**El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida viene a pedir adhesiones, apoyos, a una proposición no de ley que ha presentado su grupo en el congreso para crear una tarifa especial de tren con descuentos del 25% para las personas desempleadas. Esta medida sería extensiva para los hijos e hijas menores de edad a cargo del desempleado.

Parece evidente, que en la actualidad las políticas de empleo no se pueden tomar desde un punto de vista local, en la mayoría de los casos tienen que partir de iniciativas de las regiones e incluso a nivel interregional. Para la búsqueda de empleo, los desempleados tienen que desplazarse a otros municipios e incluso a otras regiones con el consecuente gasto en transporte que vendrá a empeorar las ya difíciles condiciones económicas de los desempleados. Partiendo de esta premisa, parece lógico que se intenten apoyar medidas para hacer más ligera la carga de las muy deterioradas condiciones económicas de los cerca de 6 millones de desempleados del país.

No se trata de una gestión cualquiera, se trata de una gestión que facilitará la movilidad a un colectivo claramente perjudicado por esta crisis, y junto con la movilidad creemos que aumentarán sus posibilidades de encontrar un empleo que les permita continuar su vida en unas condiciones más dignas.

Creemos que es importante que en este pleno, en el pleno de esta ciudad, votemos todos los grupos políticos favorablemente a todas las medidas que se puedan poner en marcha para paliar o minimizar los efectos de una crisis que se está cebando con los sectores más

débiles de la sociedad, mientras no está teniendo unos efectos especialmente devastadores en los sectores que han sido promotores de la crisis, y que a día de hoy siguen con su especulación y sacando provecho de muchas medidas que está tomando el gobierno de la nación.

Estamos de acuerdo con la inclusión del Tranvía, Sr. Machuca, pero solo decirle, que la explotación del Tranvía es una cosa del Consorcio, le suena a usted la subvención que da el Consorcio a este Tranvía con respecto al Tranvía de Boadilla, es que los precios los estipula el Consorcio, entonces habrá que negociar con la Comunidad de Madrid y habrá que mandar una PNL a la Comunidad de Madrid, y estamos hablando de algo que es una competencia estatal y que se trata de adherirnos o no, pero no tenemos ningún problema si se pone el foco donde tiene que estar, porque aquí a la que pasamos le damos una competencia al Ayuntamiento que no tiene, eso es algo que hacen con mucha habilidad ustedes, por cierto, Sra. Franco.

No me voy a artar de decirlo, cada vez que digan en este Pleno los 16.059 parados, quien tiene las competencias de empleo 100 por 100, es la Comunidad de Madrid, políticas activas de empleo, léaselo usted Sra. Franco, porque ni siquiera Miguel Ángel López se a atrevido a decirme que no es verdad, y lo único que hacen con los Ayuntamientos es tratarnos como empresas de gestión, pero eso si ya os daremos el dinero cuando podemos, ya haremos lo que tengamos que hacer cuando queramos.

Respecto al plan social nosotros no impedimos nada, lo que saca la Comunidad de Madrid con respecto a competencias de empleo, que son como una especie de subvenciones de libre concurrencia, simplemente no concurrimos a esa orden porque no consideramos que tengamos que concurrir, si hemos participado y estamos anticipando dinero para un plan que sacaron que realmente era para parados de larga duración, no para parados que engañaran las cifras del paro que eso era lo que pretendían hacer al final con el famoso programa.

Por eso, porque es de justicia que se implanten medidas para los más débiles, es por lo que estamos de acuerdo con esta moción y la votaremos favorablemente.”

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice que:

“Gracias Señor Presidente, Señor Machuca, se abstiene en la propuesta anterior porque no es competencia municipal y apoya esta que tampoco lo es según usted, en fin.. Bienvenido sea su apoyo.

Usted piden una rebaja en el billete del tranvía, nosotros no vamos a posicionarnos en ese aspecto, y vamos a explicar por qué. Hemos creído conveniente traer esta propuesta para dar apoyo a la proposición no de ley en el Congreso, sabemos que los parleños y las parleñas cogen el tren mayoritariamente como servicio público, y por eso nuestra propuesta está fundamentada en la exposición de motivos.

Por lo tanto, fundamente en una moción y justifique una rebaja en el precio del billete del tranvía, tráigala y posiblemente nos convenza y la votemos a favor. Pero hombre, en ese caso instaremos al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, tratar de hacer creer al público asistente en el Pleno, a los vecinos y vecinas, que depende del Ayuntamiento el precio del billete del tranvía me parece muy grave. Muy grave. Porque no es así..Podemos proponer que baje el billete de todo, pero nosotros no estamos en esa, nosotros hoy tenemos nuestra propuesta, no la vamos a modificar y si usted trae otra y nos convence la apoyaremos. Y fundamente su propuesta y la necesidad de rebajar el precio del billete del tranvía. Fundamente al igual que hicimos nosotros.

Señora Franco, de verdad, que a estas alturas, una Concejala del Ayuntamiento de Parla no sepa que el precio del billete de tranvía no lo pone el Consistorio del que forma parte usted es muy grave. Debería usted tener cuidado no le quite el Alcalde el sueldo, ya que le recuerdo que usted cobra lo mismo que yo. Nada más.”

## **6º.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.P.YD PARA LA RACIONALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN PARLA**

Vista la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD. que dice:

“La gravedad de la crisis económica que vive nuestro país, de la que no es ajena en modo alguno el Ayuntamiento de Parla, ni por tanto debe serlo para este pleno, ha puesto de manifiesto ante los ciudadanos la existencia de una administración “paralela” a la profesional, formada por un exceso de personal eventual o “cargos de confianza”.

Una administración que asume responsabilidades que deben corresponder a los funcionarios públicos y que subvierte, amparándose en la primacía del criterio de la confianza partidista, la necesaria neutralidad política que debe tener una administración al servicio de los intereses generales, como exige la Constitución.

Estos momentos de grave dificultad nos obligan a los responsables políticos a ser austeros, pero además nos obliga a corregir los errores institucionales que nos han conducido a esta difícil situación.

El Ayuntamiento de Parla tiene un total de **307 plazas de empleados públicos** que se encuentra prestando servicios para el Ayuntamiento, según la publicación realizada en el BOCM de 13 de Mayo de 2010.

Funcionariado profesional que ha sido elegido por un proceso que garantiza su mérito y capacidad, y que este Grupo Municipal, entiende suficiente para realizar cuantas tareas resultan necesarias.

Junto a este personal hay 450 empleados laborales y 29 eventuales o “cargos de confianza” también publicado en el BOCM en la misma fecha, reduciéndose a 27 los cargos de confianza según decreto de 19 de agosto de 2011 del Alcalde accidental. En plenos sucesivos, a lo largo de esta legislatura, se da cuenta de 8 ceses y 4 nuevas incorporaciones, resultando que en la actualidad el Ayuntamiento cuenta con 23 cargos de confianza.

A todas luces este número de “cargos de confianza” es manifiestamente excesivo e innecesario y sobrepasa el posible lógico apoyo al Alcalde-presidente. Primero; porque institucionalmente genera incentivos perversos al responder ese personal al principio de confianza ante quien le nombró o ratificó en su cargo, segundo; porque suponen un gasto innecesario ya que entre la plantilla de funcionarios existentes hay quienes podrían realizar sus funciones.

Ante la situación de emergencia del país y más concretamente a la situación económica del Ayuntamiento de Parla, los responsables políticos estamos obligados a tomar decisiones que prioricen el recorte en los gastos. No tiene sentido que se reduzca personal en Limpieza, personal de instalaciones deportivas e incluso personal laboral como ocurrió en 2011 mientras se mantiene un número excesivo de personal de confianza en la administración del Ayuntamiento. Un personal que además no responde a los principios básicos de mérito y capacidad, lo que distorsiona las decisiones que tienen que tomar en sus puestos.

Por todo ello, el Grupo municipal de Unión Progreso y Democracia solicita al Pleno del Ayuntamiento de Parla:

1. Que se realice a la mayor brevedad un proceso de racionalización del personal eventual (cargos de confianza) que a esta fecha se encuentra prestando servicios en el Ayuntamiento, dejando como máximo un número de 6 puestos para ser cubiertos a través de este procedimiento de contratación, 2 que puedan dar asistencia y apoyo al departamento de alcaldía y 1 por cada grupo municipal.

2. Que en base a esta racionalización de gasto, el personal eventual, (los 17 cargos de confianza restantes) sean sustituidos, por funcionarios públicos, obteniendo de esta manera un ahorro anual demostrable en el capítulo I.

3. Que en base a esta racionalización de gasto, se ajuste a la tabla de máximos salariales fijada en el artículo 1, apartado 18 de ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local para que **ningún trabajador del ayuntamiento reciba una remuneración superior a la del Sr. Alcalde.**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (12 votos) acuerda: Desestimar la Proposición del Grupo Municipal de U.P.yD.**

### **DEBATE**

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** lee la Proposición.

**El Sr. Alcalde** interviene y dice que hay algunos derechos inherentes a la Función Pública a algunos trabajadores municipales que cobran más que el Alcalde. Lo dice la Función Pública, como es la antigüedad, los complementos, todo eso está regulado le guste a usted o no, pero es la realidad. No quiero participar en ese debate, pero hay funcionarios que cobran más que el Alcalde, y está regulado y contemplado porque así se define y se marca en la Ley de la Función Pública, no se si usted discrecionalmente quiere quitar esa Ley a los funcionarios, pero dígalo claramente porque no hay ningún inconveniente.

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente; introduce UPyD con esta moción una cuestión que desde el punto de vista de nuestra formación política es compleja y no se resuelve con populismo, como es el papel de los asesores en las administraciones públicas.

Y por su complejidad el tema requiere de un análisis con, al menos, un cierto rigor, algo de lo que, desde nuestro punto de vista, carece totalmente esta propuesta de UPyD, razón por la cual ya le adelanto que no la vamos a apoyar.

No es serio, señor Machuca, hace un mes hizo usted una propuesta en este Pleno: que se eliminaran, sin excepción, todos los cargos de confianza del Ayto. Y hoy, un mes después, propone otra cosa: que los asesores se reduzcan a 6, no sabemos bajo qué criterio elige usted ese número, ni 5 ni 7 ni 8.. son: 6. No nos parece serio señor Machuca.

La figura de los asesores políticos es, en principio, útil en tanto que llevan a cabo unas funciones que se extralimitan del trabajo que puede hacer un funcionario, son personas que ejecutan un trabajo más político y que además no tienen un horario regulado.

Además cuando el político que pone ahí al asesor deja de ostentar el cargo, el asesor también deja de hacerlo dado que es un cargo eventual y no fijo. Y esta cuestión nos parece importante, porque consideramos que ha sido muchísimo más perjudicial para los Ayuntamientos el hecho de que se haya podido contratar personal sin pasar por un proceso objetivo de selección. Al fin y al cabo los asesores son cargos eventuales, no fijos.

Ahora bien, la figura de estos cargos tendrían que venir regulada por una normativa, para regular tanto el número máximo de asesores por Ayto como para poder exigir una rendición de cuentas de las tareas que ejecutan y de las capacidades del asesor en cuestión,

es decir, de alguna manera se tiene que poder constatar que son personas preparadas para su cargo y los ciudadanos tenemos derecho a saber qué funciones realizan.

La falta de regulación actual provoca que puedan darse situaciones vergonzosas, en administraciones de todos los colores, hay que reconocerlo, por poner un ejemplo como ocurre en el Ayuntamiento de Madrid, donde han colocado de asesor al Señor Carrmero, del cual conocemos todos su currículum o también a la Concejala del PP de Alcorcón, que conducía ebria y que atropelló y dejó grave a una anciana. A esta mujer la han cesado en Alcorcón, pero la han colocado como asesora en el Ayuntamiento de Madrid y cobra 6.000 euros al mes. Y esto es grave..

No nos podemos permitir este tipo de actuaciones por parte de las administraciones nunca pero menos aún en un momento en el que hay tantos ciudadanos pasándolo francamente mal como consecuencia de la crisis. Cosas como éstas dan lugar al descrédito y al desapego de muchos ciudadanos hacia las instituciones y hacia la política.

Por otra parte, propone en el último punto que ningún trabajador municipal cobre más que el Alcalde de Parla lo cual a priori puede parecer lógico pero si se aprueba este punto la consecuencia va a ser que mañana al Alcalde vamos a tener que duplicarle el sueldo para que sea el que más gane y suponemos que este no es el objetivo de su propuesta.

Pero es que hay algunos funcionarios de esta casa que llevan más de 30 años trabajando aquí y que por antigüedad tienen un sueldo superior al del Alcalde y no depende ni de nosotros ni del convenio del Ayto.

Evidentemente, no me estoy refiriendo al peón que cobra 60.000 euros porque tiene complementos que no le corresponden, esos son los casos que sí hay que regular en este Ayuntamiento. Pero hay otros trabajadores, funcionarios que cobran más que los 50000 que cobra el Alcalde.

Por lo tanto, estando de acuerdo en que es necesario y urgente regular lo concerniente a los cargos de confianza, no compartimos la parte propositiva de la moción. Y con respecto al último punto no es factible llevarlo a cabo a no ser que le subamos el sueldo al Alcalde. Nada más.”

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** expone que pensaba que habían llegado a un punto del orden del día que íbamos a hablar de Parla, y para desviar la atención la Portavoz de Izquierda Unida vuelve a hablar de otros municipios.

Antes de entrar en el caso concreto de la moción y dado que antes se ha hablado de cosas para no hablar de Parla y yo si quiero hablar de Parla. Si me gustaría decirle al Sr. Sánchez que las competencias de empleo son de la Comunidad de Madrid, pero que quizás nos debería de explicar a todos los vecinos por qué hay 2 Concejales de Empleo, usted y la Sra. Arceredillo, los 2 cobran un sueldo, ¿si no hay competencias, por qué tienen 2 Concejales de Empleo? También debería explicar por qué el Ayuntamiento crea una Agencia de colocación, a perdón ¿es qué a lo mejor es para colocar a los suyos? entonces en ese caso si lo entiendo perfectamente.

En segundo lugar, me gustaría decirle a la Sra. Cordero que parece ser que está muy preocupada porque la empresa que gestiona los servicios no sanitarios del Hospital de Parla vaya a ser vendida una parte a un fondo de inversión, siga usted el Tranvía, FCC ha puesto en venta Globaldía que es la dueña del Tranvía de Parla y se lo han cargado a un fondo de inversión, estarán ustedes de acuerdo en que eso no debemos permitirlo, aunque son capaces de votar un descuento del 25% en el billete del tren de Renfe y no en del Tranvía de Parla, pues no me cuadra.

La Sra. López ha hablado antes de mujeres y de las mujeres de la limpieza, como si nosotros fuéramos los que queremos que las mujeres simplemente realicen esas tareas, y

tiene usted aquí una contrata de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos en la que la empresa privada a la que ustedes adjudicaron el contrato, les está mandando cartas a trabajadoras mujeres que prestan ese servicio de limpieza, cambiándola su jornada de lunes a viernes por una jornada de sábados y domingos de 10 de la noche a 5 de la mañana para conciliar la vida familiar y la laboral, para que puedan estar con los hijos y por las noches estén trabajando, eso lo está haciendo una contrata de este Ayuntamiento con mujeres que se dedican a prestar el servicio de limpieza, preocúpese usted de que eso no suceda en este municipio y déjenos usted de darnos charlas sobre la defensa de los derechos de las mujeres porque usted tiene la posibilidad de luchar por esos derechos de las mujeres en la contrata de limpieza de este municipio.

Hablando de la Moción, Sra. Portavoz de Izquierda Unida la recuerdo que cuando ustedes formaban parte, bueno la verdad es que siguen formando parte, cuando ustedes tenían Concejalías Delegadas tenían nombrados por ustedes 5 cargos de confianza, y cuando ustedes renunciaron a esas Concejalías Delegadas, hicieron dimitir a esos cargos de confianza y algunos de ellos eran profesionales, pero ustedes siguieron cobrando la pasta, por lo tanto, hay que tener un poquito de coherencia y la defensa que tienen ustedes que hacer de su sueldo pues se puede hacer de otras formas, pero no la que acaba de hacer usted.

Sr. Machuca, que esta Moción no va a salir adelante, lo tiene que tener usted claro, aquí cualquier Moción que no perjudique al Partido Popular no sale adelante, solamente si perjudica al Partido Popular sale adelante, viendo el orden del día del Pleno, sabemos lo que va a votar el Equipo de Gobierno. En su Moción plantea que no haya ningún trabajador, entiendo laboral no funcionario, aunque no es cierto lo que dice el Alcalde de que el sueldo de un funcionario no depende del Ayuntamiento, no, claro que no, no depende el sueldo base ni el complemento de destino ni la antigüedad, pero si el complemento específico y el plus de productividad, si tiene competencia el Ayuntamiento para regular eso, no parece muy lógico que un Técnico de Informática porque sea el hermano del que gestiona las instalaciones deportivas cobre más que el Alcalde, tampoco es lógico, que el Sr. Carpio simplemente por ser quien es, por haber ido al colegio con quien ha ido al colegio cobre tanto o más que el Alcalde, ni que el chófer del Alcalde cobre más que el Alcalde, yo entiendo que esta Moción se refiere a estas cosas.

No puede ser que 2 peones tengan una diferencia de sueldo de un 100%, y que uno cobre 30.000 y otro 60.000 €, porque uno haya ido al colegio con el Sr. Gómez y con el Sr. Fraile. No estamos hablando de un Arquitecto, un Ingeniero, estamos hablando de que a igual categoría profesional se debe tener igual salario y que no es normal que esas disfunciones que hay en los salarios de determinados trabajadores laborales del Ayuntamiento. Y estarán ustedes conmigo que no parece que tenga mucho sentido común que la Sra. Secretaria General que tiene una gran responsabilidad y que cobra 120.000 € al año, cobre una dieta de 23 € por comer hoy, hoy cada uno hemos comido y hemos pagado nuestra comida, y eso si depende del Ayuntamiento.

Estoy totalmente de acuerdo con usted Sra. Portavoz de Izquierda Unida que los cargos de confianza, su función debe ser instruir al Concejal en determinadas cuestiones que el Concejal no tiene por qué conocer, pero también estará usted conmigo que no parece muy lógico que la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento tenga 8 o 9 asesores, es imposible que una persona necesite tantos asesores, salvo que pensemos otra cosa, yo de momento no lo pienso. Estoy también de acuerdo con usted que cuando vemos que los cargos de confianza son, pues el P.S.O.E. ha sacado 11, el número 12, 13, 14, 15 de la lista, pues esos no son asesores, son dedazos para darles un sueldo a tus compañeros de partido, por tanto, entiendo que los cargos de confianza debe ser personal cualificado que en determinadas cuestiones sepa más que el Concejal, porque si no a quién va a asesorar.

Cuando ustedes salieron del Equipo de Gobierno renunciaron y obligaron a sus cargos de confianza a que dimitieran, parece claro que dada la situación actualmente no tiene ningún tipo de justificación que haya en este municipio el número de asesores y que la Teniente de Alcalde necesite tantos asesores, eso es darles un sueldo a amiguetes del partido. Nosotros

vamos a votar a favor de esta propuesta y como sabemos lo que sucede en estos casos, estamos a la espera de cuál va a ser la enmienda que plantearan Izquierda Unida o el Partido Socialista, o si no lo votan en contra y no tienen que darles vueltas a la cabeza de qué enmienda van a preparar.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que entiende el debate de los cargos de confianza, cuántos hay, porque es un ejercicio democrático saludable, pero que el debate se centre en tres trabajadores y la Secretaria General, me parece que es una ofensa directa a los trabajadores de esta casa y le deslegitima a usted Sr. Portavoz del Partido Popular, recurrir a utilizar nombre y apellidos en un Pleno del personal de esta casa como viene siendo habitual, funcionarios, policías, Secretaria General, continuamente la agresión a los trabajadores, sobre sueldo de trabajadores.

Yo no conozco a ningún trabajador de esta casa que haya salido con un sobre lleno de billetes de 500 €, me parece una agresión brutal que se utilicen a 4 trabajadores de esta casa para afrontar un debate político, los Concejales del Partido Socialista si estamos expuestos a estos, tendremos que dar cuenta de si tenemos 1 o 2 asesores.

Les invito al próximo Pleno a que estos 4 casos van a ser fiscalizados, si no iremos a un tribunal, para que se sepa lo que cobran esas 4 personas que se han mencionado, para que clarificar cuáles son sus complementos y su salario, a lo mejor alguien tiene que arrepentirse de su palabra y tiene que pedir perdón.

**El Sr. Sánchez Pastor, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone que:

“En primer lugar felicitarle por su omnipresencia, no ha estado en todo el Pleno y de repente coge y hace un resumencito de cómo ha transcurrido el orden del día del Pleno.

Bueno, la moción que viene hoy de Unión Progreso y Democracia, es la más pura línea Unión Progreso y Democracia. Tiene una sola lectura, y es DEMAGOGIA.

Es una Moción que cuando Rosa Díez ha estado en gobiernos no ha defendido en ningún momento, parecida a los coches oficiales, los utiliza, pero no la parecen bien. Cuando estoy en la Oposición digo esto y cuando gobierno digo lo otro. Repito puro estilo UPyD. Hasta ahora y como UPyD no ha gobernado como Partido Político se lo podían permitir, pero si como ellos mismos afirman están preparándose para gobernar, deberían ya deshacer ciertos populismos que quedan muy bien, pero que no aportan nada ni a la gestión de los gobiernos, ni a la vida política de nuestro país.

El personal eventual, es como su propio nombre indica eventual. Por tanto, no genera una relación laboral sostenida en el tiempo con la administración, son objeto de un decreto de nombramiento y de uno de cese, sin tener ningún derecho laboral asociado a su condición. Esto se puede interpretar como parece que lo interpreta UPyD, o se puede interpretar como una estructura básica que permite a los responsables políticos impulsar su gestión municipal, o de una Comunidad, o de un gobierno central. Si no se hace una buena interpretación de para qué sirve el personal eventual, se puede caer en la tentación de procurar que los círculos más cercanos de los responsables políticos sean funcionarios, y así sí estaríamos ante una clara utilización incorrecta de las administraciones.

A nadie le sorprende en EEUU, que cuando un dirigente político deja de serlo cesen con él miles de trabajadores públicos. En un sistema democrático avanzado debe haber una estructura básica que acompañe a los dirigentes políticos, para precisamente impulsar en las administraciones las políticas que quiera poner en práctica. Lo demás es otra más de demagogia y de no querer entender como es la administración para utilizar el discurso fácil y el populismo mientras se pueda, o sea mientras no gobiernen.

Si queremos basarnos en un único ejemplo, en Asturias, UPyD, con un solo Diputado, Ignacio Prendes, tenía seis cargos de confianza, asesores. Según sus declaraciones “defendió la necesidad de esos medios humanos para poder atender debidamente las obligaciones del



cargo". Y no ha ocultado su malestar en más de una ocasión porque entiende que esas contrataciones de personal eventual se han utilizado malintencionadamente para erosionar la imagen de su formación política **Fuente: La nueva España**. No diré más, para muestra un botón.

No obstante, y por darle la razón parcialmente, estoy de acuerdo en que hay que limitar el número de cargos de confianza. Y seguramente podemos empezar por minimizar el número de éstos en los Ayuntamientos en los que se han utilizado en exceso, que no creo que sea precisamente en el Ayuntamiento de Parla, que como usted sabe tenemos menos de los que corresponden según la nueva ley. En definitiva, no hay que confundir los excesos como el Diputado de UPyD, que para un único Diputado tenía seis asesores, con la buena utilización de una estructura básica de personal eventual que permita impulsar las políticas que cada formación defiende. Y lo que es más importante, una estructura básica que desaparece en el momento en que cesa el responsable político que los ha nombrado sin dejar ninguna carga laboral futura a la administración.

Por último, no entendemos si UPyD en el último punto sugiere lo que ha dicho el Alcalde, sugiere que bajemos el sueldo a un montón de trabajadores o bien si se refiere usted a que en este acto podamos subir el sueldo del Alcalde, como ya nos ha manifestado quiere que lo dejemos virgencita que se quede como está, no se si refiere también a los Concejales o no.

Los 2 Concejales de Empleo, resulta que en otros momentos que parecía que la Comunidad de Madrid era más impulsora de políticas activas de empleo, que ahora parece que no, parece que no hay fondos europeos y ahora no le interesa tanto, porque no gestiona tanto dinero o porque no le interesa en la Asamblea de Madrid poner fondos propios, ya no le vienen tantos fondos dirigidos a formación y empleo concretamente y entonces ya le interesa menos, pero ha habido hasta hace bien poco que salían unos programas, unos convenios de formación anuales que daban bastante trabajo de gestión, había una cosa que se llamaba Corporaciones Locales, las Escuelas Taller y las Casas de Oficio, que en los peores momentos de las crisis desaparecieron, que parecían que iban a durar en el tiempo y se esfumaron un buen día, en el peor momento de la crisis y cuando los parados más necesitan del apoyo de su Comunidad de Madrid. Me alegra y me congratula que usted le de un rapapolvos a la Sra. Franco con respecto a las funciones del 100% Empleo Comunidad de Madrid, me alegro muchísimo, estaría muy contento y si usted la dice, Sra. Franco de verdad, que las competencias de Empleo son de la Comunidad de Madrid y que dejara de hacer así con la cabecita.

La Comunidad de Madrid ha decidido no apostar tanto económicamente como de apoyo en todas las políticas de empleo, aún así, desde el Ayuntamiento de Parla se va a hacer todo lo posible y lo imposible por intentar que esa gente se coloque y para eso hemos hecho una agencia de colocación y para ello vamos a seguir estando 2 Concejales de Empleo."

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** cierra el debate y dice:

"Una vez mas, nos encontramos debatiendo algo que el sentido común debe preveer, hoy no se trata de si es legal, que lo es, la contratación de personal eventual (cargos de confianza), es legal, pero moralmente les podemos pedir más y más sacrificios a nuestros vecinos y no hacer ninguno en la administración, hoy se trata solo y únicamente de que todos, comprendamos que los ajustes no son solo para los ciudadanos, nosotros, todos los integrantes de la corporación municipal debemos ser conscientes que la política de ajustes, debe empezar en las administraciones publicas reduciendo gastos superfluos o que no nos podemos permitir. No nos podemos permitir un gasto de 727.726,10 euros anuales en personal eventual (cargos de confianza), existiendo como existen funcionarios de carrera que ganaron su plaza con los principios de mérito y capacidad y que han sido sustituidos por este sistema de contratación partidista.

No nos podemos permitir que existan salarios que exceden en mucho la remuneración que obtiene el Sr. Alcalde por sus responsabilidades de gobierno, y ejemplos hay muchos si nos atenemos a la publicación en el BOCAM de 13 de mayo de 2010, donde se aprobaba la

última plantilla municipal conocida, hoy 4 años después de esos sueldos publicados en el BOCAM, se han duplicado en algunos casos, en otros, superan con creces el sueldo del alcalde. Desde entonces, al ser prorrogados los presupuestos, no se ha facilitado ninguna relación de trabajadores más, a pesar de haberlo solicitado por todos los canales conocidos (Registro, comisiones, plenos y de palabra), todo ha sido inútil no se ha facilitado, ¿esta es la transparencia que dicen tener?

Con esta propuesta se pretenden ahorrar 545.884,02 anuales, solo con la reducción de personal de confianza.

Si a esto le sumamos el gasto que supone lo que se paga a muchos trabajadores por encima del salario del Alcalde, podríamos remunicipalizar servicios, destinar partidas para comedores escolares y becas de libros e incluso destinar más para servicios sociales, pero esto no verdad, es más cómodo pedir y criticar si no se da, es más cómodo seguir manteniendo su estructura municipal por muy costosa que resulte y echar la culpa a falta de financiación.

Ya sé que no les da vergüenza, pero se les debería caer la cara solo de pensar como lo están pasando miles de nuestros vecinos mientras se mantienen estructuras como la nuestra.

#### PERSONAL EVENTUAL

|   |   |
|---|---|
| 1 | Jefe Gabinete de Presidencia                      |
| 1 | Jefe de comunicación de Alcaldía                  |
| 1 | Adscrito al gabinete de alcaldía                  |
| 6 | Presidencia, urbanismo NT, DE PT                  |
| 1 | Área de Servicios a la Comunidad                  |
| 1 | Seguridad Ciudadana y movilidad                   |
| 1 | Área de Hacienda Y Patrimonio                     |
| 2 | Área de Bienestar Social                          |
| 1 | Área de sostenibilidad, obra y edificios públicos |
| 1 | Área de Personal                                  |
| 1 | Protección Civil                                  |
| 2 | Área desconocida                                  |
| 4 | Secretarios Grupos Políticos                      |

---

23 Total Eventuales

Gran parte de estos puestos los deberían desempeñar funcionarios públicos.”

#### **7º.-PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 75 TER, APARTADO J DE LA LEY LRSAL 27/2013**

Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:

“Exposición de Motivos:

El pasado mes de enero, y con todos los grupos políticos en contra con la salvedad del Partido Popular, entró en vigor la Ley 27/2013 denominada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales (LRSAL). La propia ley establece unos plazos para la puesta en marcha de los diferentes artículos, entre ellos el artículo 75 ter., que ya está en periodo de implantación. En este artículo (75 ter) se regula el número de Concejales/as con dedicación exclusiva que pueden tener las administraciones locales en función de su población, en concreto nos afecta el apartado j que establece que las poblaciones entre 100.001 y 300.000 podrán tener un máximo de dieciocho Concejales/as en régimen de dedicación exclusiva.

En definitiva, se hace necesario para adaptarnos a la ley, rebajar el número de Concejales/as con dedicación exclusiva, no sin antes reconocer, que en el caso de Parla, no se

consume ni remotamente la cuantía establecida en esa misma ley, teniendo en cuenta las percepciones destinadas en esta ciudad al pago de la dedicación exclusiva de los /as concejales/as liberados/as.

Con la finalidad de establecer lo reflejado en el art. 75 ter, apartado j de la LRSAL presento la siguiente Propuesta:

Propuesta:

1.-Dedicación exclusiva de los/as Concejales/as Portavoces de los Grupos Políticos de la Oposición (3 Concejales/as: Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Partido Popular

2.-Dedicación exclusiva de todos los Concejales del Equipo de Gobierno (11 Concejales/as: Partido Socialista Obrero Español).

3.-Dedicación exclusiva de tres Concejales/as más por designación directa del Alcalde Presidente mediante decreto.

En total sumarían 17 Concejales/as con dedicación exclusiva de los 18 que nos corresponderían según la LRSAL, con lo que estaríamos dando cumplimiento el artículo 75 ter apartado j de la LRSAL. Estas dedicaciones exclusivas serán efectivas con fecha 31 de marzo de 2014.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

**La Corporación por mayoría de, U.P.yD., I.U.-L.V., y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Sr. Alcalde Presidente para dar cumplimiento al art. 75 ter apartado j de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales.**

### **DEBATE**

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** lee la Propuesta.

**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que:

“No se donde va encaminada esta Propuesta, por lo que veo no se va a tener en cuenta la proporcionalidad de votos, no se que decirle, me ha pillado desprevenido, veo que va a dejar 17 Concejales de los 18 posibles, me parece una medida acertada por su parte.

**El Sr. Santos, Concejale de I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; es normal que el Portavoz del PP, Señor López de lecciones de moralidad, el Partido Popular está muy limpio para dar lecciones, sobre todo en la Comunidad de Madrid y en la Valenciana, no?”

Decirle también al portavoz del PP, que usted cobra 3000 euros, lo mismo que yo, y es curioso que hace poco salió en un medio de comunicación que el Partido Popular con 11 concejales/as había hecho cuatro propuestas, solo cuatro al Pleno para mejorar en el Pleno la situación de los parleños y las parleñas, y tienen la osadía de decir que los Concejales de Izquierda Unida cobran, lo mismo que usted. Es una reflexión que le hago para que la tenga en cuenta. Desde Izquierda Unida vamos a votar a la propuesta de alcaldía afirmativamente, les recuerdo que hay que dar cumplimiento a la Ley de racionalización de la administración local que ha impuesto su partido y que el mío ha presentado un recurso de inconstitucionalidad.

El Partido Popular está acostumbrado a hacer la gana siempre, durante mucho tiempo, y ahora que no pueden, y que posiblemente después de las próximas elecciones tampoco lo pueda hacer pues está nervioso, pues es normal, la misma actitud que los caciques en los pueblos, haciendo lo que les da la gana, y eso ahora no lo pueden hacer, y eso es lo que les

duele. La vamos a apoyar porque es lo que ustedes querían, no querían que cumpliéramos la ley, pues con esta propuesta lo hacemos, nada más muchas gracias.”

**El Sr. Alcalde** interviene para pedir respeto y el Sr. Santos continúa con su intervención.

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** expone que después de la intervención del Sr. Santos ha quedado totalmente claro, esta Moción va a salir adelante porque perjudica al Partido Popular, y cuando el punto 3º dice dedicación exclusiva de 3 Concejales por designación del Alcalde, pues está claro que no son del P.P. son de Izquierda Unida, en blanco y en botella.

Sr. Sánchez se queja usted de que la Comunidad no da fondos para contratar a parados de larga duración y actualmente en el Ayuntamiento de Parla hay 45 personas que tienen un salario y un puesto de trabajo gracias a la subvención de la Comunidad de Madrid, por cierto, dado que usted es el responsable de Empleo, utilice a esa gente para lo que ha sido contratada, no los utilice para limpiar las calles, porque ninguno ha sido contratado para eso, y no lo digo yo, eso lo dice el Comité de Empresa de Garbaldi en UTE, está usted utilizando a personal para limpiar las calles, mientras que la contrata está trasladando a personal del turno de lunes a viernes al turno del fin de semana y está poniendo usted en peligro la subvención de la Comunidad de Madrid para estos 45 trabajadores, deje de hacer eso porque puede perder la subvención y luego vendrá a quejarse de que la Comunidad de Madrid le quita, destine usted a los trabajadores a lo que tiene que destinarlos, que los trabajadores de la contrata de limpieza presten sus servicios para esa contrata y los que usted ha contratado como pintores, fontaneros, electricistas, jardineros, etc... destínelos a eso, y no a limpiar las calles y menos cuando no se trata de calles de dominio público sino de alguna parcela privada. Porque cuando le quiten a usted la subvención vendrá a decir que los del P.P. somos muy malos.

Respecto a la Moción, en primer lugar, aquí no se ha sometido a debate la urgencia, está claro que no es un Moción urgente, y están incumpliendo el acuerdo del último Pleno que tuvimos donde se acordó que se iban a reunir los distintos Grupos Municipales para buscar una solución, ustedes no han cumplido ese acuerdo del Pleno y está claro que la urgencia no está justificada.

Respecto a la Propuesta que hace el Sr. Alcalde, yo creo que usted ha intentado con esta Propuesta trazar una raya recta pero me da a mí que usted se ha pasado de la raya y le ha salido torcida, porque usted hace una Propuesta como si fuese usted el Sr. Chávez, porque usted va a poder decidir por designación directa, como hacía el Sr. Chávez y el Sr. Castro o en Corea, a 3 Concejales con dedicación exclusiva y por Decreto, esto es muy democrático. ¿Y cómo se lo va a comunicar usted? ¿va a mandar al motorista o al chófer?

Esta Propuesta nosotros sabíamos que alguna locura se le iba a ocurrir con tal de perjudicar al Partido Popular, no nos sorprende, ya lo hizo usted en el 2010, e quitó el sueldo al secretario del Grupo Municipal para ver si así trabajábamos menos y resulta que le pegamos un repaso en las elecciones y le quitamos el 50% de los Concejales y el 50% de los votos. Ha seguido usted intentando laminar el trabajo de los Concejales del Partido Popular no pagándoles a 7 Concejales no liberados las asignaciones durante más de 2 años, y sin embargo, está usted todos los días en los Tribunales por el trabajo que estamos haciendo, también intenta decir si no les pago los gastos y las asignaciones del Grupo Municipal pues tampoco harán su trabajo, pues esto con los Concejales del Partido Popular no surte efecto, ¿qué piensa usted ahora que porque nos quite 3 liberaciones vamos a dejar de denunciar todos los ademanes que está haciendo?, pues no. Esto es una decisión de una persona que se ve acorralada, que sabe que tarde o temprano va a acabar sentado en un banquillo y dice de perdidos al río y me llevo por delante todo lo que pueda.

Sr. Alcalde la dignidad de los Concejales del Partido Popular no está en venta, no puede comprar nuestro silencio ni comprar nuestra labor de crítica y de fiscalización de los órganos de gobierno, en otros casos si y son 3000, nos puede quitar todo lo que nos quiera

quitar, que vamos a seguir denunciando todos sus incumplimientos legales, cuando entendamos que supone cometer delitos pues lo denunciaremos en los Tribunales.

¿Qué consigue usted con esta Moción?, cometer una ilegalidad más, que una competencia que es del Pleno que es fijar las retribuciones de los Concejales, se la quiere usted atribuir para 3 de ellos. Está haciendo usted una cosa muy importante, y le agradezco de verdad que haya cogido usted el toro por los cuernos y haya tomado esta decisión, porque con este acuerdo que tiene efectos el 31 de marzo usted está reconociendo, porque nosotros damos por sentado que los 3 Concejales por designación directa suyos serán los 3 de Izquierda Unida distintos a la Portavoz, está reconociendo que los 4 Concejales de Izquierda Unida están cobrando de forma ilegal desde noviembre del 2011, y por lo tanto, cada uno de ellos a razón de 3000 € van a tener que devolver a las arcas del Ayuntamiento y por tanto de todos los vecinos de Parla la cifra de 80.000 € cada uno, porque este acuerdo que legaliza a partir del 31 de marzo está reconociendo que es ilegal desde noviembre de 2011, por lo tanto, le doy las gracias y la enhorabuena por haber sido capaz de tomar esta decisión y demostrar ante el Pleno que los 4 Concejales de Izquierda Unida han cobrado de forma ilegal desde noviembre de 2011.

Le voy a pedir una cosa, la próxima vez que intente usted tirar una raya recta ponga un poquito más de esmero, porque ésta le ha salido torcida.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que ha escuchado un runrún continuo, ilegalidades, cada uno hace la oposición como estima oportuno, es su obligación y su derecho, siempre he tratado de transmitir respeto y verdad en este Pleno. En el siguiente punto intentaré introducir yo también algún mensaje. La Ley dice 18 Concejales liberados, habrá 17 y no pasa nada, y las líneas se trazan con nuestros actos, actitudes y gestos, y a quién defendemos y a quién no, no les he visto nunca a ustedes al lado de los vecinos, como no les va a afectar la Ley del Aborto a las vecinas de esta ciudad, pues claro que les afecta y también la Reforma Laboral, lo que hace la Comunidad de Madrid con la BESCAM también les afecta a los vecinos y las normas que dicta el Gobierno, pero nos pueden las siglas y no el debate transparente y razonable, y las siglas son defender a Ignacio González y Salvador Victoria, defiéndanlos, pero tengan seguro que esa línea recta se traduce en el 2015, no se preocupen ustedes, porque su trabajo ha sido defender a los Sres. Salvador Victoria e Ignacio González, ser el arma arrojada del Partido Popular de Madrid.

Yo lo tengo muy claro no me enfrento a usted Sr. Miguel Ángel López nosotros nos enfrentamos a la oposición del Partido Popular de Madrid, usted no está haciendo oposición aquí, usted es un mero instrumento. Gracias a mis compañeros, a mi partido y a ciudadanos/as que han entendido este mensaje que nos intentan trasladar continuamente.

Nuestra oposición está en Madrid, si usted no pinta nada aquí, me llena de orgullo que estoy combatiendo con Ignacio González. Ustedes no sirven para nada en Parla, y por lo tanto, las líneas se trazan cuando uno sabe lo que es la nada y el todo, y yo se lo que es la nada y lo que es el todo, es mi reflexión y luego hablaremos sobre los sueldos de los trabajadores, espero que el lenguaje sea sensato y prudente, vuelvo a reiterar que mañana les invito a hacer un muestreo a todos los trabajadores que conocen de este Ayuntamiento y les pregunten ¿usted se ha llevado un sobre lleno de billetes? Si, no o abstención. No se líen, trabajen un poco y pregunten a los trabajadores municipales, les invito a ello y esa es la mejor forma de trabajar y tener información directa.

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“Tuvimos ocasión de debatir en el Pleno anterior a Propuesta por cierto del P.P. los tiempos en los que este Ayuntamiento debe como no puede ser de otra manera, y a pesar de nuestro rechazo sobre esta iniciativa, cumplir con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales que el Gobierno del Sr. Rajoy aprobó en diciembre, traemos a este Pleno las condiciones en las que este Ayuntamiento va a dar cumplimiento a esta ley, y queremos darle celeridad a la propuesta que la oposición hizo en este Pleno, hace un mes nos

pedían rapidez para cumplir con la ley, en esta misma sala nos acusaban de incumplidores de la Norma para poder seguir pagando salarios a Concejales de la oposición que ya no teníamos por qué pagar, pues esto es lo que hemos corregido tan rápidamente como hemos podido y les voy a recordar las palabras del portavoz del P.P. EN EL Pleno del pasado mes de febrero sobre este asunto: “la situación económica de nuestro Ayuntamiento hace sencillamente imposible cumplir esas condiciones y por tanto acogerse a esta prórroga, como saben perfectamente todos los grupos políticos de este Pleno Municipal, por lo que es precisamente esa misma situación la que impone la necesidad de aplicar de forma inmediata estas medidas de ahorro para las arcas municipales de Parla.”

Dicho esto, creo que ha quedado claro que la Corporación con las palabras del P.P. necesita urgentemente adecuarse a este Decreto Ley, por tanto traemos una Propuesta que mantiene las liberaciones de todos los Portavoces de los distintos Grupos Municipales para garantizar el buen trabajo de la oposición a la hora de ejercer su tarea de control al Gobierno. Supone también una medida de ahorro al dejar en lugar de 18, en 17 para ser así más austeros si cabe, y sitúa al Ayuntamiento en el cumplimiento de una ley.

Por último, quiero agradecer al Portavoz del P.P. el instarnos al Equipo de Gobierno a tomar este tipo de iniciativas y de decisiones con la mayor celeridad posible.

## **PARTE DE CONTROL**

### **1º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO DE SOBRESUELDOS**

Vista la Proposición del Grupo Municipal del Partido Popular que dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los varios asuntos por lo que se encuentra imputado el Alcalde de Parla es el denominado Caso Sobresueldos, como se conoce al pago continuado de varios extras a la plantilla municipal que la Delegación del Gobierno ordenó eliminar por ser ilegales pero que el Gobierno Local solo eliminó en apariencia, pero no en la práctica, y por tanto continuó pagando, como demuestran las cuentas del propio Ayuntamiento y como reconoció el propio Alcalde en el banquillo de los imputados al asegurar que se siguieron pagando por “inercia”.

Hay que recordar que este caso, que ha provocado ya la imputación no sólo del actual Alcalde, sino también de un ex Concejel socialista y dos técnicos municipales, consiste en que el Gobierno local pagaba varios conceptos extra, como un fondo social, un fondo de absentismo o gratificaciones por jubilaciones anticipadas, a toda la plantilla municipal, algo que en todo caso podría hacer con el personal laboral, pero no con los funcionarios, porque éstos ya cobran por esos mismos conceptos a través de otras retribuciones, tal y como ha dejado claro la Abogacía del Estado.

Y así se lo trasladó la Delegación del Gobierno a este Ayuntamiento a finales de 2008 con motivo de su último Convenio Colectivo, ordenando a través de un requerimiento tajante y taxativo que no incluyera al personal funcionario en esos extra.

Poco después en enero de 2009, el Gobierno Local acordó con los Sindicatos acatar el requerimiento de la Delegación del Gobierno, por lo que acto seguido la Junta de Gobierno iba más allá y eliminaba esos puntos del Convenio pero no sólo para los funcionarios, que es lo único que ordenó la Delegación, sino para toda la plantilla municipal. Así, por decisión de la Junta de Gobierno Local y previo acuerdo con los Sindicatos, quedaban sin efecto para toda la Plantilla Municipal los citados artículos, entre ellos los cerca de 400.000 € al año que suponían a las arcas municipales el fondo social, el fondo de absentismo y las jubilaciones anticipadas.

Hasta aquí todo legal, aunque sospechosa e incomprensiblemente el Gobierno Local aplicó entonces al personal laboral unas restricciones que sólo afectaban al personal funcionario, sin duda empezando ya a demostrar que en realidad no estaba dispuesto a cumplir en la práctica lo que acababa de aprobar en teoría.

Y así quedó claro desde el principio cuando los datos, las cuentas y la declaración de alguno de los imputados confirman que, efectivamente, esos conceptos se siguieron pagando “por inercia”, como reconoció el Sr. Alcalde ante el juez.

Es decir, que a pesar de ser pagos ilegales según la Delegación del Gobierno para una parte importante de la plantilla municipal (funcionarios) y a pesar de que el Gobierno Local los eliminó para toda la plantilla (también al personal laboral), la realidad es que se siguieron pagando esos mismos conceptos durante cuatro años (2008-2011).

Por todo lo anterior, de momento ya están imputadas cuatro personas, que pueden ser más si la Fiscalía confirma, como reflejan los documentos oficiales y como explicó en sede judicial el ex Concejal de Personal (P.S.O.E.), que esta situación no proviene de 2008, sino ya desde 2000, en cuyo caso habría más responsables.

Todo ello evidencia que se ha podido cometer un importante y grave perjuicio a las arcas municipales por al menos 1,3 millones de euros, que según las cuentas del propio Ayuntamiento es lo que ya se ha pagado por unos acuerdos en teoría anulados y que por tanto impedían esos pagos, a pesar de lo cual se han pagado.

Además de las responsabilidades judiciales, que se resolverán donde corresponde a su naturaleza, que es en los Tribunales, hay también unas responsabilidades políticas que también se deben aclarar en su ámbito correspondiente, es decir en el ámbito político, especialmente cuando el caso en cuestión ha supuesto un perjuicio tan costoso para las arcas municipales de todos los vecinos por el incumplimiento premeditado, descarado y reiterado de los requerimientos legales, por todo lo cual este Grupo Municipal presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

1.-Acordar la creación de una Comisión de Investigación para analizar y en su caso depurar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de este asunto para todas aquellas personas que por acción u omisión participaron en el mismo, especialmente aquellas que adoptaron acuerdos y/o que en cada momento eran responsables del cumplimiento de dichos acuerdos.

2.-Que dicha Comisión de Investigación se ponga en marcha dentro del plazo previsto para el siguiente Pleno ordinario (8 de abril de 2014).

**La Corporación por mayoría de, I.U.-L.V., y P.S.O.E. (15 votos) y el voto afirmativo de U.P.yD. y P.P. (12 votos) acuerda: Desestimar la Proposición del Grupo Municipal del P.P. de creación de una Comisión de Investigación sobre el caso de sobresueldos.**

### **DEBATE**

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** lee la Proposición y expone que el Grupo Municipal del Partido Popular presentó esta Propuesta en tiempo y forma, por parte de la Sra. Secretaria General se dijo que no tenía que ir a la parte resolutive sino que tenía que ir a la parte de control, y que por lo tanto no era necesaria la celebración de una comisión informativa que estudiara, debatiera y emitiera un dictamen sobre esta Propuesta y por eso se ve en la parte de control.

El informe que realiza la Secretaria, lo realiza a petición del Sr. Alcalde, pero Sr. Alcalde hay que tener un poco de cuidado cuando usted pide informes a la Secretaria General, esos informes son los que pide Fidel Castro o Hugo Chávez a sus asesores.

Usted Sr. Alcalde no puede decir en una petición de informe, solicito informe en el que se detalle que se trata de un asunto del punto del orden del día que pertenece a la parte de control, y por lo tanto no requiere dictamen ni comisión informativa, además en base al Reglamento la competencia para crear comisiones especiales del Pleno es una competencia del Alcalde, por lo tanto, si el Alcalde-Presidente decide su inclusión en el orden del día el Pleno irá la parte de control, es decir, usted le está diciendo a la Sra. Secretaria que le emita un informe que está diciendo que tiene que decir en este informe, le ha faltado decir, tenga usted en cuenta Secretaria que el complemento específico y el de productividad que usted cobra dependen de mí. Es increíble que un Alcalde pida un informe a un Habilitado Nacional y le diga lo que tiene que poner en ese informe, es increíble, lo que ha llegado usted hacer ya.

**El Sr. Alcalde** interviene para decirle al Portavoz del Partido Popular que esté tranquilo, que está en un proceso de hiperventilación, eso tiene mala salida.

El Partido Popular presentó antes de las elecciones una demanda por la vía penal por estos temas en marzo del 2011. El Sr. Portavoz o Portavoz adjunto de la Asamblea de Madrid del Partido Popular que también vino aquí, decía que por qué no pagamos el fondo social, si se pagan te demandan, si no se pagan también te demandan, ¿cuál es el objetivo de todo esto? El objetivo es sentar a Tomás Gómez en un banquillo, es el objetivo político que tienen y les importa 3 pimientos que herramientas utilizan, lo que arrastran y a quién utilizan, personal, a la Secretaria, un trabajador, sindicatos, cualquier cosa que les valga para ir a un Tribunal, una demanda o un proceso y sentar a Tomás Gómez en un banquillo, esa es la oposición que quiere hacer el Partido Popular y todos lo tenemos muy claro. Pues enfréntense lealmente en la Asamblea adversario político y déjenos a los demás trabajar tranquilamente.

Que ustedes entienden que ese dinero no se tenía que haber pagado, váyase a un contencioso y dígalos usted a los trabajadores municipales que devuelvan el dinero, pero atrévanse a decírselo claramente en la cara.

Les vuelvo a reiterar que convoquen a una asamblea a los trabajadores y les pregunten que quién ha recibido un sobre con billetes, para argumentar los sobresueldos, eso lo primero.

Segundo, no estamos de acuerdo con que ustedes lo cobren, pero díganse lo queremos que lo devuelvan, porque ha habido un gran perjuicio a las arcas municipales. Den la cara porque esto es una democracia, pero el objetivo final y se lo estoy diciendo no es otro que ustedes son el brazo ejecutor y el instrumento de lo que quiere el Partido Popular en Madrid, y en estas estamos, y la ciudad de Parla está en este paréntesis, ¿qué es para darle cera al Sr. Secretario General del P.S.O.E. en Madrid? Pues apretamos los bomberos, a la policía, por cierto, lo de la policía y la BESCAM podemos regatear en los Tribunales, pero me parece indignante que usted Sr. Portavoz del Partido Popular no haya salido en defensa de la Policía Local de Parla, porque lo que justifica su jefe político, es que la Policía Local de Parla no actúa en labores de seguridad y por eso dicen que nos quitan el convenio y la financiación, dígaselo usted a los policías y tenga el valor suficiente, y tenga el coraje suficiente para defender la ciudad ante agresiones para hacer política contra Tomás Gómez, que es lo que está pasando, y es tan simple como que se lea usted todos los titulares de los periódicos y el hilo conductor de la noticia, y me parece terrible que se esté utilizando una ciudad para hacer política, una mala política y usted es responsable de eso, bueno más bien es usted una marioneta perversa de Salvador Victoria e Ignacio González que está haciendo un daño terrible a esta ciudad, y no se esconda detrás de Salvador Victoria.



**El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD.** expone que:

“El Grupo Municipal del P.P. presenta una Propuesta para crear una Comisión de Investigación sobre el caso sobresueldos, dicen en la exposición de motivos que se ha podido cometer un grave perjuicio contra las arcas municipales por al menos 1.300.000 € y solicitan pedir responsabilidades políticas a quienes en esos momentos estaban gobernando, bajo mi punto de vista son muchos los quebrantos que se han llevado a cabo contra las arcas municipales, el resultado presupuestario del ejercicio del 2010 es de un déficit de 45.500.000 €, se desviaron fondos afectados por el Fondo Estatal para el Empleo, los gastos de personal se incrementaron en un 9% entre el 2007 y el 2010, y este de los sobresueldos parece uno más, esto no viene de ahora, este asunto que comienza con Tomás Gómez en el año 2000, retirando presuntamente becas de libros para crear la financiación de los pagos de estos sobresueldos, en 2013 se firma un preacuerdo con los sindicatos para este asunto y lo firman Rosa M<sup>a</sup> Alcallá y José M<sup>a</sup> Fraile, en 2004 CC OO denuncia este asunto, en 2008 un nuevo preacuerdo con los sindicatos firmado por José M<sup>a</sup> Fraile y Laura Cillero, esto se mueve en la presunción porque U.P.Yd. en esos momentos no tenía representación en la Corporación y y por tanto no tenemos acceso a ninguna documentación, hemos recabado datos de los medios de comunicación, por tanto creemos que la creación de esta Comisión independientemente de lo que lleve a cabo la justicia, las responsabilidades políticas se deberían hacer en el ámbito local, por este motivo U.P.Yd. ya presentó en 2 ocasiones propuestas para depurar responsabilidades e incluso no se pudieron llegar a debatir en el Pleno, en estas propuestas se pedían responsabilidades patrimoniales e incluso penales, por lo tanto considero que la petición de crear esta Comisión para establecer estos hechos sería bueno para toda la Corporación para que se aclare todo esto y se facilite la documentación cosa que no se hizo en la Comisión que se creó para el tema de los policías, llevamos un año esperando los datos y las transcripción de la última sesión de esta Comisión.

**La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente; llevamos meses asistiendo en los medios de comunicación a una burda manipulación por parte del PP de Parla, que pretende, para tapar sus vergüenzas, es decir, para impedir hablar de la desastrosa gestión política que está haciendo su partido, para disimular su falta de propuesta política en Parla, para tapar los casos de corrupción en que están inmersos y para que se nos olvide el caso Bárcenas, resulta que quieren equiparar los sobresueldos que presuntamente han estado cobrando durante muchos años altos dirigentes del PP, con una posible irregularidad administrativa en cuanto a los complementos que han estado recibiendo algún tiempo los trabajadores de esta casa y que han figurado en sus nóminas, no lo han recibido en sobres ni nada por el estilo.

Intentan equipararlo y criminalizar a los trabajadores aprovechando también para manchar la imagen de los sindicatos interesadamente. Que todo vale para ustedes y que no respetan nada ya lo sabemos y por eso, a decir verdad, poco nos ha sorprendido su propuesta.

Este es nuestro punto de vista acerca del uso que está haciendo el PP de este tema pero con esto no queremos decir que no se haya cometido una ilegalidad, una vez más repito en este Pleno que desde este Grupo Municipal no vamos a jugar a ser jueces y que tendrá que ser la justicia quién dictamine si esos pagos han sido o no ilegales.

Bien es cierto que la figura de la Comisión de Investigación, como instrumento para extraer conclusiones políticas paralelamente al trabajo de la justicia puede ser interesante en ocasiones. No es este el caso desde nuestro punto de vista y por eso no vamos a apoyar la propuesta. Porque entendemos que no es necesaria para la ciudad de Parla y para sus vecinos. Porque creemos que este Municipio necesita de otras iniciativas mucho más urgentes.

Porque sabemos cuál es el objetivo de esta propuesta, sabemos que a quiénes sí les vendría muy bien la creación de esta Comisión de Investigación es al PP de Parla, al señor Victoria o a medios de comunicación como La Razón, porque lógicamente les supondría unos

jugosos titulares. Pero como nosotros no vamos a contribuir a esto, no cuenten con nuestro voto, por mi parte nada más.

**La Sra. López, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Cualquiera de los vecinos y vecinas de Parla que nos esté escuchando no debe salir de su asombro y perplejidad cuando hayan visto y escuchado al portavoz del Partido Popular de nuestra ciudad solicitar la creación de una Comisión de Investigación.

Lo primero que me gustaría confirmar con el señor López es si sigue perteneciendo al Partido Popular, porque si es así debería saber que su partido está en contra de cualquier propuesta que incluya una Comisión de Investigación.

Pide usted transparencia a los demás cuando el PP veta cualquier investigación sobre el caso Bárcenas, hay si que se puede hablar de sobresueldos por cierto, sobre la red Gürtel o hace escasos días sobre todo lo que ha sucedido en las verjas de Ceuta.

Da usted lecciones de transparencia a un Gobierno que ya aprobó una Comisión de Investigación sobre otro asunto que ustedes solicitaron, mientras su partido las impide, destruye ordenadores, hace obras sin papeles en sus sedes o les dice a los inspectores de Hacienda a quien debe y a quien no debe investigar. Señores del Partido Popular esto es de un cinismo superlativo. No conocen ustedes límite.

Pero aún más, para que no me reproche que le rebato con temas que no tienen que ver con nuestro municipio, le tengo que recordar que pide usted transparencia y responsabilidades en el ámbito político cuando no es capaz, y ha pasado ya más de un año desde que lo aprobamos en este Pleno, de publicar su declaración de bienes. Y no sólo es que no publique la suya, es que ha prohibido al resto de concejales y concejalas de su grupo que lo hagan, cuando usted sabe que algunos de ellos quieren publicarla.

Y con este bagaje y estos antecedentes tiene usted la desfachatez de solicitar Comisiones de Investigación, sobre un asunto que utilizan mediáticamente para ocultar sus escándalos, que además está fiscalizado por un proceso judicial y sabiendo que legalmente su grupo no puede solicitarlo.

Los parleños y parleñas esperan algo más del PP, tienen ustedes 11 concejales y no son capaces de presentar alternativas ni propuestas de ningún tipo; gastan su tiempo en hacer ruido para que les saquen en su prensa y en dañar la imagen de nuestra ciudad.”

**El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P.** cierra el debate y le dice al Sr. Fraile que se tranquilice porque él sabe que estas cosas le ponen muy nervioso, y que le nota como al otro lado de la raya y que eso un Alcalde nunca debe de estar.

Intenta usted echar en contra nuestra a los policías, los policías hacen el trabajo que les ordena su jefe de policía que es el Alcalde, si un policía está controlando el tráfico es porque se lo ha ordenado un mando, si usted que es el que sabe que los policías de la BESCAM no se pueden dedicar a tareas de tráfico y les ordena que realicen tareas de tráfico, está incumpliendo la Ley y el convenio usted y no los policías.

Los policías hacen y además muy bien lo que se les ordena, por lo tanto, si hay algún incumplimiento al convenio lo ha hecho usted, si hay plazas vacantes de policía y usted no saca los concursos está incumpliendo el convenio, no ningún policía. Los policías prestan el servicio en base a lo que les ordenan sus mandos y el mando supremo de la policía es usted el Alcalde o el responsable si se ha incumplido el convenio.

Dice usted que aquí somos el enemigo y que solo estamos para que caiga Tomás Gómez, no perdóneme, el mayor enemigo de Tomás Gómez es usted que no está

consiguiendo tapar todo lo que hizo aquí y por eso Tomás Gómez se lo quiere cargar a usted, porque usted no está cumpliendo la función para la que está aquí, que no es para defender a los vecinos de Parla sino para taparle todos los puños que este hombre dejó antes de marcharse.

Dice usted que nosotros estamos diciendo que vamos en contra de los sindicatos y de los trabajadores, no, a nosotros todos los sindicatos que tienen representación en este Ayuntamiento nos pidieron que de este tema no dijéramos nada porque les habían engañado usted y el Sr. Gómez, y esos derechos laborales que ellos tenían ustedes los transformaron en otros conceptos engañándoles. Quien dice que se han cobrado complementos salariales ilegales, que periodísticamente se denominan sobresueldos, es cierto que el primero que hace la denuncia fui yo, pero usted no debe ocultarles a los vecinos que la Fiscalía General del Estado se ha querellado directamente contra usted por este mismo concepto, y el Juez ha llamado a declarar como imputados a 4 personas, entre ellas a usted. Por lo tanto, no es una cuestión del Partido Popular, ¿qué pasa que la Fiscalía General del Estado está también en contra de usted Sr. Fraile? ¿qué piensa que usted es el ombligo del mundo?

Me da la impresión que se ha vuelto a pasar de raya, que no hay una conspiración en contra suya, usted pagó esas cosas ilegales y la Fiscalía General del Estado ha pedido información de quiénes fueron Concejales de Hacienda, Alcaldes, Concejales de Personal e Interventores responsables de todo esto, por lo tanto, aquí el único que está nervioso y por eso intenta cargar contra el Partido Popular es usted, porque sabe que ya se ha sentado en el banquillo por 2 procedimientos, que se le a abierto juicio oral en el caso del jefe de la policía local, ¿eso también es culpa del P.P. que usted se cargara al jefe de policía local y que incumpla las sentencias y que haya un Juez que no solo le haya imputado sino abierto un juicio oral por 2 delitos?

Mírese usted así mismo y verá que la responsabilidad es suya y no piense que porque usted me diga a mí de que si yo soy aquí, el principal problema para su partido y para Tomás Gómez es usted, y tiene que mirar dentro de sus filas, porque ya de momento tiene 3 grupos. Entiendo que pueda estar nervioso porque su futuro depende de un hilo y porque no lo quiere ni su Secretario General, y por mucho que usted se empeñe vamos a seguir denunciando todas las irregularidades, y de momento, en esta denuncia algo de razón tenemos de tener cuando los Jueces y la Fiscalía General del Estado y ahora también la Fiscalía del Tribunal de Cuentas está investigando todo lo que ha pasado en Parla en los últimos 10 años.

Que ustedes no quieren que se cree esta Comisión de Investigación, de Izquierda Unida lo entendemos, de aquí hasta el 31 de marzo que el Sr. Alcalde tiene que firmar los Decretos de dedicaciones exclusivas pues van a estar ustedes muy calladitos, claro que sí, porque esos 3000 euritos son muy buenos, entonces es lógico y normal, esto es un signo más de una falta de transparencia total y absoluta que usted Sr. Alcalde quiere hacer que nosotros lo que estamos en contra de los policías, de los trabajadores y de los sindicatos, no, aquí el que ha cometido la ilegalidad es usted.

Dicen ustedes, Eugenio que no presentamos propuestas, hemos presentado una a este Pleno y usted la ha votado en contra, que piensa ¿qué no se va a debatir en este Pleno la dimisión del Alcalde porque se le ha abierto juicio oral? Claro que se va a debatir, porque si ustedes no quieren aceptar la urgencia, pues convocaremos un Pleno extraordinario y se tendrá que debatir y será dentro de 15 días, ustedes se podrían esconder y nosotros entendemos perfectamente que están comprados, si para ir usted al servicio le pide permiso al Alcalde Sr. Santos, que le vamos a decir, pero hay que disimular un poquito.

Que no quieren crear esta Comisión de Investigación para depurar las responsabilidades políticas, pues muy bien, serán los Tribunales quienes al final colocarán en cada banquillo a cada uno. Ahora me imagino que el Sr. Alcalde como tiene la posibilidad de cerrar la intervención, me pondrá de vuelta y media. Lo único que le digo y así se lo transmito también a todos los vecinos que nos puedan estar viendo aquí, que no es el Partido Popular es

la Fiscalía General del Estado quien ha pedido toda una serie de documentación desde el año 2000 porque entiende que se ha producido un delito de malversación de fondos públicos, y el Fiscal General del Estado a través de la Fiscalía de Leganés-Getafe es el que ha iniciado una querrela directa contra el Alcalde de Parla, D. José María Fraile Campos por el pago de esos sobresueldos.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que no pone de vuelta y media a nadie, que lo que intenta es realizar un debate político, porque esto no es gratuito, los hechos y movimientos políticos y lo que se trae a este Pleno son ejercicios políticos, no son ejercicios gratuitos de defender los salarios de los trabajadores.

¿Por qué se pide información del año 2000? El P.P. es el que causa la querrela, es usted no el Fiscal, al mismo tiempo que su portavoz de la Asamblea de Madrid dice que por qué se pagan y al día siguiente que por qué no se pagan, es un ejercicio político de ir contra el Secretario General de Madrid a través de Parla, vamos a hacer un traje al Secretario General de Madrid y qué tenemos, Parla.

Les importa a ustedes muy poco lo que pase en la ciudad, cómo se vive, los problemas de paro, cuáles son las circunstancias en las que vivimos, si hay algún problema de financiación con la Comunidad de Madrid, si hay algún conflicto con los convenios, les importa poco, si hay que decir que hay sobresueldos y el Alcalde dice que no hagan labores de seguridad a la policía, estupideces cada cual mayor, porque esto es un ejercicio político, es el objetivo que tienen ustedes y contra eso yo me posiciono en contra y lucho encarecidamente no por ir a un Tribunal, que usted está legitimado para presentar una querrela y no puedo decir lo contrario, pero usted me tendrá en frente en este ejercicio político de intentar ensuciar esta ciudad y utilizar esta ciudad para fines que no son otros que derribar o intentar combatir a Tomás Gómez, y me encontrará con un discurso contundente, es así de cierto lo que digo y si no usted que mira todas las actas, mire la última Junta Local de Seguridad donde está representada por la policía local, policía nacional, miembros políticos del ejecutivo local y miembros de la oposición, una persona de la Delegación del Gobierno y una persona que viene directamente de la Consejería de Seguridad Ciudadana, este señor explicita en 2 ocasiones el buen ejercicio policial en materia de seguridad de la policía local, eso es lo que hemos presentado como prueba contra la demanda que hemos interpuesto vía contenciosa para que nos den el dinero que nos corresponde. Su propia gente cuando no está dentro de esa pelea absurda valora los servicios que se están prestando y el ejercicio policial, usted no tienen razón.

¿Qué hemos dicho de la Cámara de Cuentas? ¿Por qué viene a Parla en los últimos años, 7 u 8 veces? ¿Quién marca los programas de inspección de la Cámara de Cuentas? La mayoría el Partido Popular en la Asamblea de Madrid, con el único objetivo de tener un titular en La Razón y en el ABC, eso está claro Sr. Portavoz, no digamos lo contrario, nos podrá gustar más o menos, pero esa es la realidad objetiva que se está viviendo. Cada informe de la Cámara de Cuentas, que por cierto, copian uno de otro, eso se llama plagio ¿no?, cada informe nos cuesta a todos 700.000 o un millón de euros, 11 informes que hacen al año y ¿el presupuesto de la Cámara de Cuentas cuál es Sr. Portavoz?, pues 700.000 euros, multiplique por 10. 7 millones es lo que cuesta mantener la Cámara de Cuentas, cada impacto publicitario para ir contra Parla cuesta 700.000 euros.

Si usted defiende esto, defiéndalo abiertamente, no se esconda, no nos escondemos digámoslo claramente, señores trabajadores municipales estamos en contra desde el año 2010 que ustedes cobren esta serie de salarios, díganse a ellos, que lo devuelvan, pero no utilicen a la ciudad de Parla ni otros artificios, sino la verdad y el debate político en toda regla. Ustedes son la oposición, pues claro, pero a mí no me preocupa mi futuro, ¿sabe por qué Sr. Portavoz?, afortunadamente a mí nadie me ha regalado nada, por eso no tengo miedo a mi futuro, me llevo levantando desde los 13 años a las 6 de la mañana y a mucha honra para poder pagarme mis estudios.

Yo considero y estoy convencido que a mi grupo y a mí nos guía ser servidores públicos no como otros, estamos tranquilos, con aciertos y con errores conocidos en este Pleno, pero ante todo servidores públicos, transparentes, que publicamos nuestra declaración de la renta, nuestros bienes en la página web, no tenemos miedo a saber dónde vivimos, cómo somos y lo que tenemos, no tenemos ningún miedo porque siempre hemos ido con la verdad por delante y en la verdad nos encontraremos, y en la verdad no serán Tribunales ni Tomás Gómez ni grupos, la verdad será en el 2015 cuando los electores decidan, eso de les hemos robado no se cuántos votos, no Sr. Portavoz, los electores deciden y apoyan o no a quien considera que no les puede sacar adelante, y ustedes tendrán su recompensa en el 2015.

## **2º.- DAR CUENTA DECRETOS DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 6/2014** de Transferencia de Crédito por importe de 350.000 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 8/2014** de Transferencia de Crédito por importe de 7.200.000 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 9/2014** de Incorporación de Remanentes por importe de 106.508,94 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 10/2014** de Incorporación de Remanentes por importe de 733.115,29 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 11/2014** de Incorporación de Remanentes por importe de 356.399,77 €

**La Corporación quedó enterada.**

## **3º.- DAR CUENTA CESE PERSONAL EVENTUAL**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía que dice:

**“DECRETO 2014001064**

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.  
SR. D. JOSE MARÍA FRAILE CAMPOS.**

En la Villa de Parla a 1 de Marzo de 2014

En relación al escrito presentado por D. Juan Carlos Machuca Sánchez, Concejal Portavoz de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Parla, por el cual solicita el cese de la secretaria del grupo municipal, Dña. María Luz Álvarez Benegas, con fecha de 1 de marzo de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal denominado Eventual sea libre.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

### **HE RESUELTO**

PRIMERO.- Cesar con efectos del día 1 de Marzo de 2014 a **Dña. M<sup>a</sup> LUZ ÁLVAREZ BENEGAS** con DNI nº 05.358.270-Y, en el puesto de Personal Eventual, correspondiente a Secretaria del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia que venía ocupando hasta la fecha.

SEGUNDO.- Dese traslado de la presente Resolución a la interesada, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

**La Corporación quedó enterada.**

#### **4º.-DAR CUENTA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DE PARLA A 1-01-2014**

Se da cuenta del escrito remitido por el INE respecto a la cifra de población que se eleva al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto 1016/13 resultando al **1 de enero del 2013 una población en Parla de 125.634 habitantes.**

**La Corporación quedó enterada.**

#### **5º.-DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS**

Se da cuenta del informe del Viceinterventor sobre Resolución de Discrepancias que dice:

##### **1.-EXPOSICION DE LOS HECHOS**

En el ejercicio de la función interventora, la Intervención del Ayuntamiento de Parla podrá manifestar su desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes objeto de su fiscalización, debiendo en tal caso, expresar el reparo por escrito antes de que tenga lugar la adopción del acuerdo o resolución. Igualmente podrá emitir nota de reparo que recoja la disconformidad sobre el reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Ayuntamiento de Parla

Si el órgano gestor o responsable, no estuviera de acuerdo con el Reparos formulado por la Intervención, corresponderá al Alcalde resolver sobre la discrepancia, siendo ejecutiva su resolución, y teniendo presente que dicha facultad no es delegable en ningún caso.

La intervención tendrá la obligación de elevar informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde contrarias a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos

## 2.- PRECEPTOS APLICABLES

Artículos 215, 217 y 218 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales Artículos 62,63,64,65 y 66 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, aprobado por acuerdo Pleno en sesión del día 15 de marzo de 2011 (Publicado en el BCM 23 de junio de 2011)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, la intervención eleva informe mensual al Pleno ordinario, en cuyo contenido se relaciona todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde de la Corporación Local contrarias a los reparos formulados, **desde la fecha del último informe sobre la materia hasta la fecha de este nuevo informe.**

Relación de las resoluciones discrepantes con el Reparó de Intervención formulado en la fase de reconocimiento y liquidación de las obligaciones

| Nº | Nº de Entrada | Fecha Registrada Interv. | Tercero   | Nombre   |
|----|---------------|--------------------------|-----------|--|
| 1  | F/2013/5133   | 13/11/2013               | A48270227 | BILBOMATICA  |
| 2  | F/2013/2007   | 22/05/2013               | 09386000E | Salinas García, Mariano                                |
| 3  | F/2013/2008   | 22/05/2013               | 09386000E | Salinas García, Mariano                                |
| 4  | F/2013/3755   | 03/09/2013               | 09386000E | Salinas García, Mariano                                |
| 5  | F/2013/3756   | 03/09/2013               | 09386000E | Salinas García, Mariano                                |
| 6  | F/2013/3757   | 03/09/2013               | 09386000E | Salinas García, Mariano                                |
| 7  | F/2013/4673   | 16/10/2013               | 09386000E | SALINAS GARCÍA, MARIANO (SALINAS PORRAS ABOGADOS S.L.) |
| 8  | F/2013/4932   | 23/10/2013               | 09386000E | SALINAS GARCÍA, MARIANO (SALINAS PORRAS ABOGADOS S.L.) |
| 9  | F/2013/6570   | 31/12/2013               | 09386000E | SALINAS GARCÍA, MARIANO (SALINAS PORRAS ABOGADOS S.L.) |
| 10 | F/2013/6571   | 31/12/2013               | 09386000E | SALINAS GARCÍA, MARIANO (SALINAS PORRAS ABOGADOS S.L.) |

  

| Nº | Texto Explicativo   | Importe Total | Operación    | Nº Decreto |
|----|---|---------------|--------------|------------|
| 1  | FACT. Nº 1168/13 MMT0 APLICATIVO GESPOL, PERIODO 1-1-13 AL 31-12-13         | 5.445,00 €    | 220130030962 | 2014000367 |
| 2  | FRA. Nº E6.13 SERVICIOS PRESTADOS POR ASISTENCIA LETRADA, MES MARZO 2013    | 3.025,00 €    | 220130030999 | 2014000595 |
| 3  | FRA. Nº E7.13 SERVICIOS PRESTADOS POR ASISTENCIA LETRADA, MES ABRIL 2013    | 3.025,00 €    | 220130031000 | 2014000595 |
| 4  | FRA. Nº E10.13 SERVICIOS PRESTADOS ASISTENCIA LETRADA, MES MAYO 2013        | 3.025,00 €    | 220130031001 | 2014000595 |
| 5  | FRA. Nº E11.13 SERVICIOS PRESTADOS ASISTENCIA LETRADA, MES JUNIO 2013       | 3.025,00 €    | 220130031002 | 2014000595 |
| 6  | FRA. Nº E13.13 SERVICIOS PRESTADOS ASISTENCIA LETRADA, MES JULIO 2013       | 3.025,00 €    | 220130031003 | 2014000595 |
| 7  | FRA. Nº E16.13 SERVICIOS PRESTADOS ASISTENCIA LETRADA, MES AGOSTO 2013      | 3.025,00 €    | 220130031004 | 2014000595 |
| 8  | FACT. Nº E17.13 SERV. DE ASISTENCIA LETRADA, MES SEPTIEMBRE 2013            | 3.025,00 €    | 220130031005 | 2014000595 |
| 9  | FRA. Nº E20.13 ASISTENCIA LETRADA MES OCTUBRE 2013                          | 3.025,00 €    | 220130031006 | 2014000595 |
| 10 | FRA. Nº E21.13 ASISTENCIA LETRADA, PERIODO DEL 1 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2013 | 1.714,17 €    | 220130031007 | 2014000595 |

Relación de las resoluciones discrepantes con el reparo de Intervención formulado en las fases de la intervención formal de la ordenación del pago y material del pago

| DECRETO ALCALDE N° | TRANSF. N° | FECHA DE PAGO |
|--------------------|------------|---------------|
| 2013008041         | T/216      |               |
| 2013008042         | T/217      | 04/12/2013    |
| 2013008051         | T/218      | 04/12/2013    |
| 2013008047         | T/MANUAL   | 09/12/2013    |
| 2013008048         | T/MANUAL   | 09/12/2013    |
| 2013008050         | T/MANUAL   | 23/12/2013    |
| 2013008052         | T/219      | 05/12/2013    |
| 2013008053         | T/220      | 10/12/2013    |
| 2013008054         | T/221      | 11/12/2013    |
| 2013008064         | T/222      | 13/12/2013    |
| 2013008065         | T/223      | 13/12/2013    |
| 2014000422         | T/224      | 16/12/2013    |
| 2014000423         | T/225      | 19/12/2013    |
| 2014000424         | T/226      | 27/12/2013    |
| 2014000425         | T/227      | 27/12/2013    |
| 2014000426         | T/228      | 27/12/2013    |
| 2014000427         | T/229      | 27/12/2013    |
| 2014000428         | T/230      | 27/12/2013    |
| 2014000429         | T/231      | 30/12/2013    |
| 2014000430         | T/232      | 27/12/2013    |
|                    |            |               |
|                    |            |               |
| 2013008142         | T/MANUAL   | 22/01/2014    |
| 2013008049         | T/MANUAL   | 08/01/2014    |
| 2014000470         | T/001      | 07/01/2014    |
| 2014000471         | T/002      | 09/01/2014    |
| 2014000472         | T/003      | 09/01/2014    |
| 2014000473         | T/004      | 08/01/2014    |
| 2014000475         | T/005      | 09/01/2014    |
| 2014000476         | T/006      | 13/01/2014    |
| 2014000478         | T/007      | 15/01/2014    |
| 2014000479         | T/008      | 14/01/2014    |
|                    | T/009      |               |
| 2014000480         | T/010      | 16/01/2014    |
| 2014000481         | T/011      | 17/01/2014    |
| 2014000482         | T/012      | 22/01/2014    |
| 2014000483         | T/014      | 22/01/2014    |
| 2014000484         | T/015      | 24/01/2014    |
| 2014000568         | T/016      | 29/01/2014    |
| 2014000569         | T/017      | 29/01/2014    |
| 2014000570         | T/018      | 30/01/2014    |
| 2014000571         | T/MANUAL   | 29/01/2014    |
| 2014000865         | T/019      | 30/01/2014    |
|                    |            |               |
| 2014000866         | T/020      | 03/02/2014    |
| 2014000878         | T/021      | 04/02/2014    |
| 2014000881         | T/022      | 05/02/2014    |
| 2014000880         | T/MANUAL   | 04/02/2014    |
| 2014000906         | T/023      | 07/02/2014    |
| 2014000905         | T/024      | 10/02/2014    |
| 2014000904         | T/025      | 11/02/2014    |
| 2014000903         | T/026      | 12/02/2014    |

La Corporación quedó enterada.



## 6º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de los siguientes autos y sentencias:

- S-134: Sentencia nº 522/2013, de fecha 10 de diciembre de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid, P.A. 566/2010, en el recurso interpuesto por **MAPFRE FAMILIAR S.A.**, contra resolución desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se desestima el recurso. Sin costas.
- S-81: Sentencia, de fecha 30 de junio de 2011, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid, P.A. 440/2009, en el recurso interpuesto por **DOÑA MONTSERRAT YZPISUA DOMINGUEZ**, contra desestimación de recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se desestima el recurso. Sin costas.
- S-120: Sentencia nº 391, de fecha 13 de noviembre de 2013, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 3ª, en Recurso de Apelación nº 346/2013 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PARLA, contra la sentencia nº 209/11, de 30 de junio de 2011, dictada por Juzgado Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid, P.O. 79/2009, por la que estima parcialmente el recurso formulado por **LA LUNA INFORMATIVA S.L.**, frente a la desestimación presunta de reclamación de pago de facturas. Se inadmite el recurso de apelación. Sin Costas.
- S-106: Sentencia nº 349, de fecha 4 de octubre de 2013, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 3ª, en Recurso de Apelación nº 217/2013 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PARLA, contra Sentencia nº 434/12, de 10 de octubre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, P.O. 72/2011, que estima la demanda formulada por **CONSTRUCTORA CONSVIAL S.L.**, contra incautación de garantía provisional. Se estima el recurso de apelación. Sin costas.
- A-4: Auto nº 285/12, de fecha 7 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, en P.O. 78/2010, en el recurso interpuesto por **CLECE S.A.**, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de reclamación de cantidad. Se tiene por desistida y apartada a la recurrente. Sin costas.
- D-20: Decreto Nº 85/12 de fecha 4 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, en P.O. 29/2011, en el recurso interpuesto por **CLECE SA**, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de cantidad. Se tiene por desistida y apartada a la recurrente. Sin costas.
- D-21: Decreto de fecha 26 de junio de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid, en P.A. 264/2012, en el recurso interpuesto por **CLECE SA**, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se aprobó la revisión de precios del contrato. Se tiene por desistida a la recurrente, declarando la terminación del procedimiento. Sin costas.
- A-30: Auto de fecha 13 de noviembre de 2013, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 22 de Madrid, en P.A. 541/2012, en el recurso interpuesto por **ECOSIP EQUIPOS S.L.**, contra desestimación presunta del recurso de reposición, interpuesto frente al rechazo de la solicitud del certificado individual del Real Decreto Ley 4/2012. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- S-92: Sentencia nº 1504, de fecha 6 de octubre de 2011, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2ª, en Recurso de Apelación nº 451/2011 interpuesto por **Dª. MARIA DEL CARMEN JIMENENZ**

**CASADO, D. SANTIAGO JIMENEZ CASADO Y D<sup>a</sup>. MARIA PAZ JIMENEZ CASADO**, contra la sentencia nº 121/2010, de 23 de abril de 2010, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, P.O. 28/2009, por la que se desestima el recurso interpuesto frente a las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se desestima el recurso de apelación. Sin costas.

**La Corporación quedó enterada**, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

### **7º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL**

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

**Nº 6** de 6 de febrero, **Nº 7** de 13 de febrero, **Nº 8** de 20 de febrero, **Nº 9** de 27 de febrero, y **Nº 10** de 25 de febrero de 2014.

**La Corporación quedó enterada.**

### **8º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

| Nº DECRETO | CONCEJALIA   | RESUMEN TEXTO  |
|------------|--|--|
| 2014000261 | ALCALDE-PRESIDENTE   | PROPUESTA DE GASTO DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES B-167/2013 EPÍGRAFE IV.3.1 Y ACTUACIONES POSTERIORES DE REINTEGRO POR ALCANCE, SEGUIDAS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, IMPORTE (6352,50 €) |
| 2014000262 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | RP 63/2012 TRÁMITE DE AUDIENCIA  |
| 2014000263 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014-2-674 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000264 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014-1-675 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000265 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | COMPENSAC R004/14, DESESTIMADA   |
| 2014000266 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO APERTURA Y CONSTITUCIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA  |
| 2014000267 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | REPARACION DE BARBACANA ENTRADA DE GARAJE COMUNITARIO EN CL RAMON Y CAJAL 8  |
| 2014000268 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | SOLICITA LICENCIA DE REBAJE DE BORDILLO PARA PASO DE CARRUAJES EN CALLE LA PRESA, 4 PORTAL 2 BAJO 3  |
| 2014000269 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD               | GASTOS A JUSTIFICAR REPARACION DE VEHICULOS PARQUE MOVIL   |
| 2014000270 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014-1-676 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000271 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-2-677 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                                   |
| 2014000272 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-678 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000273 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-679 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000274 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-680 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000275 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-681 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000276 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-682 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000277 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-683 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000278 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 13/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO |
| 2014000279 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-684 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000280 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-685 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                                      |
| 2014000281 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 14/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO |
| 2014000282 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 15/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL HORARIO PERMITIDO |
| 2014000283 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | BAR DE COPAS SIN ACTUACIONES MUSICALES   |
| 2014000284 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN PAREJA HECHO Nº 4/2014   |
| 2014000285 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO, Nº 3/2014                       |
| 2014000286 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO 5/2014  |
| 2014000287 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 1/2014HR INICIO EXPEDIENTE POR CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES                        |
| 2014000288 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/325 ELECTRICIDAD  |
| 2014000289 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD             | RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA              |
| 2014000290 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO 6/2014   |
| 2014000291 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL  | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR DE 1.300 €  |
| 2014000292 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 20/2011 (P.O. 92/2006) INTERESES.                             |

|            |   |  |
|------------|---|--|
| 2014000293 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                            | PROPUESTA DE GASTOS INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD 1 DE PARLA DEL PARQUE DE BOMBEROS  |
| 2014000294 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD                  | ANULACION DECRETOS 2013008046. TRABAJOS PARA ADAPTACION DE LOS ASCENSORES A LA NORMATIVA UNE EN-81 (CASA CULTURA, ESCUELA MUSICA CEE MARIA MONTESORI, C.P. VIRGEN DEL CARMEN Y JEFATURA POLICIA LOCAL)                     |
| 2014000295 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                            | MEDIA DIETA ASISTENCIA A PLEOR ORDINARIO DE FECHA 14 DE ENERO 2014   |
| 2014000296 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD  | DENEGACIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 0019/2014  |
| 2014000297 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR | SUSP. CONT.SSG_ ENERO 2014   |
| 2014000298 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | PS 35/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "JOCKEY"  |
| 2014000299 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                            | DESESTIMACIÓN DE PAGO INTERESES MORATORIOS IBERDROLA GENERACIÓN SAU  |
| 2014000300 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                            | RP 53/2013 - TRÁMITE AUDIENCIA ADJUDICATARIA   |
| 2014000301 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                            | EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 141/2012, INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN, JDO. CONT-ADMIVO. Nº 20 DE MADRID (PRODUCCIONES VARELA MULTIMEDIA)   |
| 2014000302 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD                  | ANULACION DECRETO 2013008046 AÑO 2013, AL NO HABERSE PODIDO REALIZAR LOS TRABAJOS DE ADAPTACION A LA NORMATIVA UNE EN-81 DE LOS ASCENSORES DE (CASA CULTURA, ESCUELA MUSICA, CEE MARIA MONTESORI Y C.P. VIRGEN DEL CARMEN) |
| 2014000303 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-2-686 INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.   |
| 2014000304 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-1-687 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000305 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-2-688 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000306 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-2-689 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000307 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS                    | EDICTO PARA PUBLICACION ENTRADA EN EL BOCM DE FECHA 08/01/2014   |
| 2014000308 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-2-691 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000309 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-1-690 INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000310 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | PS 1/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER LA VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS  |
| 2014000311 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                                | 2014-2-692 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000312 | CONCEJAL DELEGADO PERSONAL.   | DECRETO READMISIÓN EGB_ ENERO 2014   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000313 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014-2-693 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000314 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 34/2013-EP SANCIÓN INCUMPLIMIENTO HORARIO "EL RINCÓN DE PILAR"  |
| 2014000315 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES  |
| 2014000316 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES  |
| 2014000317 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | PRESTACIÓN SOCIAL ANEXO 7/2014 POR UN IMPORTE DE 180 €   |
| 2014000318 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | CENTRO DE TRANSFORMACION   |
| 2014000319 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | PUBLICACIÓN ANUNCIO EN EL BOE SOBRE LICITACIÓN "PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AORE LIBRE" EXPTE. 53/13-SARA. |
| 2014000320 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 23-ENERO-2014  |
| 2014000321 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 43/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "BODEGA ELVIRA"   |
| 2014000322 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CL TAURO 16   |
| 2014000323 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013-1-621 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000324 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CL URUGUAY, 55  |
| 2014000325 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013-1-623 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000327 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | 32/13 DECRETO DE SUSTITUCION   |
| 2014000328 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 25.968,35 €  |
| 2014000329 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | CAMBIO TITULAR PASO CARRUAJES EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CL LAGO SANABRIA 12  |
| 2014000330 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | BAR  |
| 2014000331 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 2/2014M INICIO DE EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS  |
| 2014000332 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 3/2014M INICIO DE EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN   |
| 2014000333 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | LOCUTORIO  |
| 2014000334 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | BAR  |

|            |  |   |
|------------|--|---|
|            | TECNOLOGÍAS  |   |
| 2014000335 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013/9/81 EJECUCION OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.   |
| 2014000337 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013-1-626 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000338 | EL CONCEJAL, DPTES. EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN                       | ASESORÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS Y PROFESIONES Y SESIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS GRUPALES. ENERO/JUNIO 2014   |
| 2014000339 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SITO EN C/ GABRIEL GARCIA MARQUEZ 49   |
| 2014000340 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SITO EN C/ LAGUNA DE PEÑALARA, 115   |
| 2014000341 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 4/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN   |
| 2014000342 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | PELUQUERIA UNISEX   |
| 2014000343 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013/5/396 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES  |
| 2014000344 | CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO  | DECRETO TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN EJECUCIÓN CALLE ICIAR BOLLAÍN Nº 9   |
| 2014000345 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR  |
| 2014000346 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO ALCALDE DESIGNACIÓN LETRADOS Y PROCURADORES PARA RECLAMACIÓN JUDICIAL CONTRA CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS POR SINIESTRO VEHÍCULO POLICÍA MUNICIPAL 7150HBF. |
| 2014000347 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | SUSTITUCION DE CONDUCTOS Y CANALIZACION ELECTRICA EN GARAJES  |
| 2014000349 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 5/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN   |
| 2014000350 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 6/2014M INICIO DE EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS   |
| 2014000351 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 7/2014 INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN  |
| 2014000352 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 8/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN   |
| 2014000353 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | SOLADO DE PATIO DELANTERO DE LA VIVIENDA  |
| 2014000355 | ALCALDE-PRESIDENTE   | AUTORIZACION MATRIMONIOS CIVILES SABADO 25 DE ENERO DE 2014 A MERCEDES GONZÁLEZ LOPEZ   |
| 2014000356 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DE ANULACIÓN ADO Nº 220120029853 POR IMPORTE DE 400 €   |
| 2014000357 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO ANULACIÓN PROPUESTA DE GASTOS Nº 220130028937 POR IMPORTE DE 7133,46 € A NOMBRE DE SCHINDLER S.A.   |
| 2014000358 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | PINTURA DE FACHADA  |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000360 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                             | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: emergencias 2/2014   |
| 2014000361 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | APROBACIÓN GASTO LIQUIDACIÓN TASA GESTIÓN Y ELIMINACIÓN RSU 2013-4T(85.562,50 €)   |
| 2014000362 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/326 CANAL ISABEL II   |
| 2014000363 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO NOMINA ENERO DE 2014   |
| 2014000364 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO PRODUCTIVIDAD ORDINARIA ENERO DE 2014  |
| 2014000365 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | EDICTO PARA PUBLICACION ENTRADA EN EL BOCM DE FECHA 10/12/2013   |
| 2014000366 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 14 AL 17/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.415,37 €                                       |
| 2014000367 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO DEL ALCALDE (REPARO) BILBOMATICA FACT. 1168/13   |
| 2014000368 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/327 CANAL ISABEL II   |
| 2014000369 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/323 Y O/2013/329 DE 341.980,36 €   |
| 2014000370 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/328 CANAL ISABEL II   |
| 2014000371 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | REPARACION CANTO FORJADO EN LA PLANTA 4º B   |
| 2014000372 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAQUETAS Y REPARACION DE PAVIMENTO   |
| 2014000373 | EL CONCEJAL DPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN                    | DECRETO SANCIÓN POR : "NO PROCURAR LA ASISTENCIA AL CENTRO ESCOLAR DE LA MENOR EN PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA" |
| 2014000374 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO ALCALDE. MARSECISA, S.A.-UGT.  |
| 2014000375 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | CAFETERIA  |
| 2014000376 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-1-601 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000377 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-2-614 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000378 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/332 CANAL ISABEL II   |
| 2014000379 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/333 CANAL DE ISABEL II  |
| 2014000380 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/334 CANAL ISABEL II   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000381 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CARNAVAL 2011 PEÑA EL TORO POR IMPORTE DE 806,45 €  |
| 2014000382 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/329 Y O/2013/335   |
| 2014000383 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/330 Y O/2013/336   |
| 2014000384 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO O/2013/330 CANAL DE ISABEL II  |
| 2014000385 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | PRESTACION SOCIAL ANEXO 0020/2014 POR UN IMPORTE DE 692,21 €   |
| 2014000386 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/325 Y O/2013/331   |
| 2014000387 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                             | PROPUESTA DE GASTOS: suministro alimentos para programa de comidas preparadas  |
| 2014000388 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 46-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE USO DEL APLICATIVO GESPOL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA" |
| 2014000389 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | PELUQUERIA , ESTETICA Y VENTA DE PRODUCTOS   |
| 2014000390 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | CAMBIO DE DE TRES VENTANAS DE OBRA SOBRE MARCO DE ALUMINIO YA EXISTENTE  |
| 2014000391 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | COMPENSAC R004/14, DESESTIMADA   |
| 2014000392 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-224/13 PARLA SPORT Fracctº Fra. 42. IMPORTE 55.000,00 €  |
| 2014000393 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | PANADERIA PASTELERIA   |
| 2014000394 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 52/13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO DE PARLA"   |
| 2014000395 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD             | PROPUESTA GASTOS A JUSTIFICAR, CERRADURAS Y MATERIAL DE FERRETERÍA, 422,60€  |
| 2014000396 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | CAFETERIA  |
| 2014000397 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-2-604 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL  |
| 2014000398 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-232/13 LOGICAL PAGE Y OTROS. IMPORTE 60.290,33 €   |
| 2014000399 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-231/13 GARBIALDI Fracc. Fra. 13. IMPORTE 200.854,17 €  |
| 2014000400 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-230/13 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 4.837,50 €   |
| 2014000401 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-229/13 SUB. CABALGATA REYES 2013. IMPORTE 10.817,92 €  |



|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000402 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-228/13 JUSTIF. EMPLEO. IMPORTE 5.745,51 €  |
| 2014000403 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-227/13 IBERCAJA APORTACION PLAN DE PENSIONES. IMPORTE 48.261,24 €  |
| 2014000404 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-226/13 SDAD GRE. DE AUTORES 4º Fracc. IMPORTE 20.000,00 €  |
| 2014000405 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-225/13 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 4.660,03 €   |
| 2014000406 | EL CONCEJAL DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN                   | DECRETO SANCION A. RUIZ  |
| 2014000407 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 725/2011 RECURSO DE REPOSICIÓN POR CONDUCIR PERRO SUELTO  |
| 2014000408 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | SENTENCIA 414/2013, P.O. 22/2011 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MADRID CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA INTERESES DE DEMORA     |
| 2014000409 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 506/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.   |
| 2014000410 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-2-610 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000411 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-1-611 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000412 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-1-625 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.   |
| 2014000413 | LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR                         | DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO DE D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 3 FEBRERO 2014-CAM                                      |
| 2014000414 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 28-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MAS VENTAJOSA "PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS MONTAÑAS DEL PARQUE DE LA BALLENA, PARLA-MADRID. |
| 2014000415 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS Y ENCURTIDOS  |
| 2014000416 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO JORNADA IRREGULAR -ENERO 2014  |
| 2014000417 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO PERCEPCIONES INDEBIDAS (G.R.S.)  |
| 2014000418 | ALCALDE-PRESIDENTE   | CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO 31 DE ENERO DE 2014   |
| 2014000419 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO ANULACIÓN SUBVENCIÓN XVI MUESTRA LOCAL DE TEATRO POR IMPORTE DE 400 € A NOMBRE DE CASA DE ANDALUCÍA.                     |
| 2014000420 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | PS 560/2013 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA  |
| 2014000421 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 51/13: DECRETO MESA DE CONTRATACION  |
| 2014000422 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-224/13 PARLA SPORT DTº CONCEJAL 2014000392. IMPORTE 55.000,00 €   |
| 2014000423 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-225/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000405. IMPORTE 4.660,03 €  |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000424 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-226/13 SDAD. GRAL DE AUTORES DTº CONCEJAL 2014000404. IMPORTE 20.000,00 €  |
| 2014000425 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-227/13 IBERCAJA DTº CONCEJAL 2014000403. IMPORTE 48.261,24 €   |
| 2014000426 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-228/13 JUSTIF. EMPLEO DTº CONCEJAL 2014000402. IMPORTE 5.745,51 €  |
| 2014000427 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-229/13 SUBV. CABALGATA REYES 2013. DTº CONCEJAL 2014000401. IMPORTE 10.817,92 €  |
| 2014000428 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-230/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000400. IMPORTE 4.837,50 €   |
| 2014000429 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PATO T-231/13 GARBIALDI DTº CONCEJAL 2014000399. IMPORTE 200.854,17 €   |
| 2014000430 | EL ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-232/13 LOGICAL PAGE Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000398. IMPORTE 60.290,33 €   |
| 2014000431 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | SENTENCIA 46/13 P.O. 154/2011 JDOCA 20, VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, INTERESES DE DEMORA  |
| 2014000432 | EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN              | DECRETO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL CIUDADANOS EXTRANJEROS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE / COMUNITARIO.   |
| 2014000433 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO JORNADA IRREGULAR - FEBRERO 2014  |
| 2014000434 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO JORNADA IRREGULAR - FEBRERO 2014  |
| 2014000435 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO JORNADA IRREGULAR - FEBRERO 2014  |
| 2014000436 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO JORNADA IRREGULAR - FEBRERO 2014  |
| 2014000437 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC R008/14; HNOS LOPEZ PASTELEROS, IMPORTE: 26.039€  |
| 2014000438 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC R236/13, COM. PROP CRISTINO MALLO, 1-3, IMPORTE: 80.73€   |
| 2014000439 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-001/14 PARLA SPORT 10. IMPORTE 86.000,00 €  |
| 2014000440 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-002/14 LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y OTRAS. IMPORTE 56.663,78 €   |
| 2014000441 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO IBERDROLA O/2013/337  |
| 2014000442 | EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN              | PROPUESTA DE GASTOS ADJUDICACIÓN IMPARTICIÓN MÓDULOS CP "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES" EN EL MARCO DEL PIL A LA ASOCIACIÓN TOMILLO MÓSTOLES |
| 2014000443 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR, MANUTENCIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL, 500€  |
| 2014000444 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | 21/01/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.398,98 €   |
| 2014000445 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-003/14 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 8.765,00 €  |

|            |   |   |
|------------|---|---|
| 2014000446 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-004/14 JUSTIF. EMPLEO. IMPORTE 4.640,46 €   |
| 2014000447 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-005/14 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 9.545,00 €  |
| 2014000448 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-006/14 HIDROCANTABRICO Y OTROS. IMPORTE 16.862,39 €   |
| 2014000449 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-007/14 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 5.824,20 €  |
| 2014000450 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-008 Y 009/14 CUOTAS SINDICALES NOV. Y DIC/2013. IMPORTE TOTAL 5.188,79 €  |
| 2014000451 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-010/14 AGRUPACION DEPORTVª PARLA Y OTROS. IMPORTE 189.991,08 €  |
| 2014000452 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-011/14 PARLA SPORT 10 Y OTRO. IMPORTE 29.331,57 €   |
| 2014000453 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-012/14 CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS. IMPORTE 10.048,74 €   |
| 2014000454 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-014/14 JUSTIFICACIONES SERVº SOCIALES Y OTROS. IMPORTE 231.564,51 €   |
| 2014000455 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | T-015/14 ANDALUZA DE TRATº DE HIGIENE. IMPORTE 12.050,79 €  |
| 2014000456 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD        | PROPUESTA DE GASTO, REPARACIÓN Y REVISIÓN DE ALCOTEST 7110, 307,55€   |
| 2014000457 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | COMPENSAC R147/13, IMPORTE: 560.57€   |
| 2014000458 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | COMPENSAC R97/13 rectificada, CANAL ISABEL II, IMPORTE: 181,41€   |
| 2014000459 | ALCALDE-PRESIDENTE  | INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 7/2014  |
| 2014000460 | ALCALDE-PRESIDENTE  | APROBACIÓN MC 3/2014 INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2010/2/AYTO/6 REMODELACIÓN ZONAS VERDES (217.202,92 €)                                     |
| 2014000461 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO IBERDROLA 0/2013/338  |
| 2014000462 | ALCALDE-PRESIDENTE  | APROBACIÓN MC 4/2014 -INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO PROYECTO 2006/3/AYTO/20 -CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO UB PARLA ESTE(100.000 €) |
| 2014000463 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO IBERDROLA O/2013/339  |
| 2014000464 | ALCALDE-PRESIDENTE  | APROBACIÓN MC 5/2014-INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2008/2/AYTO/7 NUEVAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES (25.000,00 €)                    |
| 2014000465 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO IBERDROLA O/2013/340  |
| 2014000466 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO ANULACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS  |
| 2014000467 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR | ALICATAR FACHADA DE LOCAL   |

|            |   |  |
|------------|---|--|
| 2014000468 | ALCALDE-PRESIDENTE  | DECRETO EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 1244  |
| 2014000469 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO IBERDROLA O/2013/341   |
| 2014000470 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-001/14 PARLA ESPORT DTº CONCEJAL 2014000439. IMPORTE 86.000,00 €                              |
| 2014000471 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-002/14 LLIGA ESP. DE LA EDUCACION Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000440. IMPORTE 56.663,78 €        |
| 2014000472 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-003/14 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000445. IMPORTE 8.765,00 €                            |
| 2014000473 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-004/13 JUSTIF. EMPLEO Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000446. IMPORTE 4.640,46 €                     |
| 2014000474 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO FIN EJECUCIÓN PROVISIONAL MLCB_ENERO 2014  |
| 2014000475 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-005/14 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000447. IMPORTE 9.545,00 €                            |
| 2014000476 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-006/14 SUBV. CABALGATA REYES 2013 DTº CONCEJAL 2014000448. IMPORTE 16.862,39 €                |
| 2014000477 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                                | PROPUESTA DE GASTOS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS NO LABORABLES                                      |
| 2014000478 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-007/14 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000449. IMPORTE 5.824,20 €                            |
| 2014000479 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-008/14 CUOTAS SINDICALES NOV. Y DC. 2013 DTº CONCEJAL 2014000450. IMPORTE 2588,01 Y 2600,78 € |
| 2014000480 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-010 AGRUP. DEPORTª PARLA Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000451. IMPORTE 189.991,08 €                |
| 2014000481 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-011/14 JUSTIF. EMPLEO Y OTROS DT º CONCEJAL 2014000452. IMPORTE 29.331,57 €                   |
| 2014000482 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-012/14 CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS DTº CONCEJAL 2014000453 IMPORTE 10.048,74 €              |
| 2014000483 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-014/14 JUSTIF. EMPLEO Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000454. IMPORTE 213.194,91 €                   |
| 2014000484 | ALCALDE-PRESIDENTE  | ALCALDE PAGO T-015/14 ATHISA. DTº CONCEJAL 2014000455. IMPORTE 12.050,79 €                                   |
| 2014000485 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | SUPERMERCADO   |
| 2014000486 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD                | SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA                                     |
| 2014000487 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL 220140000654  |
| 2014000488 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | 2/2014 PROPUESTA DE GASTOS., AFINACIÓN Y REPASO DE PEDALES PIANO DE MEDIA COLA IMPORTE 208,90 €              |
| 2014000489 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DUPLICADO DECRETO 2014000219   |

|            |   |  |
|------------|---|--|
| 2014000490 | ALCALDE-PRESIDENTE  | DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 30-ENERO-2014                          |
| 2014000491 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD                | RENOVACION POR CADUCIDAD TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA            |
| 2014000492 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 20/01/2014 - ORDINAL 207 - GASTOS BANKIA MES DE ENERO DE 2014 - 40.465,47 €      |
| 2014000493 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR         | COLOCACION DE ROCIADORES Y TARIMA EN EL SUELO EN CC EL FERIA LOCAL 6.            |
| 2014000494 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR         | VALLADO Y DESBROCE DE PARCELA  |
| 2014000495 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR         | REHABILITACION DE ARQUETAS   |
| 2014000496 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | COMPENSAC OFICIO 0/01-2014, MOLIOR APOTHECA, IMPORTE: 7064,14€                   |
| 2014000497 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | COMPENSAC R152/13 rectificada, IMPORTE: 465.97€                                  |
| 2014000498 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | COMPENSAC R200/13 rectificada, , IMPORTE: 786.31€                                |
| 2014000499 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | COMPENSAC R176/13 rectificada, , IMPORTE: 10761,51€                              |
| 2014000500 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | COMPENSAC R134bis/13 rectificada, LUNAS JERICO, IMPORTE: 2357.22€                |
| 2014000501 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 3-FEB-2014 |
| 2014000502 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                                | denegación prestación económica anexo 24/2014                                    |
| 2014000503 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 28/01/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.675,36 €           |
| 2014000504 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/336 Y O/2013/342                                     |
| 2014000505 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL OPERACION CONTABLE 220130030966                             |
| 2014000506 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 14/01/2013 - ORDINAL 238 - COMISIÓN RECLAMACIÓN SALDO DEUDOR - 0,37 €            |
| 2014000507 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/337 Y O/2013/343 (ALQUILERES)                        |
| 2014000508 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | PROPUESTA DE GASTO 3/2014, GASTOS IMPREVISTOS IMPORTE: 1.200,00 €                |
| 2014000509 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 13/01/2013 - ORDINAL 205 - INTERESES Y COMISIONES ENERO DE 2014 - 6,33 €         |
| 2014000510 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 13/01/2013 - ORDINAL 222 - GASTOS BBVA ENERO 2014 - 1.022,69 €                   |
| 2014000511 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/1 Y O/2014/1   |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000512 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/2 Y O/2014/2 (ALQUILERES)                                     |
| 2014000513 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION BAJA DE ACTIVIDAD A PETICION DEL INTERESADO EXTE. 31/2011-I                    |
| 2014000514 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/4/13 CONSUMIR BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA  |
| 2014000515 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/2/38 APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE. |
| 2014000516 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/44 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS   |
| 2014000517 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/46 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.  |
| 2014000518 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/47 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS   |
| 2014000519 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/5/141 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES                              |
| 2014000520 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/5/394 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES                              |
| 2014000521 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/48 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.  |
| 2014000522 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/52 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.  |
| 2014000523 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/62 ABANDONO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA.   |
| 2014000524 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/63 ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA.  |
| 2014000525 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/64 ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA   |
| 2014000526 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/65 ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA   |
| 2014000527 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/9/79 EJECUCION DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.                                      |
| 2014000528 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/9/80 EJECUCION DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.                                      |
| 2014000529 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/89 ABANDONAR UN VEHICULO FUERA DE USO EN LA VIA PUBLICA.                           |
| 2014000530 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/2/90 LLEVAR PERRO NO TENIENDO CENSADO EL ANIMAL.                                     |
| 2014000531 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/92 ARROJAR RESIDUOS A LA VIA PUBLICA.  |
| 2014000532 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO REVOCACIÓN NOMBRAMIENTOS EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.                                |
| 2014000533 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR EXP. DISC.  |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000534 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/94 COMPORTAMIENTOS INCIVICOS   |
| 2014000535 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJA DE HECHO Nº 8/2014                                |
| 2014000536 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA                             |
| 2014000537 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | RENOVACION DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA POR CADUCIDAD                          |
| 2014000538 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/111 REPARTO DE OCTAVILLAS DE PROPAGANDA EN LOS PARABRISAS DE LOS VEHICULOS.                |
| 2014000539 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/114 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA.  |
| 2014000540 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/115 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA   |
| 2014000541 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/116 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA   |
| 2014000542 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/123 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA                                       |
| 2014000543 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/125 ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA  |
| 2014000544 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/144 ABANDONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA  |
| 2014000545 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | SOLICITA POR 1ª VEZ LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA            |
| 2014000546 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-16/2014 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 10.101,62 €  |
| 2014000547 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-17/2014 FRIEND´S GROUP Y OTROS. IMPORTE 15.701,27 €   |
| 2014000548 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-18/2014 , IMPORTE 442,73 €  |
| 2014000549 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-MANUAL/2014 JDº CONTSº ADMTVº Nº 9 MADRID P.A 302/2011 (Eduardo Fdez. Tejero). IMPORTE 472,87 € |
| 2014000550 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/148 JUGAR AL BALON EN LA VIA PUBLICA   |
| 2014000551 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/158 CONSUMIR ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA   |
| 2014000552 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/4/160 POR CONSUMIR ALCOHOL EN LA VIA PÚBLICA.  |
| 2014000553 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013-9-00000165 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA  |
| 2014000554 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013-9-166 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA   |
| 2014000555 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/187 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000556 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/193 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000557 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/200 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000558 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | INTERESES DE DEMORA POR EL PAGO TARDÍO DE VARIAS FACTURAS DE SUMINISTRO  |
| 2014000559 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO FIN EJECUCIÓN PROVISIONAL JCNC_ ENERO 2014   |
| 2014000560 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | SENTENCIA 560/2013 PO 119/2011, JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 27 DE MADRID (INTERESES DE DEMORA) SUFI, SA-SERVIDRIVE, SL UTE |
| 2014000561 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 21, 22 Y 23/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 17.242,57 €  |
| 2014000562 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/202 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000563 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/206 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000564 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/224 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000565 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/229 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000566 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/231 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000567 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-19/2014 FRIEND'S GROUP, CORREOS, SOLRED Y OTROS. IMPORTE 129.254,24 €  |
| 2014000568 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-16/2014 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000546. IMPORTE 10.101,62 €  |
| 2014000569 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-17/2014 ALQUILERES Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000547. IMPORTE 15.701,27 €   |
| 2014000570 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-18/2014 ANDULAR ARIAS DTº CONCEJAL 2014000548. IMPORTE 442,73 €   |
| 2014000571 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-MANUAL JDº CONTSº ADMTVº Nº 9 (Fernandez Tejero, Eduardo) DTº CONCEJAL 2014000549. IMPORTE 472,87 €             |
| 2014000572 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/239 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000573 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/251 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000574 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/252 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000575 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/254 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000576 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/256 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000577 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/278 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |



|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000578 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/285 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000579 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/292 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000580 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/294 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000581 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/295 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000582 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 104/2013-CPA                          |
| 2014000583 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/304 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000584 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/306 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000585 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/320 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000586 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-1-325 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000587 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-1-345 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000588 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/348 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000589 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/359 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000590 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/370 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000591 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/371 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000592 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/373 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000593 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | COMPENSAC, R005/14; IBERDROLA DISTRIBUCION, IMPORTE: 85619.92€    |
| 2014000594 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | COMPENSAC R006/14, IBERDROLA COMERCIALIZACION, IMPORTE: 17463.06€ |
| 2014000595 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO DEL ALCALDE FACTURAS DE MARIANO SALINAS                   |
| 2014000596 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 122/2013-CPA                          |
| 2014000597 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/374 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000598 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/1/376 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000599 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRA. Y URGE. 03-FEBRERO-2014         |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000600 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/338 Y O/2013/344                          |
| 2014000601 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/9/378 INFRACCION CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID  |
| 2014000602 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/381 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE             |
| 2014000603 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/405 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                 |
| 2014000604 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013/1/406 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                 |
| 2014000605 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2013-1-592 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                 |
| 2014000606 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 16/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN VACUNAR           |
| 2014000607 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC R007/14, IBERDROLA GENERACION, IMPORTE:42393.76€            |
| 2014000608 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC R009/14, CANAL ISABEL II GESTION, IMPORTE: 48033.86€        |
| 2014000609 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 17/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN IDENTIFICAR       |
| 2014000610 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO APROBACIÓN CAJEROS AUTOMÁTICOS EJERCICIO 2014                 |
| 2014000611 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 19/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN VACUNAR           |
| 2014000612 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 20/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN CENSAR            |
| 2014000613 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 22/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN VACUNAR           |
| 2014000614 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 23/2014 INCIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN CENSAR             |
| 2014000615 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 24/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN VACUNAR           |
| 2014000616 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 25/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TENER PERRO SIN CENSAR            |
| 2014000617 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | PS 26/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMALES |
| 2014000618 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC R012/14, JULIO CESAR RIVERA PEREA, IMPORTE: 174,02€         |
| 2014000619 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | COMPENSAC O001/14, MOLIOR APOTHECA, IMPORTE: 7064.14€                 |
| 2014000620 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/339 Y O/2013/345                          |
| 2014000622 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000623 | EL CONCEJAL DPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN                      | PROPUESTA A JUSTIFICAR CONCURSO Y EXPOSICION BANCO DE LIBROS 2014  |
| 2014000625 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/3 Y O/2014/3   |
| 2014000626 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 102/2012 POR PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTO   |
| 2014000627 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/2/696 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.  |
| 2014000629 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/2/697 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.  |
| 2014000630 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/4 Y O/2014/4   |
| 2014000631 | EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN                        | PROPUESTA DE GASTOS ADJUDICACIÓN SERVICIOS FORMATIVOS A LA EMPRESA JUAN XXIII, SA DEL PIL                                    |
| 2014000632 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO Y BASES PROCESO SELECTIVO INGENIERO DE CAMINOS FUNCIONARIO INTERINO  |
| 2014000634 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/2/698 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000635 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/340 Y O/2013/346   |
| 2014000636 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | SOLICITA QUE EL RECIBO DEL VADO PASE AL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA   |
| 2014000637 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | INTERESES SEGÚN SENTENCIA Nº 502/2013 JDO. CONT.-ADMIVO Nº 13 DE MADRID P.O. 162/2010 (EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, SA) |
| 2014000640 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | DECRETO AUTORIZACION DE TERRAZAS   |
| 2014000641 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE URUGUAY, 68  |
| 2014000642 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/1/703 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000643 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/1/704 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000644 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/1/702 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000645 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/1/701 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000646 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/2/700 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.  |
| 2014000647 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2014/2/699 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL   |
| 2014000648 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 21/2014 IINCIO DE EXPEDIENTE POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMAL  |
| 2014000649 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | PS 18/2014 INICIO DE EXPEDIENTE POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMAL  |

|            |   |  |
|------------|---|--|
| 2014000650 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR | CERRAMIENTO DE FISURA EN FACHADA POR FILTRACION EN PARED,      |
| 2014000651 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/705 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000652 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/706 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000653 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                        | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: transporte alimentos 1/2014  |
| 2014000654 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | 31/01/2013 - ORDINAL 121 - COMISIONES BANCARIAS - 5,53 €       |
| 2014000655 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO EXTINCIÓN CTO. TRAB. POR INC.PERM.TOTAL                |
| 2014000657 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/707 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000658 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | 03/01/2014 - ORDINAL 108 - GASTOS ENERO 2014 - 25,02 €         |
| 2014000659 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR   |
| 2014000660 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/708 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000661 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/709 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000662 | ALCALDE-PRESIDENTE  | GASTOS A JUSTIFICAR DE PROTOCOLO PARA JOSÉ MARIA FRAILE CAMPOS |
| 2014000663 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/710 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000664 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/711 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000665 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/712 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000666 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/713 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000667 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/714 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000668 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO        | 2014/1/715 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE          |
| 2014000669 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO CORRECCION ERROR                                       |
| 2014000670 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO JORNADA IRREGULAR -FEBRERO 2014                        |
| 2014000671 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN    | DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA CANTANIA 2014                   |
| 2014000672 | ALCALDE-PRESIDENTE  | DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 6/02/2014            |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000673 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | VINILADO DE (7) VEHICULOS MUNICIPALES  |
| 2014000674 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA CARNAVAL 2014   |
| 2014000675 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | IE PS 31/2014  |
| 2014000676 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | 31/01/2014 - ORDINAL 222 - PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/01/2014 - PRÉSTAMO SINDICADO. VTO. 11/11/2013 - MÁS GASTOS - 510.817,55 € |
| 2014000677 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | REINTEGRO EXPTE 1/2014   |
| 2014000678 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013/6/175 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE<br>DECRETO DE ARCHIVO 04/02/2014  |
| 2014000679 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO               | 2013/9/176 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE<br>DECRETO DE ARCHIVO 04/02/2014  |
| 2014000681 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | COMPENSAC R011/14, , IMPORTE: 225,00€  |
| 2014000686 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD               | NUEVA SOLICITUD DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA  |
| 2014000687 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD               | TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA  |
| 2014000688 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO INCORPORACIÓN EXCEDENCIA FORZOSA   |
| 2014000689 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/5 Y O/2014/5   |
| 2014000690 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | RETEJADO Y PINTADO DE INTERIOR   |
| 2014000691 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | SOLADO DE PATIO  |
| 2014000693 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | RECTIFICACIÓN INTERESES DE DEMORA P.O. 165/2011 JOD. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 11 (CICLO MEDIOAMBIENTE)                            |
| 2014000694 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/6 Y O/2014/6 (ALQUILERES)  |
| 2014000695 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | EXTEP. 76/2013-CA<br>JCA Nº 13 PA 425/2013<br>RECURRENTE: LUIS GARCIA CEDILLO<br>ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO            |
| 2014000696 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | CUBRIR DE TEJA EL TECHO DEL GARAJE   |
| 2014000697 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD               | BENEFICIARIO: DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA  |
| 2014000699 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS ASFALTO Y CNES. VELASCO (Fras. CARLOS CASTILLA INGENIEROS ).IMPORTE 2.948,70 €                               |
| 2014000701 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | FRACCTº SENTENCIA P.O 154/2011 VELASCO OBRAS Y SERVICIOS. IMPORTE 62.892,42 €  |
| 2014000703 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | FRACCTº SENTENCIA P.O 22/2011 CTRA. SAN JOSE, S.A IMPORTE 6.518,99 €   |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000710 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO APROBACION CUENTA PARCIAL Y REPOSICION DE FONDOS ANTICIPO CAJA FIJA |
| 2014000711 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | MODIFICACION DE HUECOS DE FACHADA Y REVESTIMIENTO DE LA MISMA               |
| 2014000712 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | SOLADO DE DIEZ METROS DE PATIO DE HORMIGÓN Y ALICATADO DE ASEO              |
| 2014000713 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | ALICATADO DE PARED E INSTALACIÓN DE GRIFO                                   |
| 2014000714 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO A CONTADORES Y MODIFICACION DE 3 ESCALONES       |
| 2014000715 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013/5/393 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES                |
| 2014000716 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2013-2-629 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                    |
| 2014000717 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | BAR   |
| 2014000718 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR      | AMPLIACION DEL HUECO VENTANA EN FACHADA PARA PUERTA DE ACCESO A LOCAL       |
| 2014000719 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 101/13 POR NO TENER VACUNADO PERRO            |
| 2014000720 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 60/13 POR NO TENER CENSADO PERRO              |
| 2014000721 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES                                     |
| 2014000722 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 59/13 POR NO TENER CENSADOS ANIMALES          |
| 2014000723 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | FRACCTº SENTENCIA SUFI, S.A Y SERVIDRIVE P.O 119/2011. IMPORTE 62.126,16 €  |
| 2014000724 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | RP 49/2013 TRÁMITE AUDIENCIA ADJUDICATARIA                                  |
| 2014000725 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES                                     |
| 2014000726 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 102/13 POR NO TENER CENSADO ANIMAL RAZA GALGO |
| 2014000727 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 103/13 POR NO TENER CENSADO PERRO             |
| 2014000728 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 104/13 POR NO TENER VACUNADO PERRO            |
| 2014000731 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-20/2014 PARLA SPORT Fracc. fra. IMPORTE 110.000,00 €                      |
| 2014000732 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-21/2014 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 4.586,40 €                               |
| 2014000733 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | T-22/2014 FEDERACION DE MUNICIPIOS Y OTROS . IMPORTE 16.541,94 €            |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000734 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T-MANUAL JDº CONTSº ADM TVº Nº 22 (Raul Santos Gomez). IMPORTE 1.000,00 €  |
| 2014000735 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES  |
| 2014000736 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | EJECUCIÓN DE SENTENCIA P.A. 459/2010 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 22 DEMANDANTE: (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL) |
| 2014000737 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/342 Y O/2013/348   |
| 2014000738 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 227/2013 POR CONSUMIR ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000739 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 451/2013 ABANDONO DE VEHICULO  |
| 2014000740 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 475/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                           |
| 2014000741 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 533/2013 APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                           |
| 2014000742 | ALCALDE-PRESIDENTE   | CONVOCATORIA PLENO 11-FEBRERO-2014   |
| 2014000743 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO CONCESION PERMISO PATERNIDAD FECHA 1 FEBRERO 2014 DAVID RESÚA  |
| 2014000744 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | 04/02/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.476,90 €  |
| 2014000745 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 224/2013   |
| 2014000746 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | EXPEDIENTE REINTEGRO 2/2014- ( 5.273,78 €)   |
| 2014000747 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 609/13 POR TENER PERRO SIN IDENTIFICAR   |
| 2014000748 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 610/13 POR TENER PERRO SIN VACUNAR   |
| 2014000749 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 611/13 POR TENER PERRO SIN SEGURO DE RC  |
| 2014000750 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 621/13 POR PERRO SIN CENSAR  |
| 2014000751 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 624/13 POR PERRO SIN REGISTRAR   |
| 2014000752 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 625/13 POR PERRO SIN VACUNAR   |
| 2014000753 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | RP 19/2013 - TRÁMITE AUDIENCIA ASEGURADORA BILBAO  |
| 2014000754 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | JURA DE CUENTAS DE LETRADO (GONZÁLEZ ÚBEDA-ROMERO) JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID PA 346/2007        |
| 2014000755 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 626/13 POR PERRO SIN SEGURO RC   |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000756 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | IE PS 627-13 POR INCUMPLIMIENTO DEBER INSCRIPCIÓN O COMUNICACIÓN MODIFICACIÓN PERRO   |
| 2014000757 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 650/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID   |
| 2014000758 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 654/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID   |
| 2014000759 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 655/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID   |
| 2014000760 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 25 AL 28/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 18404,10 €   |
| 2014000761 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | EXPEDIENTE DE REINTEGRO 3/2014-180.027,04 €   |
| 2014000762 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 651/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID   |
| 2014000763 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 656/2013 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID   |
| 2014000764 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 9/2014  |
| 2014000765 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO DE ASOCIACIÓN Nº 395  |
| 2014000766 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO ASOCIACIÓN 396  |
| 2014000767 | ALCALDE-PRESIDENTE   | EXTINCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 962   |
| 2014000768 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2014/1/716 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000769 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 2014/01/717 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000770 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | ANULACION DECRETO 2013005646,   |
| 2014000771 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | ANULACION DECRETO 2013005606,   |
| 2014000772 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | ANULACION DECRETO 2013005607.   |
| 2014000773 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | ANULACION DECRETO 2013005602,   |
| 2014000774 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO ASOCIACIÓN Nº 397   |
| 2014000775 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO ASOCIACIÓN 398  |
| 2014000776 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | PROPUESTA DE GASTO SEGURO DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "FOTOCAM" QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA CASA DE LA CULTURA DURANTE EL PERIODO 10/02/2014 AL 4/03/2014 (NATIONALE SUISSE). |
| 2014000777 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | PROPUESTA DEVOLUCION COSTE GARANTIAS, VODAFONE, IMPORTE: 1294,66€   |



|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000778 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/718 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000779 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DIETAS ASISTENCIA A PLENOS MES DE NOVIEMBRE 2013.   |
| 2014000780 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO ASISTENCIA A PLENOS CONCEJALES MES DE DICIEMBRE 2013.   |
| 2014000781 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DIETAS CONCEJALES ASISTENCIA A PLENOS MES DE ENERO 2014.  |
| 2014000782 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO PERMISO ACUMULACION LACTANCIA   |
| 2014000783 | 2º TENIENTE DE ALCALDE   | ORDEN REINTEGRO TE 28/175/2010 FASE 2   |
| 2014000784 | 2º TENIENTE DE ALCALDE   | ORDEN REINTEGRO TE 28/194/2010 FASE 2   |
| 2014000785 | 2º TENIENTE DE ALCALDE   | ORDEN REINTEGRO TE 28/217/2010 FASE 2   |
| 2014000786 | 2º TENIENTE DE ALCALDE   | ORDEN REINTEGRO TE 28/230/2010 FASE 2   |
| 2014000787 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO Nº 10/2014   |
| 2014000788 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORBAL EXPTE. 106/2013-CPA   |
| 2014000789 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 3/2014-CPA  |
| 2014000790 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 08/2014-CPA   |
| 2014000791 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETRO PARA - CESE OCUPACION VIVIENDA MUNICIPAL   |
| 2014000792 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO DESCUENTO HABERES MMG_ FEBRERO 2014   |
| 2014000793 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 123/2013-CPA  |
| 2014000795 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/720 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000796 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | ARCHIVO PS POR VENTA DE ALCOHOL EN HORARIO NOCTURNO. 686, 687, 688, 690, 691, 692, 694, 695/13 Y 13, 14 Y 15/14 |
| 2014000797 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/721 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000798 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO FIN EJECUCIÓN PROVISIONAL ACA_ FEBRERO 2014   |
| 2014000799 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 20/2014-CPA   |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000800 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 12/2014-CPA   |
| 2014000801 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 13/2014-CPA   |
| 2014000802 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | CAFETERIA   |
| 2014000803 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | EXPEDIENTE DE REINTEGRO 5/2014  |
| 2014000804 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | SENTENCIA P.O. 204/2011 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 22 DE MADRID PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS   |
| 2014000805 | ALCALDE-PRESIDENTE   | EXTINCIÓN DE UNIÓN DE HECHO 1508  |
| 2014000806 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | EXPEDIENTE REINTEGRO 6/2014   |
| 2014000807 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/8 Y O/2014/7  |
| 2014000808 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/7   |
| 2014000809 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/343 Y O/2013/349  |
| 2014000810 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS   | PESCADERIA  |
| 2014000811 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | PLACA DE VADO PERMANENTE PARA LOCAL COMERCIAL SITO EN C/ RIO TAJO, 17 (LATERAL)   |
| 2014000812 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | REPARACION DE PEDESTAL PARA DAR SERVICIO TELEFONICO EN CL BOLIVIA 74-76   |
| 2014000813 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO APROBACIÓN SUBVENCIONES CARNAVAL 2014   |
| 2014000814 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | SUSTITUCION DE TUBERIA EN CL BELEN 11   |
| 2014000815 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD | SOLICITUD DE SUMINISTRO EN FINCA FERNANDO III EL SANTO SN JARDIN BOTANICO   |
| 2014000816 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO BAJA PAREJA HECHO Nº 11/2013  |
| 2014000817 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL RINCÓN IMPROVISADO Nº 399   |
| 2014000818 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | 44-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA " SERVICIO DE SUMINISTRO, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y CONTENEDORES BIOSANITARIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" |
| 2014000819 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR        | ARREGLO DE TEJADO   |
| 2014000820 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN           | DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN A COVA DA SERPE POR IMPORTE DE 400 €   |

|            |   |   |
|------------|---|---|
| 2014000821 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | ZAPATERIA (AMPLIACION DE LICENCIA)  |
| 2014000822 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR         | CAMBIO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y FIJO DE ALUMINO CON CRISTAL EN LOCAL   |
| 2014000823 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCÍO Y LAS FIESTAS DE NAVIDAD" (EXPT. 57/13-SARA). |
| 2014000824 | ALCALDE-PRESIDENTE  | AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL A CAROLINA CORDERO NUÑEZ, EL SABADO 15 DE FEBRERO DE 2014   |
| 2014000825 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO MODIFICACION JORNADA REDUCIDA   |
| 2014000826 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | TALLER Y CONCESIONARIO VEHÍCULOS INDUSTRIALES (AMPLIACION)  |
| 2014000827 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                | 2013-2-633 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL  |
| 2014000828 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | VENCIMIENTO VARIOS PRÉSTAMOS  |
| 2014000829 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | VENCIMIENTO CUOTA PRÉSTAMO 2006/1/BBVADE  |
| 2014000830 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/344 Y O/2013/350  |
| 2014000831 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | AÑO 2014. APROBACIÓN BASES XIV CERTAMEN LITERARIO "FEDERICO GARCÍA LORCA"   |
| 2014000832 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | AÑO 2014. APROBACIÓN BASES CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "PARLA ALAYRE"  |
| 2014000833 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | SEGURO VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL MATRÍCULA 2128GMJ, 6454GMJ, 3820GMJ, 2611GMJ DEL 3/01/2014 AL 1/02/2014, Y CARRETILLA ELEVADORA MATRÍCULA E-3367-BGF DEL 13/01/2014 A 1/02/2014.                               |
| 2014000834 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | DECRETO ASISTENCIA JURÍDICA, POR HECHOS ACAECIDOS EN CASA DE LA CULTURA   |
| 2014000835 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | RECTIFICACIÓN FRACCTº SENTENCIA CICLO MEDIOAMBIENTE P.O 165/2011 . IMPORTE 108.987,35 €   |
| 2014000836 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 11/01/2014 - COMISIONES BANCARIAS - 0,42 €  |
| 2014000837 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                | 2/2013-TV INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES.  |
| 2014000838 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                | 2013/9/402 INFRACCION CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID  |
| 2014000839 | ALCALDE-PRESIDENTE  | DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13-FEBRERO-2014   |
| 2014000840 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 03/02/2014 - ORDINAL 238 - INTERESES POR DESCUBIERTO - 92,44 €  |
| 2014000841 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 28/01/2014 - COMISION RIESGO AVALES N. 2110000025-2110000051 - 1.685,08 €   |

|            |   |   |
|------------|---|---|
| 2014000842 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | AÑO 2014, BASES XIII CERTAMEN FOTOGRÁFICO "LA AVUTARDA"   |
| 2014000843 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN | AÑO 2014, APROBACIÓN BASES XXXIV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA VILLA DE PARLA  |
| 2014000844 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD  | CAMBIO DE TITULAR VADO EN CL SANTO TOMAS DE AQUINO 33 BJ A  |
| 2014000845 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD  | CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SITO EN CL JAMAICA, 8.   |
| 2014000846 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                | 09/2013-HR APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA EL DECRETO 1/2010 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 11/98 DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. |
| 2014000847 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                                | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 3/2014  |
| 2014000848 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "PROGRAMA DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA" EXPTE. 54/13.                             |
| 2014000849 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 41-13 PN ADJUDICACIÓN " SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA".                                      |
| 2014000850 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 31/01/2014 - ORDINAL 239 - COMISIONES Y GASTOS DATÁFONO ENERO 2014 - 79,90  |
| 2014000851 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 29 AL 32/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 13.239,48 €  |
| 2014000852 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD  | PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL ARIES 25   |
| 2014000853 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 17/2011-I   |
| 2014000854 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | EMBARGO AGENCIA TRIBUTARIA  |
| 2014000855 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | RETENCION AGENCIA TRIBUTARIA  |
| 2014000856 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | RETENCION AGENCIA TRIBUTARIA  |
| 2014000857 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | RESOLUCION DE BAJA EXPTE. 99/2010-I   |
| 2014000858 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 30/01/2014 - ORDINAL 222 - PAGO RESTO PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/01/2014 - 88.793,79 €   |
| 2014000859 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN            | 11/02/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 11.855,53 €  |
| 2014000860 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | RESOLUCION DESFAVORABLE EXPTE. 97/2013-CPA  |
| 2014000862 | EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN                         | PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN MAQUINARIA TALLER COCINA SAN RAMÓN  |
| 2014000863 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS    | RESOLUCION DESFAVORABLE 98/2013-CPA   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000864 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | RESOLUCION DESFAVORABLE EXPTE. 112/2013-CPA  |
| 2014000865 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-2014/19 ANDAIRA Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000567. IMPORTE 129.254,24 €                                       |
| 2014000866 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T/2014-20 PARTA SPORT 2º FRACC. DTº CONCEJAL 2014000731. IMPORTE 110.000,00 €                                 |
| 2014000867 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO APROBACIÓN MC 6/2014 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (350.000,00 €)   |
| 2014000868 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/351   |
| 2014000869 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                     | EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 7/2014 DEL JCA Nº 14 MADRID, PO 65/2009<br>ANULACIÓN RB ID 700387287 - 84.338,52 EUROS              |
| 2014000870 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                     | MPA DECRETO APROBACION LIQUIDACIONES 20140212  |
| 2014000871 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | EXP. Nº 6; P.O. 77/2013-CA 335/2013<br>ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO  |
| 2014000872 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | RETENCION AGENCIA TRIBUTARIA   |
| 2014000873 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/722 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000874 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/723 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000875 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/724 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000876 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014-1-725 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000877 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO             | 2014/1/726 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE  |
| 2014000878 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T/2014-21 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000732. IMPORTE 4586,40 €  |
| 2014000879 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 31/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS, PAG PARCIAL CUOTA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 3.705,75 € |
| 2014000880 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T/2014-MANUAL JDº CONTSº ADMTVº Nº 22 MADRID ( Raul Santos Gomez) DTº CONCEJAL 2014000734. IMPORTE 1.000,00 € |
| 2014000881 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T/2014-22 FEDERACION DE MUNICIPIOS Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000733. IMPORTE 16541,94 €                        |
| 2014000882 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 05/02/2014 - ORDINAL 222 - CUOTA RENTING VEHÍCULO 7263GVB. VTO. 01/02/2014 - 895,81 €                                      |
| 2014000883 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 28/01/2014 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL CUOTA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 4.539,12 €                      |
| 2014000884 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | 08/01/2014 - ORDINAL 207 - PAGO RESTO CUOTA PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/12/2013 - 151.009,84 €                       |
| 2014000885 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN         | DECRETO CANAL ISABEL II O/2014/8   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000886 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 14/2013-HR APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA DECRETO 1/2010 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 11/98 DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.   |
| 2014000887 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO     | 18/13-HR POR INFRACCIÓN CONTRA LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID  |
| 2014000891 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR, REPARACIÓN PUERTA DE CARRUAJES, 145,20€  |
| 2014000892 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | INICIO EXPEDIENTE RP 04/14   |
| 2014000893 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | 28-13 PN ADJUDICACIÓN "PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS MONTAÑAS DEL PARQUE DE LA BALLENA" PARLA.MADRID.   |
| 2014000894 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T/2013-23 ENTORNO DIGITAL, HORECA Y OTROS. IMPORTE 11.794,85 €   |
| 2014000895 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T/2014-24 GRUPOS MUNICIPALES DEL AYTº. IMPORTE 21.000,01 €   |
| 2014000896 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T/2014-25 JUSTIFICACION EMPLEO. IMPORTE 28.828,51 €  |
| 2014000897 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | T/2014-26 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 4.951,88 €  |
| 2014000898 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | 05/02/2014 - ORDINAL 207 - COMISIONES - PAGO PARCIAL CUOTA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 16.481,10 €  |
| 2014000899 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/10 Y O/2014/9  |
| 2014000900 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL 220140002024 DE 252,25 €  |
| 2014000901 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL 220140002025 DE 5.545,83 €  |
| 2014000902 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO TRACTO SUCESIVO GAS O/2014/10  |
| 2014000903 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-2014/26 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000897. IMPORTE 4.951,88 €   |
| 2014000904 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-2014/25 JUSTIF. EMPLEO DTº CONCEJAL 2014000896. IMPORTE 28.828,51 €   |
| 2014000905 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-2014/24 GRUPOS MUNICIPALES PLENO 2012 DTº CONCEJAL 2014000895. IMPORTE 21.000,01 €  |
| 2014000906 | ALCALDE-PRESIDENTE   | ALCALDE PAGO T-2014/23 ENTORNO DIGITAL Y OTROS DTº CONCEJAL 2014000894. IMPORTE 11.794,85 €  |
| 2014000908 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD     | ORVE:RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Nº REGISTRO DE ENTRADA: 20140117657  |
| 2014000909 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN | DECRETO DEL CONCEJAL 220130031129  |
| 2014000910 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                     | IMPARTICIÓN DE SESIONES SOBRE 'REPARTIR LOS TIEMPOS, COMPARTIR LA VIDA' DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD (CAMPAÑA GESTIÓN DEL TIEMPO) DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2014. (100% CONVENIO) |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000911 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD                 | NUEVA TARJETA A NOMBRE DEL SOLICITANTE  |
| 2014000912 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR          | COLOCACION DE REJA EN MURO DE PATIO INTERIOR  |
| 2014000914 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-365 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000915 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-566 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000916 | ALCALDE-PRESIDENTE   | GASTOS A JUSTIFICAR DE PROTOCOLO PARA ADQUISICION BANDERAS PARA EDIFICIO MUNICIPAL  |
| 2014000917 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO APROBACIÓN MC 9/2014-INCORPORACIÓN REMANENTES CTO GTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA, PROYECTO 2006/2/AYTO 8  |
| 2014000918 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | MPA-ALTA LIQUIDACIONES IBI  |
| 2014000919 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-9-00000164 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA  |
| 2014000920 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | BASES XXXIV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA "VILLA DE PARLA"   |
| 2014000921 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | BASES X CERTAMEN PINTURA RÁPIDA PARLA ALAYRE  |
| 2014000922 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | BASES XIII CERTAMEN FOTOGRÁFICO "LA AVUTARDA"   |
| 2014000923 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | BASES DEL XV CERTAMEN LITERARIO "FEDERICO GARCÍA LORCA"   |
| 2014000924 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | MPA-DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TERRAZAS EJERCICIO 2014, DECRETO 2014000640 DE 10-02-2014 DE D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL, CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL. |
| 2014000925 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO APROBACIÓN MC 8/2014 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO  |
| 2014000926 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-526 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000927 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | PROPUESTA GASTO. PUBLICACION BOCM INSERCION 2014 02 946. EDICTO CAJEROS AUTOMATICOS   |
| 2014000928 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO APROBACIÓN EXPTE MC 11/2014 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CTO GTOA CON FINANCIACIÓN AFECTADA PROYECTO 2006/2/AYTO/5 (356.399,77 €)   |
| 2014000929 | EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN                          | PROPUESTA DE GASTOS FORMACIÓN PIL ENCARGADO DE OBRA EMPRESA JORMAJOB, S.L.  |
| 2014000930 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD   | CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE CONEXIÓN A LA RED GRAL DE ALCANTARILLADO EN CALLE FUENLABRADA Nº 22. CON CARACTER DE URGENCIA.  |
| 2014000931 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | RP 29/12 TRÁMITE DE AUDIENCIA -   |
| 2014000932 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN  | NÚM. 4/2014 PROPUESTA DE GASTO APROBACIÓN PRESUPUESTO EDITORIAL PLANETA ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. IMPORTE: 1.788,00 €   |
| 2014000933 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | DECRETO ARCHIVO EXPTE E.A.A._ FEBRERO 2014  |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| 2014000934 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS     | ESTUDIO DE TATUAJES  |
| 2014000935 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013/1/93 POR COMPORTAMIENTOS INCIVICOS  |
| 2014000936 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO O/2014/11                                      |
| 2014000937 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | EXPEDIENTE DE REINTEGRO 7/2014 BLAZQUEZ ERIMIA CONSTANTINA ( 357,09 €)           |
| 2014000938 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | IE PS 604/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LLEVAR LICENCIA              |
| 2014000939 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | RECTIF COMPENSACION MANUEL SANCHEZ ZARAGOZA, IMPORTE: 194,92€                    |
| 2014000940 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-628 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                            |
| 2014000941 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-2-632 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                         |
| 2014000942 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-641 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE                            |
| 2014000944 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-2-635 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                         |
| 2014000945 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-2-630 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                         |
| 2014000946 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | DECRETO BASES PROCESO SELECTIVO CUIDADOR DEL CENTRO OCUPACIONAL                  |
| 2014000947 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | IE PS 605/13 POR PERRO PELIGROSO SIN CORREA                                      |
| 2014000948 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-2-634 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL                         |
| 2014000949 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | RP 58/12 TRÁMITE DE AUDIENCIA - Mª JESÚS MUÑOZ TEJADA                            |
| 2014000950 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN 401   |
| 2014000951 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | PS 696/2013 POR PORTAR ARMA DE AIRE COMPRIMIDO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA   |
| 2014000952 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 661/2013 INFRACCION CONTRA LEY DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| 2014000953 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO TRACTO SUCESIVO IBERDROLA O/2014/12                                      |
| 2014000954 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | RECTIFICACION COMPENSACION IMPORTE: 70.17€                                       |
| 2014000955 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | RECTIFICACION COMPENSACION IMPORTE: 133.18€                                      |
| 2014000956 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | RECTIFICACION COMPENSACION, IMPORTE: 587.14 €                                    |



|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000957 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | DECRETO PERMISO ACUMULACION LACTANCIA   |
| 2014000958 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | EXPEDIENTE DE REINTEGRO 8/2014 (605,68 €)   |
| 2014000959 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | EXPEDIENTE DE REINTEGRO 9/2014 (322,76€)  |
| 2014000960 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD                                 | DENEGACIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 37/2014   |
| 2014000961 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES   |
| 2014000962 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | DECRETO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO INGENIERO DE CAMINOS                                   |
| 2014000963 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | PS 21/2013 HR INICIO DE EXPEDIENTE POR CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES                                    |
| 2014000964 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/14 Y O/2014/13  |
| 2014000965 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | RDV- EXPEDIENTE 000066/2014-BF - IVTM 8606-BFN - EXENCION POR DISCAPACIDAD                                  |
| 2014000966 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/15 Y O/2014/14 ALQUILERES   |
| 2014000967 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO CONVOCATORIA PLENO 25-FEBRERO-2014  |
| 2014000968 | ALCALDE-PRESIDENTE   | INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIÓN Nº 402  |
| 2014000969 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR  |
| 2014000970 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | RDV - EXPEDIENTE 000068/2014-BF - IVTM M-2971-WS - EXENCION POR DISCAPACIDAD                                |
| 2014000971 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | 2013-1-452 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000972 | ALCALDE-PRESIDENTE   | DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 20-FEBRERO-2014   |
| 2014000973 | LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL  | SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL GASTO DE LA CREACIÓN DE UN VIDEO PARA EL XX ANIVERSARIO DEL CENTRO OCUPACIONAL. |
| 2014000974 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | INICIO EXPEDIENTE 21/2013 DP  |
| 2014000975 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | 18/02/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.978,50 €                                       |
| 2014000976 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | FRACCTº SENTENCIA P.O 201/2011 PLASTIC OMNIUM JDº CONTSº ADMTVº 22 MADRID. IMPORTE TOTAL 151.045,49 €       |
| 2014000977 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO                 | PS 51/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000978 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | AMG 001267/2013-RECTB TASA VADOS  |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 2014000979 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | APREMIO (Inicio) JUNTA DE COMPENSACION P.P. 2 "BUENAVISTA" DE PARLA, POR CUOTAS DE URB. PENDIENTES DE COBRO |
| 2014000980 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | IFL 000069/2014-BF FAMILIA NUMEROSA   |
| 2014000981 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | IFL 000065/2014-BF MINUSVALIA   |
| 2014000982 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | DECRETO BIBLIOTECA TRANSLADO TRANSITORIO A.D.G._ FEBRERO 2014   |
| 2014000983 | CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN                         | RDV - EXP.: 0010057/2014-BF - BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA   |
| 2014000984 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 52/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000985 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 53/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000986 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 54/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000987 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0033 AL 0036/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 13.619.16 €                      |
| 2014000988 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | EXPDTE DE REINTEGRO 10/2014   |
| 2014000989 | ALCALDE-PRESIDENTE   | APROBACIÓN MC 10/2014 INCORPORACIÓN DE REMANENTES GFA PROYECTO 2010/2/AYTO/8                                |
| 2014000990 | ALCALDE-PRESIDENTE   | APROBACIÓN MC 11/2014 INCORPORACIÓN REMANENTES GFA PROYECTO 2006/2/AYTO/5                                   |
| 2014000991 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 55/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000992 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 56/2014 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA  |
| 2014000993 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 57/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000994 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 58/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000995 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 59/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014000996 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | 2013-1-644 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE   |
| 2014000997 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER. | T-2014/27 AYUDAS SOCIALES Dtº 25-26. IMPORTE 7.646,83 €   |
| 2014000998 | ALCALDE-PRESIDENTE   | 53-13 DECRETO MESA DE CONTRATACION  |
| 2014000999 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO                | PS 60/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA   |
| 2014001000 | EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN             | 54-13 DECRETO MESA CONTRATACION   |

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.**

#### **Ruego para el Concejal de Seguridad y movilidad urbana D. José Luis Isabel.-**

En los alrededores al Ayuntamiento podemos observar que solo existe una plaza de aparcamiento reservada para minusválidos, es por ello que algunas personas con minusvalía que se acercan al Ayuntamiento no tienen sitio para poder estacionar su vehículo

Le rogaría que tuviera en cuenta esta petición y que se pudiera poner una o varias nuevas plazas.

#### **Ruego para la Concejala del Área Social María Antonia González**

En el Colegio Magerit se viene observando que en el comedor escolar existe desde hace algún tiempo la presencia de hormigas.

Le ruego que realicen una desinsectación para eliminar estos bichos.

También hace meses le rogué que se hiciera un tratamiento de desratización por el problema que existía en el Vial de Ronda, me gustaría saber como va el tema.

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.**

#### **Al Concejal de Educación y Deportes, Gonzalo de la Puerta:**

En el pleno del 14 de enero, formulamos al concejal de Educación la siguiente pregunta:

¿Van a poder utilizar las aulas, el gimnasio y el comedor del centro antes de que finalice el curso?

¿Le han comunicado si ya se ha licitado la tercera fase de dicho centro?

Dos meses después, nuestra sorpresa es que no van a poder utilizar el gimnasio porque no se va a construir, y la tercera fase no está ni en periodo de licitación, por lo que queda demostrado que la comunidad de Madrid sigue maltratando a los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad.

Por lo que rogamos al concejal delegado de educación a instar a la consejera de educación a mantener una reunión con todos grupos municipales de esta corporación para explicarnos las razones de estos nuevos recortes en parla.

#### **Al concejal delegado de deportes.**

Nos siguen llegando quejas de los usuarios de las instalaciones deportivas Alfredo di-Stefano, sobre la falta de personal los fines de semana, ya que, solamente se cuenta con un trabajador/a para toda la instalación, con el consiguiente perjuicio para las entidades que las utilizan, por lo que le rogamos:

Exijan a la empresa que presta los servicios que, al menos los fines de semana, se cuente con personal suficiente para poder prestar el servicio en condiciones óptimas de seguridad y atención a la ciudadanía que realiza las actividades deportivas.

Dos meses después venimos observando que la situación no ha variado, sigue una sola persona prestando el servicio en toda la instalación, por lo que le rogamos nuevamente:

-Inste a la empresa que presta el servicio a que asigne el personal suficiente para atender la instalación en condiciones óptimas de seguridad.

#### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.**

##### **Ruego dirigido al Sr. Isabel Concejal de Movilidad**

Existe un cruce en Parla entre las calles San Antón y San Roque, donde históricamente se han producido bastantes accidentes de tráfico debido a su mala visibilidad a pesar de existir un stop y un espejo panorámico, desde el día 6 de febrero falta el espejo en este cruce, probablemente a causa del viento de esos días, lo que hace la situación más peligrosa para los conductores, por lo que le ruego que en breve tome las medidas oportunas para que se reponga de nuevo el espejo en el mencionado cruce.

##### **Ruegos dirigidos al Sr. Gonzalo de la Puerta, Concejal Delegado de Educación**

Es en relación con el Colegio Teresa de Calcuta, le rogamos al Sr. Concejal que le informe al Sr. Santos que la 3ª fase ya ha sido adjudicada.

Le rogamos también que informe a este Pleno cual ha sido la causa por la cual no se ha concedido el segundo Instituto bilingüe al Instituto Narcis Monturiol, parece ser que se dice que es por castigar a esta ciudad, pero parece ser que en la Orden Ministerial se exigía como requisito no solo la aprobación por parte del Consejo Escolar sino también del claustro de profesores, y este no aprobó por mayoría el que el Instituto fuera bilingüe. Ruego al Sr. Concejal informe a los 4 Grupos Municipales o nos de una copia de la resolución dictada por la Comunidad de Madrid denegando el bilingüismo al Instituto Narcis Monturiol.

#### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.**

##### **Pregunta para el Alcalde**

En años anteriores se han producido contrataciones por trabajo de duración determinada, que según expresa la Ley deben especificar su tiempo de duración, la necesidad y la urgencia para lo que se contrata. A su finalización, estos contratos han devenido en laboral indefinido sin el correspondiente proceso de acreditación de capacidad y mérito, la pregunta es ¿Por qué?

##### **Pregunta para el Alcalde**

¿Por qué se ha incumplido el Real Decreto Ley 8/2010 sobre reducción del déficit a la hora de la homologación de salarios de algunos empleados municipales (personal laboral)?

##### **Pregunta para Pablo Sánchez Pastor**

¿Cuándo piensa volver a convocar la Comisión de Investigación por los nombramientos y ceses de la Policía Local de Parla?

#### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.**

##### **Pregunta para Gonzalo de la Puerta**

¿Qué acciones se van a llevar a cabo desde la Concejalía para exigir a la Consejería de Educación que el segundo instituto bilingüe, que ha sido solicitado para no perjudicar a los niños y niñas de esta zona y evitar los desplazamientos a más de 4 Km?

### **Pregunta para el Alcalde**

Nos ha llegado a este grupo municipal información que el Obispo de la Diócesis de Getafe va a realizar visitas pastorales a los Colegios Públicos de nuestra ciudad, por lo que, le realizamos la siguiente pregunta ¿Le han notificado que estas visitas se van a realizar la semana próxima? ¿Cómo es posible que se realicen visitas pastorales a Centros Públicos que según la Constitución son laicos? ¿Se va a autorizar a todas las confesiones religiosas que lo soliciten, visitar los Colegios Públicos y laicos de nuestra ciudad?

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.**

#### **Pregunta para Gonzalo de la Puerta (Concejal de Educación)**

¿Es cierto o no es cierto que el Claustro de profesores del Colegio Narcis Monturiol solicitó que el Instituto fuese bilingüe y no llegó al 50% de los votos? ¿Qué se quedó en el 42, 43, 44 por ciento de los votos? ¿Es cierto o no?

#### **Pregunta para Pablo Sánchez Pastor**

¿Por qué no ha convocado usted desde diciembre del 2012, la Comisión de Investigación en el caso del cese del jefe de la Policía Local?

### **Pregunta para el Alcalde**

Ha dicho usted que aquí da la impresión de que existen dos medios de comunicación, en este caso el ABC y La Razón, que están en contra de Tomás Gómez pero que utilizan a Parla y a usted para hacerle daño a Tomás Gómez, sin embargo yo he visto publicado en diario El País que hay irregularidades penales en el tranvía, que hay 40 millones de euros desviados del tranvía, que a una sola empresa de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria se le han llegado a deber 80 millones de euros, en el diario El País. El diario El País ha calificado al Alcalde de Parla de liquidador y el diario El País a publicado también que el Alcalde de Parla ha visto embargada su nómina por unas deudas que desconocemos cuáles pueden ser y también que Parla es el municipio que más debe por habitante después del Plan de Pago a Proveedores. Mi pregunta clara y concreta para el Sr. Alcalde, es muy sencilla, ¿cree usted también que el diario El País está conjurado para hacerle daño a Tomás Gómez y utiliza a Parla y a usted con ese fin?

### **Pregunta para el Alcalde**

En los Decretos veo que el día 5 de febrero hace usted un anticipo de caja de 1.200 euros para gastos de protocolo, ¿podría indicarnos que gastos de protocolo fue en los que ha utilizado usted, si lo ha utilizado ya? esos 1.200 euros?

#### **Pregunta para Pablo Sánchez Pastor**

Veo en los Decretos 783 y 786 que el Ayuntamiento tiene que devolver a la Comunidad de Madrid por subvenciones que no han sido gastadas o no han sido justificadas, mi pregunta es ¿Cuánto, le digo de momento los Decretos nº 783, 784, 785 y 786 de reintegro de subvenciones a la Comunidad Autónoma de Madrid, porque o bien ustedes no lo han justificado o bien porque ustedes no se lo han gastado? Me gustaría saber exactamente ¿qué conceptos son? Y ¿cuánto es el montante global que ha habido que reintegrar a la Comunidad de Madrid?

### **Pregunta para el Alcalde**

Dicta usted un Decreto, bueno el Decreto lo dicta el Concejal de Hacienda, ordenando el pago y al haber un reparo por parte de Intervención, levanta usted el reparo, paga usted al contado 144.000.- euros a la empresa AUTOS SAEZ por los vehículos, entiendo que son los vehículos de la Policía Local, mi pregunta es ¿Por qué esto lo paga usted al contado y sin embargo usted no paga por ejemplo los salarios de tramitación de los trabajadores despedidos, las sentencias que las paga usted a plazos o la prestación de servicios públicos que prestan distintas empresas para este Ayuntamiento?

### **Pregunta para el Alcalde**

En un Decreto también, hay un mandamiento de gasto por importe de 6.352,50.- euros para unas diligencias preliminares que supuestamente ha abierto el Tribunal de Cuentas contra el Ayuntamiento y además usted se adelanta y dice también “para un procedimiento de reintegro” es decir que se supone que el Ayuntamiento tiene que reintegrar al Tribunal de Cuentas algo, y se han abierto unas diligencias preliminares por las cuales usted contrata unos abogados a los que de momento les reconoce que les va a pagar 6.000.- euros, la pregunta es muy sencilla ¿Por qué conceptos el Tribunal de Cuentas pide al Ayuntamiento de Parla que devuelva dinero y cuánto es esta cantidad? ¿Y si esa responsabilidad de reintegro por alcance es al Sr. Alcalde, es a algún Concejal o es al Ayuntamiento como institución?

### **Pregunta para M<sup>a</sup> Antonia González (Concejala de Igualdad)**

El pasado 8 de marzo como usted bien sabe, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y para ello, ha salido varias veces nombrado aquí, en el Consejo Sectorial de Igualdad se acordó la realización de un programa de actividades y actos para conmemorar ese día. En dicha reunión, tal y como está recogido en el acta, se dijo que todas las Asociaciones que quisieran realizar algún acto lo presentaran hasta el día 7 de febrero. Por este motivo la Asociación Mujeres para la Democracia que forma parte del Consejo de Igualdad y que es una asociación de esta localidad, presentó por registro con fecha 7 de febrero la siguiente petición “solicitamos incluir en la programación que elaborará el Ayuntamiento de Parla junto con el resto de entidades ciudadanas para conmemorar dicha celebración la siguiente actividad: día 8 de marzo, comida por la igualdad, 14 horas, encuentro organizado por la Asociación Mujeres para la Democracia, más información en la sede de la entidad, C/ Pablo Casals, 2. A pesar de haber presentado este escrito en tiempo y forma, a pesar de haber dirigido su escrito al Área de Igualdad, aunque aquí arriba aparece como Área de Mujer en el sello del Ayuntamiento, a pesar de haber explicado la actividad que se iba a realizar, el horario, el lugar de inscripción, usted así, sin despeinarse y utilizando el típico estilo caciquil de este gobierno censurador y represor que sufrimos en Parla, y esto lo digo yo ahora pero a ustedes se lo ha dicho su compañera Arceredillo, que denunció por registro el robo en su despacho municipal, aunque usted se haya empeñado en censurar y ocultar esta actividad quitándola del cartel y del programa municipal, que sepa que la asociación consiguió no llenar solo lo que fue esa comida por la igualdad con mas de 80 mujeres, sino que mas de 40 se tuvieron que quedar sin poder asistir porque no había sitio ya en el restaurante. Sra. Concejala ¿no se le cae la cara de vergüenza? Ya veo que no ¿qué motivo ha tenido usted para censurar a una Asociación de mujeres de Parla? ¿Por qué ha impedido que apareciera la actividad de Mujeres para la Democracia en el programa municipal? ¿Puede entregar a este Grupo Municipal y al resto copia de todas las entradas de registro realizadas por el resto de entidades que aparecieron en el cartel del Día Internacional de la Mujer? Lo digo por si usted es que tiene especial fijación o afán caciquil contra una asociación o hay más. A lo mejor nos encontramos que usted solamente le gustan dos o tres, le agradecería que respondiera a estas preguntas y nos entregase la documentación a los grupos.

### **Pregunta para Victoria Muñoz (Concejala de Servicios a la Comunidad)**

Sra. Concejala, hace muchos meses le rogué en este Pleno, que desde su Área se procediera a la limpieza del tejado de las antiguas Escuelas Aguirre, las escuelas se encuentran ubicadas en la C/ Pinto, y que ya entonces contaba con bastante tierra y abundantes plantas debido a su nula limpieza y mantenimiento. Pues bien Sra. Concejala, los meses han pasado y dicho edificio que le recuerdo que también es Patrimonio Histórico de la localidad, no es que tenga abundantes plantas, es que ya cuenta con una tupida alfombra vegetal y que seguro que se acrecentará con las siguientes fechas primaverales. Ya le expuse en el ruego, como le he dicho hace meses que no es cuestión estética, que lo es, pero sobre todo es por seguridad, ya que se han desprendido en varias ocasiones grandes bloques de tierra que allí se crean debido a su dejadez y a su falta de trabajo. Sra. Muñoz la primera pregunta es ¿sabe usted que es la responsable de los edificios municipales? ¿Cuándo tiene pensado empezar a trabajar? ¿Cuándo se va a proceder a limpiar el tejado de las antiguas Escuelas Aguirre?

### **Pregunta para Gonzalo de la Puerta, Pablo Sánchez Pastor o Fernando Jiménez**

Hace dos meses pasé por registro una petición motivado por el Concejal de Cultura, me dijo "si quieres conocer el presupuesto de cultura, son dos millones y medio de euros, si quieres conocer en que nos lo gastamos, pásalo por registro y te lo contamos" eso lo dije delante de 40 Asociaciones, lo pasé por registro, no se me contestó, el 26 de febrero volví a pasarlo por registro y el Concejal de Cultura me contesta que él como tal no lo lleva, que pregunte al departamento de intervención, ese mismo día pregunto al departamento de intervención y hoy me responde el Concejal de Presidencia que no me preocupe que eso lo lleva intervención, pero ¿cuántas veces tengo que preguntar yo que me digan en que se va a gastar usted dos millones y medio de euros en cultura?, se lo he preguntado a usted, se lo he preguntado a interventor, me contesta el de presidencia, mañana preguntaré, a lo mejor me contesta la señora censuradora de igualdad, no sé quien me va a contestar pero que por favor antes del próximo Consejo de Cultura Sr. De la Puerta, me dé los datos, porque sino es que claramente usted se niega a darlo públicamente delante de las entidades, no se miedo de qué, o porque tendrá que ocultar usted en que se gasta el dinero

### **Pregunta para Gonzalo de la Puerta**

Usted mediante escrito (que le tengo aquí) autorizó al Club Ciclista Nieves a realizar sus entrenamientos en el circuito del antiguo patinódromo dos días a la semana de 6 a 9 en concreto los miércoles y los viernes, pero de lo que no se ha preocupado es de las condiciones en las que entrenan a pesar de las numerosas quejas que les ha transmitido el Club tanto a usted como a los técnicos de la Concejalía y aquí le puedo enseñar uno de los muchos escritos que le han enviado, donde le hacen a usted participe de los problemas que a continuación le voy a detallar. Los niños no disponen de luz para llevar a cabo sus entrenamientos, ya que los días durante el invierno son cortos y las columnas de luz que rodean el circuito no se encienden, desconocemos si es que no funcionan o por el contrario no se da la luz, pero si resulta curioso que otra entidad deportiva que comparte también esa instalación, en concreto la zona central del circuito, si tiene luz para llevar a la práctica su actividad y me refiero en concreto al Club de Automovilismo. Por otro lado, no existe ningún cartel que indique que durante esos días y a esas horas, la instalación está ocupada por la Escuela de Ciclismo, lo que provoca que varios viandantes o patinadores irruman en las pistas pudiendo provocar algún accidente. Y por último, estos niños no disponen de vestuarios con aseo, existen unos vestuarios que están cerrados y abandonados limitando con las pistas de entrenamiento, son unos vestuarios que en concreto pertenecían al campo de futbol que había allí hace muchos años, pues como le digo, están cerrados y abandonados y el Club se ofrece a arreglarlos con sus propios medios para poder utilizarlos. Estas demandas se están transmitiendo desde hace mucho tiempo y no se obtiene respuesta por parte de ustedes, mi pregunta es ¿Cuándo se va a facilitar el trabajo a las entidades deportivas para poder fomentar el deporte? Porque yo entiendo que fomentar el deporte es esto, no ir y hacerse la foto entregando copas o medallas

y sobre todo en temas como los que le estoy exponiendo que suponen un mínimo esfuerzo y un mínimo gasto. Otra pregunta, ¿Existe algún criterio para que el trato entre Clubes sea diferente, que sea tan discriminatorio, porque ya le he dicho que me resulta curioso que dos entidades que comparten instalación uno tenga luz y el otro no?

#### **Pregunta para Gonzalo de la Puerta**

En la reunión que hemos tenido con el Club de Fútbol Parla Escuela, nos han informado que desde hace más de un mes el desfibrilador que estaba en el campo de Las Américas fue robado y de momento no ha sido reemplazado por la empresa que es la que gestiona las instalaciones deportivas. Las personas que con tanto esfuerzo lograron conseguir estos desfibriladores y por supuesto los usuarios de la instalación, están preocupados por la demora y piensan que este hecho pueda caer en el olvido en manos de esta empresa que apenas se preocupa de las instalaciones (como tiene antecedentes). Ya le he dicho que hace más de un mes que ha pasado esto y estamos dispuestos a que se pueda necesitar y que no se tenga, además estamos hablando de la vida de las personas en caso de necesitarlo y eso es algo muy serio por lo que hay que preocuparse. El desfibrilador fue donado al Ayuntamiento y el lo puso en custodia a la empresa que gestiona las instalaciones deportivas, aunque también le digo que en el Consejo Sectorial de Deportes se lo expusieron que de poco sirve tener los desfibriladores si están guardados bajo llave y la persona que tiene la llave anda desplazándose de un campo a otro para cubrir el puesto de trabajo de sus compañeros, los que fueron despedidos, y cualquiera no puede llamar a la empresa como haría usted para que manden de inmediato a un trabajador con las llaves, le vuelvo a preguntar ¿cuánto tiempo más hay que esperar para que se reponga el desfibrilador?

#### **Pregunta para M<sup>a</sup> José López Bandera**

Mire Concejala, estoy convencido de que no le extraña que yo venga hoy de nuevo a hablar y a preguntarle del Plan Municipal de la Vivienda, mi pregunta es ¿Cuánto tiempo lleva usted sin pisar alguno de los edificios del Plan Municipal de la Vivienda? Yo reconozco sus obligaciones y su proyección ¿Cuántos asesores eran? 6 ¿no? Yo reconozco su labor, que no le permite ni darse una vuelta por Parla y esto lo afirmo rotundamente que usted no pisa un solo edificio del Plan Municipal de la Vivienda, porque no creo que si usted visitase estas viviendas, estoy seguro que no permitiría la existencia de ratas, de cucarachas, aquí tengo imágenes pero vamos, no es necesario, dese una vuelta nada más, y otros animales en los pasillos y espacios comunes de estas viviendas.

#### **Pregunta para M<sup>a</sup> José López Bandera**

¿Tiene usted algún dato objetivo que nos haga pensar que el acuerdo que llegó el gobierno con la Fundación Toda Ayuda con el tiempo que llevan trabajando con los vecinos de la calle Toledo de que se haya solucionado alguno de los problemas de seguridad, tráfico de drogas y vandalismo?

### **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL PLENO DE 11 DE FEBRERO DE 2014**

#### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD**

#### **Pregunta para la Concejala de Obras Públicas Victoria Muñoz**

**Pregunta:** Le dirijo a usted esta pregunta porque ha sido nombrada representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos. ¿Se ha mandado la solicitud para que Parla sea incluida en la Mancomunidad? ¿Sabe si la misma ha sido aceptada?



**Respuesta:** *Si, en ambos casos.*

**Pregunta para el Sr. Alcalde Don José María Fraile**

**Pregunta:** En la Propuesta presentada por mi Grupo en 2012, se solicitaba entre otras cosas, la elaboración de un Plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social (2013-2015) en el Ayuntamiento. También fue aprobado que en el último semestre de cada año que se emitiría un informe anual con objeto de que fuera contemplado dentro de las partidas presupuestarias de cada ejercicio. De la puesta en marcha del Plan solicitado, no se sabe nada, de la creación de la Comisión tampoco y por supuesto el informe anual, como de costumbre estará sin realizar, mi pregunta es ¿cuándo piensan cumplir las resoluciones aprobadas en los Plenos?

**Respuesta:** *Sr. Machuca, ¿ha oído usted hablar del Plan Parla Actúa? Pregunta usted por un Plan Integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social que se aprobaba en Pleno en 2012. A qué cree usted que responde este Plan Parla Actúa que fue presentado hace un mes, un Plan diseñado y elaborado por los técnicos municipales, colectivos ciudadanos y representantes de entidades ciudadanas y expertos en diferentes ámbitos, área social, económica, de empleo, vivienda, o salud, por citar a algunos de ellos?. Pues Sr. Machuca, este Plan responde precisamente al compromiso que este Ayuntamiento tiene con los ciudadanos y ciudadanas de Parla, un programa que abarca muchos aspectos y cuyo objetivo es paliar o minimizar los efectos que esta terrible crisis está causando a demasiadas personas.*

*Todo este conjunto de medidas tienen por objeto luchar contra la exclusión social y las consecuencias de esta, que, siempre dentro de las competencias municipales, y previo estudio y diagnóstico de los problemas y de las necesidades de la ciudad, fueron diseñadas para su implantación. Algunas de esas medidas ya se pusieron en marcha el pasado mes de septiembre como la bolsa de viviendas de alquiler social, la comisión mixta de desahucios, el programa de garantía alimentaria, un fondo de garantía para material escolar, el proyecto de Escuela de Segunda Oportunidad para alumnos que hubiesen abandonado los estudios de ESO, o el curso de cocina solidaria y distribución de menús para familias en situación de vulnerabilidad económica y social.*

*Paulatinamente se han ido poniendo en marcha otras líneas de actuación, y en los próximos meses implantaremos más. Plan de vivienda compartida, huertos urbanos, escuela de ciudadanía, jornadas de orientación para el desarrollo académico y laboral en institutos o promoción de la salud a través del ocio y tiempo libre.*

*Un tercer bloque de medidas que se irán sucediendo a partir de septiembre contempla la puesta en marcha de asesoramiento en rehabilitación para el ahorro energético en edificios, una segunda edición del fondo de garantía para material escolar y un observatorio de empleo.*

*Una vez más, y como no puede ser de otra manera, le invitamos a que como representante de los ciudadanos colabore con esta ambiciosa, necesaria y fundamental iniciativa que ha puesto en funcionamiento el Gobierno municipal, que participe con aportación de ideas o propuestas que se encaminen a cumplir el objetivo del Plan, que no es otro que trabajar por el bienestar de los ciudadanos de nuestra ciudad.*

**Pregunta para el Sr. Alcalde Don José María Fraile**

**Pregunta:** En el Acta de Junta de Gobierno Local nº 63 de fecha 28 noviembre de 2013, se aprueba la modificación del convenio de colaboración con la Fundación Todo Ayuda y concesión de subvención. En la misma aprueban una subvención de 100.000 € destinada a esta Fundación, según ustedes, con los nuevos contratos que pensaban realizar a los que ocuparon las viviendas de forma ilegal, se solventarían los problemas económicos de esta edificación. Continúan sin pagarse los suministros de luz de los

inmuebles, es decir, no contentos con legalizar la patada en la puerta, el Ayuntamiento paga con el dinero de todos, estos suministros.

**Mi pregunta es:** En base al informe del director del Área Social y para el mantenimiento de unas condiciones de vida digna de las familias y menores que viven en el municipio en riesgo de exclusión social ¿piensa destinar cantidades parecidas a otras promociones, a otras viviendas, a otras personas o solo va encaminado a la promoción de viviendas de la calle Toledo nº 15?

**Respuesta:** *La Fundación Toda Ayuda no sólo desarrolla su labor en el edificio de la calle Toledo 15. Esta Fundación lleva a cabo actuaciones en diferentes calles y zonas de nuestro municipio en las que existen problemas o conflictos de distinta índole, y por esa razón, conscientes de los problemas de acceso a las viviendas en régimen social de los ciudadanos y ciudadanas de Parla que han visto muy reducidas sus posibilidades económicas y por tanto restringidas sus opciones de acceso a una vivienda digna, es por lo que se firmó un convenio de colaboración dotado con un presupuesto económico con el que desde la Fundación pudiesen poner en marcha y ejecutar dichas acciones.*

*Respecto a lo de “la patada en la puerta” y lo de “legalizar ocupas”, expresiones a las que en tantas ocasiones le hemos escuchado referirse, quisiera explicarle que la Ley 18/2000 de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid; en su capítulo XI sobre Vivienda que dice literalmente:*

*“La regulación que se incluye en materia de vivienda tiene por objeto hacer frente a los supuestos de ocupación de hecho de las viviendas públicas por quienes no ostentan un título para su disfrute pero que precisan de las mismas por carecer de domicilio familiar. En estos casos, se plantea la difícil disyuntiva de optar por el desahucio o bien por un régimen excepcional que lo evite pero que solucione el problema sin conceder, no obstante, privilegio alguno. La solución adoptada consiste en ofrecer al ocupante sin título, como alternativa al desahucio y previa descalificación de la vivienda, la posibilidad de comprarla o arrendarla en régimen de derecho privado, conforme a las reglas que se establecen en esta Ley”.*

*La Comunidad de Madrid a partir de la Ley antes citada ha venido realizando similares actuaciones con el IVIMA. Cuando se trata de cuestiones que afectan a un derecho constitucional de las personas hay que tratar de solucionar los problemas sin dejar en la calle a numerosas familias. Recordarle una vez más, Sr. Machuca, que es el IVIMA quien tiene las competencias en materia de vivienda social para lo cual dispone de recursos económicos transferidos del Estado, no así los Ayuntamientos.*

*Las medidas que se tomaron con respecto al edificio de la calle Toledo 15 no tenían otro objetivo que conseguir la normalización del inmueble en el que se estaban produciendo situaciones muy complicadas. Esas medidas, no se tomaron de forma unilateral, sino que eran un mandato de este pleno, desde que la votación dio como resultado que siguiéramos apostando por la línea emprendida con la Fundación Toda ayuda: elaboración de un censo de las personas que viven en esas viviendas, recogiendo información de los inquilinos así como de las circunstancias y condiciones en que se encuentran y firma de contratos sociales.*

#### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.**

**Pregunta para el Concejal Delegado de Educación Gonzalo de la Puerta**

**Pregunta:** Habiéndose publicado la licitación de la tercera fase del Colegio Público Teresa de Calcuta sin contemplar la construcción del pabellón deportivo. ¿Está usted informado de este nuevo ataque que, desde la Comunidad de Madrid, se lleva a cabo contra un colegio público de Parla que lleva aproximadamente seis años de retraso en su construcción definitiva?. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo desde el

### **Ayuntamiento para presionar a la Comunidad de Madrid a la finalización del centro incluido el pabellón deportivo?**

**Respuesta:** *Se exigirá a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que cumpla con su obligación de construcción de dicho pabellón que debería de incluirse en la licitación de la tercera fase.*

#### **Pregunta para el Alcalde**

**Pregunta:** Nos consta que en este Ayuntamiento hay puestos de trabajo ocupados por familiares directos, (hermanas, primas), de Concejales y Concejales del Partido Popular. Ya que, desconocemos si estas personas ocupan las plazas a través de Oferta de Empleo Público, el Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente pregunta: Fecha de la Oferta de Empleo Público por la que estos familiares de los Concejales del Partido Popular accedieron a la función pública. En caso de no haber accedido a la plaza a través de Oferta de Empleo Público. ¿Cuál ha sido el procedimiento de acceso?.

**Respuesta:** *Una pregunta muy similar a esta que formula el Sr. Santos, la dirigía el portavoz del Partido Popular al concejal de Deportes Sr. Gonzalo de la Puerta en el Pleno anterior, y al igual que respondiésemos entonces, lo vamos a hacer en este caso. Y es que por parte del equipo de gobierno no se realizan investigaciones o seguimientos sobre las posibles vinculaciones personales o familiares que pudiesen existir entre trabajadores de este Ayuntamiento y representantes políticos de cualquier formación. Entendemos que los familiares de los concejales y concejalas de esta Corporación tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano de optar a determinados empleos o puestos de trabajo para los que están preparados profesionalmente*

*En todo caso, si se diese la circunstancia de que trabajadores municipales tuviesen relaciones familiares o personales con concejales o concejalas representantes políticos de esta Corporación no nos parece que eso sea asunto para ser debatido en el Pleno.*

#### **PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.**

##### **Pregunta para el Concejal de Cultura Gonzalo de la Puerta**

**Pregunta:** El pasado 13 de enero, hace ya casi un mes, se celebró el Consejo de Cultura, ese foro donde se reúnen las entidades ciudadanas para abordar temas del área que usted lleva del área de Cultura. Allí Sr. Concejal se le pidió que desglosara el presupuesto del área de Cultura para 2014. Usted dijo que serían casi dos millones y medio de euros pero (y palabras textuales) “quien quiera saber las partidas en que se gastan o como me lo gasto en el año, que lo pida por registro” hace exactamente hoy 26 días que lo pedí por registro, no se si usted sabe siquiera si lo he pedido, entonces (ya veo que no) ¿cuándo piensa responder a esta petición? Y por favor ¿Cuál es el desglose del presupuesto de casi 2,5 millones de euros que usted anunció para 2014 en Cultura?

**Respuesta:** *En el consejo sectorial de fecha 13 de enero se respondió a su petición de información sobre el artículo 14 del Reglamento de este Consejo y se expuso el presupuesto global y dije que quien quisiera el desglose lo solicitase por escrito como dice el acta del mismo Consejo por lo cuál no es cierto en ningún caso que haya dicho: “... ó como me lo gasto en el año...” . Le informo que en dicha reunión ofrecí el presupuesto gastado en 2013 e indiqué que quien quisiera tener el desglose del gasto, lo solicitase a la Intervención Municipal a través de Registro.*

*Aprovecho la ocasión para informarle, que como usted bien sabe, no esta aún aprobado el presupuesto para 2014, que se mantiene prorrogado el presupuesto de 2010. Las*

*cuantías y el desglose de las aplicaciones presupuestarias destinadas a Cultura en dicho presupuesto puede usted también solicitarlo a la Intervención Municipal.*

#### **Pregunta para el Concejal de Cultura Gonzalo de la Puerta**

**Pregunta:** Tengo otra pregunta relacionada con el mismo Consejo de Cultura. En ese foro también se le preguntó y le recuerdo la fecha, 13 de enero, por el concurso que ha convocado el Ayuntamiento de Parla para festejos populares y que va a costar 400.000.- euros al año según el Pliego. Usted dijo que desconocía los términos concretos del Pliego, esto fue el 13 de enero, pues le recuerdo Sr. Concejal que el 10 de diciembre, hace ya 2 meses, la Junta de Gobierno en la que usted está aprobó ese Pliego. Entonces Sr. De La Puerta, aquí solo pueden suceder dos cosas, que usted no quiere dar la cara ante las entidades ciudadanas y contar los concursos de su área y explicar en qué se va a gastar 400.000.- euros en festejos o, esto si que sería grave que como miembro de la Junta de Gobierno usted va allí, se sienta, aprueba y ni siquiera se lee lo que lleva de su área. Por este motivo hace hoy también 26 días le pedí que se me facilitara el listado de las facturas y los importes que la empresa que tiene concedido el servicio de festejos populares ha presentado a este Ayuntamiento durante 2013. A fecha de hoy, ni se sabe, ni se le espera. No me diga que eso cuesta mucho conseguirlo o que no lo sabe, porque es que subí al Departamento de Intervención a preguntar si eso era posible, me hicieron así en el ordenador y me dijeron “ahí las tienes”, pero lo tienes que pedir por registro y te tiene que autorizar el Gobierno y creo que no lo vas a poder ver nunca, palabras textuales, y, y, y, entonces por favor esta es la famosa transparencia que cacarea su portavoz. ¿Cuándo piensan contestar ustedes a los escritos?. ¿Cuándo piensan facilitar este listado de facturas e importes que esta empresa factura por festejos populares?. Y por último Sr. Concejal de Cultura, no sé si sabrá, se lo habrán dicho ya, que la Biblioteca Infantil Isaac Albéniz ha estado cerrada varios días al público durante el mes de enero, el cartel ponía “cerrada temporalmente” pero los propios trabajadores nos aseguran que es por falta de personal y por la mala elaboración de los cuadrantes. Ante esta situación, fui a su Concejalía a la Casa de la Cultura para saber cual era ese problema temporal, cual fue mi sorpresa que nadie allí sabía que la Biblioteca estaba cerrada, ¿Qué control tiene usted sobre las instalaciones públicas que dependen de usted? ¿Cómo puede estar cerrada una Biblioteca y que nadie en la Concejalía de Cultura sepa que está cerrada?

**Respuesta:** *En respuesta a su pregunta formulada en el Consejo Sectorial de Cultura del 13 de febrero, le informo que el importe del Concurso de Producción de Fiestas se destinará a lo explicitado en el pliego de prescripciones técnicas, y que la relación de facturas de los adjudicatarios debe solicitarlas al departamento correspondiente.*

*Por último le indicaré que no existen incidencias de ningún tipo en la biblioteca Isaac Albéniz.*

#### **Pregunta para el Alcalde**

**Pregunta:** Sr. Fraile, me gustaría saber por que no responde a este Grupo Municipal la pregunta que ya le formulamos hace ya un año ¿Qué criterio sigue usted para pagar el complemento de productividad en este Ayuntamiento? ¿A quién los paga? ¿Qué importes son? Y ¿Qué objetivos debe cumplir el trabajador? Sr. Fraile, no deje pasar otro año más y respóndanos.

**Respuesta:** *Saben ustedes que hay un Reglamento que regula la productividad de cada uno de los trabajadores municipales, un Reglamento aprobado y del que ustedes conocen y tienen constancia de cómo es y cuál es su alcance, que incluye una serie de criterios objetivos que han sido aprobadas por este Ayuntamiento.*

### Pregunta para la Concejala Delegada de Vivienda

**Pregunta:** El Ayuntamiento de Parla por si no lo sabe, está pagando luz de viviendas del Plan Municipal de la Vivienda. Mi pregunta es: En 2013 ¿Cuánto ha pagado el Ayuntamiento en concepto de luz de viviendas del Plan Municipal de la Vivienda? ¿Cuántas viviendas Municipales desde el Plan Municipal de la Vivienda continúan sin contadores individuales de luz? ¿Y durante cuánto tiempo más, concejala? ¿Cuántas viviendas del Plan Municipal de la Vivienda están ocupadas ilegalmente? Y en caso afirmativo ¿En qué edificios? ¿Cuántos vecinos de Parla se han interesado por el Plan Municipal de la Vivienda en el año 2013? ¿Cuántos de ellos accedieron finalmente a estas viviendas? ¿Cuánto dinero ha recibido del Ayuntamiento la Fundación Toda Ayuda en el año 2013? ¿Cuántas viviendas o familias da servicio la Fundación Toda Ayuda? ¿Cuántos ocupas ilegales han firmado finalmente un contrato de alquiler del Plan Municipal de la Vivienda? Cuando hablo de viviendas municipales, saben a que me refiero, que pertenece al Plan Municipal de la Vivienda porque todos sabemos que el Plan Municipal de la Vivienda está también privatizado. Alcalde, por cierto, perdóneme pero es que cada vez que digo la palabra privatizar me acuerdo de usted. Usted se comprometió en este Pleno a mostrar la licencia de primera ocupación del edificio de la calle Toledo, 15 y usted ha mentido, está grabado en los coloquios que se trae entre turno y turno usted lo dijo claramente y usted y su Concejala de Vivienda que es la portavoz socialista mienten y ocultan la información a este Grupo Municipal pero lo mas grave no es que ustedes nos mientan a nosotros, lo mas importante es que ustedes están mintiendo a todos los vecinos de Parla.

**Respuesta:** *La responsabilidad de cualquier cargo político es la de conocer el marco legal en el que se encuentran recogidos los distintos proyectos municipales, por su pregunta Sr. Reyes percibo que no sólo, no se ha molestado en informarse, sino que de forma irresponsable y malintencionada está difundiendo una información que Ud. sabe es no es verdad. Si lo que le preocupa es que el edificio de la C/Toledo, 15 cumpla con los objetivos sociales, puede estar tranquilo, Ud. Y su partido.*

*Es requisito de las empresas suministradoras obtener, entre otras, la licencia de primera ocupación para que los usuarios puedan realizar la contratación, pero seguro que Ud. ya lo sabe.*

*La empresa Gesfinmadrid de Servicios Integrales, tiene el contrato de mantenimiento de la comunidad C/Toledo, 15, donde los vecinos/as abonon los importes a través de recibos, bien domiciliados, bien por ingreso en cuenta. Y al igual que en cualquier comunidad, en función de la cuenta de ingresos, podrán disfrutar de servicios. La responsabilidad del pago de **todos los suministros** depende exclusivamente de los vecinos/as del inmueble, como en cualquier otro edificio de cualquier municipio.*

*En abril de 2013 este Ayuntamiento firmó con la Fundación Toda Ayuda un convenio de colaboración, para la gestión en esta promoción de alquiler social, para personas y familias que por diferentes causas tienen dificultades, evitando así la exclusión social.*

*Técnicamente, se está gestionando en colaboración con la Fundación, el cambio de sistema eléctrico para que cada vivienda tenga su contrato directo con la empresa suministradora. A su pregunta de si existen contadores individuales, **existen en esta y en todas las promociones**. En concreto, en esta promoción, a cada vivienda le corresponde abonar a la comunidad el importe que haya consumido, según su contador, como es razonable. Una de las labores del administrador de la finca es la de realizar las lecturas mensualmente.*

*La empresa Unifo S.A. en febrero de 2012 abandonó la responsabilidad, tanto en la gestión como en el mantenimiento de la promoción "Elena Gil" de la calle Toledo, 15, y "Virtudes González" de la calle Fuenlabrada, 75.*

*En la primera de las promociones citadas, gestionada a través de alquiler social por la Fundación Toda Ayuda, se ha realizado un censo social y técnico de más del 92% de las viviendas, en colaboración Servicios municipales y la Asociación Unión Romani. Una vez que los técnicos municipales han valorado la documentación presentada por los interesados/as, se han firmado 198 contratos de alquiler social. Actualmente existe un número importante de familias, que siendo adjudicatarios iniciales con Unifo S.A. no han presentado documentación a los servicios municipales para valorar su situación socioeconómica y así poder firmar un contrato de alquiler social.*

*La segunda promoción fue adjudicada a BBVA a través de subasta, por ejecución hipotecaria. El juzgado correspondiente está llevando a cabo el procedimiento, y este Ayuntamiento ha instado a las partes, para que se agilice y pueda seguir el proceso de normalización. En cualquier caso, recordamos que no son edificios municipales y por tanto se tomaron unas medidas hasta formalizar la nueva titularidad, y de este modo mantener los servicios a través de un administrador de fincas, pero es fundamental el apoyo de los vecinos, y éstos decidieron eliminarlo debido al interés mayoritario por abonar las cuotas correspondientes a la comunidad, según acta.*

*La Fundación Toda Ayuda ha recibido de este Ayuntamiento el importe según convenio suscrito entre ambas entidades, en atención al cumplimiento de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Manteniendo las líneas fundamentales de actuación encaminadas a cubrir aspectos preventivos, asistenciales, de promoción y de inserción de la población, procurando la atención a grupos de mayor riesgo a través de programas específicos, desde el fomento de la participación activa de las personas en la respuesta a sus problemas y mediante la utilización de todo tipo de recursos normalizados.*

*Durante el año 2013 se han adjudicado un total de 215 viviendas del Plan de Alquiler Municipal a través de la Oficina Municipal de la Vivienda, en las promociones siguientes:*

- SAREB
- LAZORA
- ALQUILERES DEL ESTE
- EGIDO
- INMUEBLES DE PINTO

*Todos y todas las solicitantes que han acudido a la Oficina Municipal de la Vivienda y cumplen con los requisitos establecidos según el Reglamento de acceso, han sido adjudicados/as.*

*Las promociones del Plan de Alquiler Municipal están siendo gestionadas por su titular. Según cumplen los cinco primeros años de adjudicación, se hace cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones solicitando los servicios municipales a través del titular, la documentación a los interesados/as para llevar a cabo la renovación del contrato de alquiler, cualquier duda o aclaración se gestiona y clarifica desde este departamento.*

*Para finalizar Sr. Reyes recordarle que su forma de expresarse en su pregunta, hace mención a “ocupas ilegales”, criminalizando a las familias que por diversos motivos se han visto abocadas a un desahucio tanto hipotecario como de alquiler, y en cualquier caso recordarle que cualquier persona merece el respeto que Ud. no está mostrando.*

*Así mismo le recordamos una vez más, que pocos municipios cuentan con la alternativa de vivienda en alquiler como la que cuenta Parla. Ud. como concejal del PP, sabrá por qué cuando más necesidad de vivienda tienen las familias madrileñas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, toma la decisión de vender, en el caso de Parla 240 viviendas de IVIMA, en las que pueden optar a reducciones de alquiler de hasta un 90% dependiendo de la situación socioeconómica.*

### **Pregunta para el Alcalde**

**Pregunta:** ¿Personas que son cargos de confianza pueden formar parte del Comité o Consejo de Seguridad y Salud en representación del Ayuntamiento?

**Respuesta:** *Lamento no poder responder a esta cuestión por cuanto que su formulación no es correcta.*

### **Pregunta para el Concejal de Hacienda**

**Pregunta:** En los decretos he visto que se están pagando intereses y además no mínimos sino bastante elevados porque no se está cumpliendo con el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social y con el aplazamiento de los ingresos en la Hacienda Pública de los I.R.P.F. es decir, que este Ayuntamiento no está pagando mes a mes lo que le retiene a los trabajadores por su I.R.P.F. que es dinero de los trabajadores que lo retiene el Ayuntamiento y no lo está ingresando en Hacienda y tampoco está pagando las cotizaciones a la Seguridad Social de sus empleados y he visto en la relación de decretos de este Pleno que tienen ustedes que pagar intereses por aplazamientos de cuotas en algunos de ellos de noviembre y de diciembre, ojo, del 2011. Le he hecho la pregunta, yo creo que se la he hecho a usted, se la he hecho al Alcalde, un día que no estaba el Alcalde y no estaba usted creo que se la hice a la Portavoz, no se a quién más hacerle las preguntas. Se la voy a hacer a usted por que es el responsable ¿Qué cantidades debe el Ayuntamiento a Hacienda Pública por I.R.P.F. y a la Seguridad Social por cuotas de los empleados municipales aunque estén aplazadas, pero cuándo se debe por los dos conceptos que no se están pagando en el plazo correspondiente?.

He visto también unos pagos de una primera fase, unos pagos no, porque lo de pagar no va con ustedes, eso lo tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular por ustedes, reconocer la obligación. Hemos visto que usted ha reconocido la obligación de unos coches que ha comprado usted, vamos, ha comprado usted no, que ha reconocido usted la obligación en representación del Ayuntamiento para la Policía Local. Mi pregunta es: ¿Cuántos vehículos se han comprado? ¿Por qué importe se han comprado esos vehículos? ¿Y cuál ha sido el sistema de compras? ¿Si ha sido un renting o ha sido pago al contado?

**Respuesta:** *Como ocurre en algunas otras administraciones y empresas, los momentos que estamos viviendo no son positivos económicamente por lo que nos hemos visto obligados a fraccionar las cuotas a la Seguridad Social y las retenciones en concepto de IRPF.*

*No obstante estos fraccionamientos se han efectuado de acuerdo a la normativa Tributaria y de Seguridad Social. Además, esto hace que se considere que el Ayuntamiento de Parla está al corriente de pago (no seamos deudores) y que dispongamos de los certificados que así lo avalan.*

*Una vez más el Grupo Municipal del Partido Popular de Parla miente hasta cuando formula preguntas. El gobierno del Sr. Rajoy y del Partido Popular no ha pagado nada, como ustedes saben, y no intenten engañar a nadie, las facturas las paga este Ayuntamiento con los recursos económicos de dispone.*

*La información que requiere el grupo del Partido Popular, consta en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Parla (página web), y se puede acceder a ella sin dificultad en dicha URL.*

*En la misma se detallan no sólo los datos objeto de la pregunta, sino también los que conforman el resto del procedimiento de licitación.*

En cualquier caso, por si tienen problemas al acceder, les indico a continuación los más relevantes que se pueden consultar en dicha página web:

- Lote 1. 119.827,34€, más 25.163,74€ de IVA.
- Lote 2. 15.522,85€, más 3.259,80€ de IVA.”

Respecto del número de vehículos adquiridos y la forma de pago, se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que como ya hemos dicho, también se puede consultar en el Perfil del Contratante; y que en su cláusula tercera dispone que los vehículos a adquirir son:

A) Seis vehículos patrulla de Policía Local, tres de los cuales vendrán equipado con Kit. Detenidos

B) Un vehículo camuflado para uso de Policía Local

En cuanto al pago del precio, la cláusula 19 del PCAP establece que: “El abono del precio se hará al contratista, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, previa comprobación y certificación de la correcta ejecución del mismo por la Administración.”

Reiterar una vez más que toda esta información consta en el Perfil del Contratante, sin perjuicio de las publicaciones que se han realizado en los Boletines Oficiales.

#### **Pregunta para el Concejal de Hacienda**

**Pregunta:** Hemos visto también unas propuestas de gastos, dos propuestas de gastos, una de 7.260.- euros y otra de 6.352,50.-, son dos propuestas de gastos a un bufete de abogados, el bufete de López Rodó que dejando a un lado que era un Ministro franquista y no se yo si este Ayuntamiento entiende que es el mejor despacho para defender los intereses de este Ayuntamiento, pero bueno no voy a entrar en ese tema, pero si ustedes reconocen, aprueban dos gastos que en total suman 13.500.- euros para que este despacho de abogados defienda al Ayuntamiento en dos actuaciones en unas diligencias preliminares y otras actuaciones previas del Tribunal de Cuentas. En el Tribunal de Cuentas se está pidiéndole al Ayuntamiento que devuelva dinero, que reintegre cantidades y por las cuales este Ayuntamiento y usted como Concejal de Hacienda autoriza ese gasto, le va a pagar de honorarios a un despacho de abogados siete mil euros en un caso y seis mil trescientos en otro, yo creo que tenemos derecho a saber que diligencias está tramitando el Tribunal de Cuentas solicitando además el reintegro por alcance a este Ayuntamiento.

**Respuesta:** Efectivamente existen esos dos encargos profesionales al despacho López Rodó & Cruz Ferrer a los que se refiere la pregunta. Son los siguientes:

#### **1. Actuaciones Previas nº 94/2013**

El objeto del encargo es la representación y defensa del Ayuntamiento en dichas actuaciones, y en su caso, en las actuaciones posteriores de reintegro por alcance seguidas en el Tribunal de Cuentas, si éstas fueran necesarias.

Estado actual de las actuaciones: Esta en fase de instrucción por parte de la Delegada Instructora.

#### **2. Diligencias Preliminares B-167/2013**

El Objeto del encargo es la Representación y Defensa del Ayuntamiento en dichas actuaciones, y en su caso, en las actuaciones posteriores de reintegro por alcance seguidas en el Tribunal de Cuentas, si éstas fueran necesarias.



*Estas Diligencias se dividen en dos epígrafes: Epígrafe IV.2 y Epígrafe IV.3.1*

*Estado actual de las actuaciones: Se encuentra en fase de enjuiciamiento.*

*El Tribunal de Cuentas no ha pedido al Ayuntamiento que devuelva cantidad alguna, puesto que las actuaciones no han concluido aún. De hecho entendemos que no existe ningún tipo de responsabilidad contable y que el Tribunal de Cuentas se está extralimitando en su función jurisdiccional, ya que dicha función no alcanza a revisar la legalidad de los actos administrativos, lo que resulta competencia exclusiva y excluyente de la jurisdicción Contencioso Administrativa, al ser actos firmes y plenamente eficaces. Así lo declara la jurisprudencia del Tribunal Supremo.*

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.